

MinusVal

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Secretaría de Estado
de Servicios Sociales,
Familias y Discapacidad



Número 155 - AÑO 2006
Enero-Febrero

La atención a la Dependencia

**NACE UN NUEVO
DERECHO**

Observatorio
AUTOBÚS ACCESIBLE
ALGO MÁS QUE UN PISO BAJO

Reportaje
CENTROS ESTATALES
DE REFERENCIA

**CREADO EL CENTRO ESPAÑOL
DEL SUBTITULADO Y LA
AUDIODESCRIPCIÓN**

ENTREVISTA
Amparo Valcarce



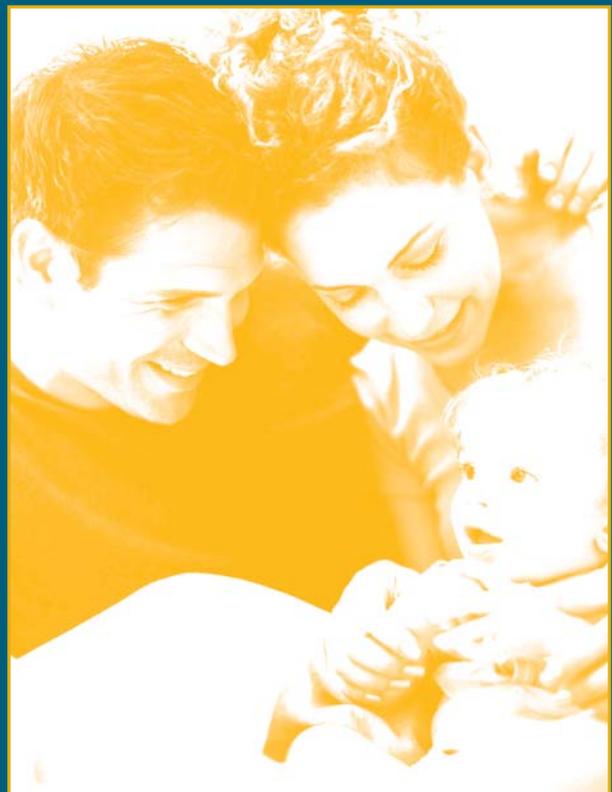
Secretaría de Estado
de Servicios Sociales
Familias y Discapacidad

B u r g o s



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

CENTRO ESTATAL DE REFERENCIA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS



Carta del Presidente

LA GRAN APUESTA SOCIAL QUE ESPAÑA NECESITA

En la campaña electoral de 2004 me comprometí con los ciudadanos españoles a que si accedía a la Presidencia del Gobierno elaboraría una ley de protección a las personas dependientes que les reconociera el derecho a una atención básica e integral en toda España. Desde mi toma de posesión ése ha sido uno de mis principales empeños que ahora, aprobado por el Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha tomado cuerpo y entra en la “recta final” del proceso de diálogo que finalizará con su remisión a las Cortes Generales.

La futura Ley reconocerá, por primera vez desde hace quince años, un nuevo derecho para todos los ciudadanos españoles que no pueden valerse por sí mismos, que tendrán garantizada su atención por el Estado a través de una serie de prestaciones económicas y sociales que en la actualidad sólo alcanzan a unos pocos. Estoy convencido de que éste va a ser el gran salto social que España necesita para ponerse a la altura de los países más desarrollados de Europa, un salto histórico que compromete, no sólo a los poderes públicos, sino a la sociedad española en su conjunto.

El próximo 1 de enero de 2007, cuando se prevé que entre en vigor la llamada Ley de Dependencia, será una fecha que recordarán las futuras generaciones como el gran momento de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia, del cuarto pilar del Estado del Bienestar. Para ello, el Estado –Administración Central y Comunidades Autónomas– invertirá 25.000 millones de euros hasta alcanzar en 2015 su pleno rendimiento y consolidación. El gasto público en la atención a la dependencia pasará así, en siete años, a representar el 1 % del PIB desde el 0,33 % actual.

Tal es la envergadura de esta empresa que no cabe otro escenario para el trámite del proyecto de ley que el consenso de todos los que estamos implicados en esta tarea: administraciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanas. La implicación de la sociedad española con la atención a las personas dependientes y el apoyo a sus familias debe traducirse necesariamente en un acuerdo general que facilite la puesta en marcha del sistema. Hasta ahora el esfuerzo de diálogo que ha hecho el Gobierno está dando los frutos esperados; los agentes

sociales, las organizaciones representativas de personas mayores y de personas con discapacidad y las Comunidades Autónomas ya han expresado su acuerdo con los principios de la Ley.

Aunque queda todavía algún trecho por recorrer este año hasta su definitiva aprobación por las Cortes Generales, no me cabe duda que seremos capaces de cumplir con nuestro objetivo y en 2007 las personas con grave dependencia, aquéllas para las cuales es imprescindible la ayuda permanente de una tercera persona, dispondrán de las prestaciones de la nueva ley. Su dignidad estará definitivamente asegurada por un derecho de ciudadanía universal al que accederán en condiciones de igualdad, con independencia del lugar en el que vivan.

Debo aquí aludir a las familias de las personas que se encuentran en situación de dependencia que, en la actualidad, soportan en exclusiva el gran esfuerzo que supone su atención y que vienen reclamando la ayuda de los poderes públicos. Mi primera obligación es reconocer la deuda que la sociedad española ha adquirido con ellas tras años de sacrificio sin recompensa. Quiero, después, transmitirles un mensaje de esperanza: pronto pondremos a su servicio los medios necesarios para acabar con esa precaria situación.



No deseo olvidarme tampoco de hacer una mención especial a las mujeres que, dentro del seno familiar, han asumido de forma principal -y a veces única- la tarea de afrontar la situación de dependencia de

un ser querido; en muchas ocasiones sacrificando, no sólo su vida profesional, sino su propio desarrollo como persona. A ellas fundamentalmente va dirigida la prestación por cuidado familiar, que establece una compensación económica y el pago de la cuota de la Seguridad Social para la persona que se encargue de la atención directa de un familiar dependiente, además de otros derechos como el de recibir una formación que le posibilite una futura salida laboral.

Nos encontramos, pues, en un momento crucial para el desarrollo de nuestro estado del bienestar que, por otra parte, ha recibido un fuerte espaldarazo de este Gobierno en estos dos últimos años. Prueba de ello es que en este periodo el gasto social ha crecido en más de un 10%, tras ocho años continuados de descenso en relación a la riqueza social del país. A la tarea de equiparar el bienestar social de los españoles con el de los países de nuestro entorno nos seguiremos aplicando con sumo ahínco desde el Consejo de Ministros y, especialmente, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

José Luis Rodríguez Zapatero
Presidente del Gobierno

Notas

Agenda

II Premio Nacional de cuentas fundación ANADE para personas con discapacidad o enfermedad mental

FECHA: fecha límite de entrega de originales el día 13 de marzo

LUGAR: Madrid

INFORMACION: Tel: 610-534-789

VI Jornadas científicas de investigación sobre personas con discapacidad: "Rompiendo inercias. Claves para avanzar"

FECHA: 15 a 17 de marzo

LUGAR: Salamanca

INFORMACION: Tel: 923-29-46-95

LXXXVIII Curso de microcirugía del oído y disección del hueso temporal

FECHA: 15 a 17 de marzo

LUGAR: Barcelona

INFORMACION: Tel: 93-205-02-04

Ciclo de conferencias sobre acción social de la empresa

FECHA: 15 y 22 de marzo

LUGAR: Madrid

INFORMACION: info@aequitas

Muestra regional de teatro especial Madrid 2006

FECHA: inscripción hasta el 21 de marzo

LUGAR: Collado Villalba (Madrid)

INFORMACION: 610-534-789

II Jornadas nacionales sobre fisioterapia y fibrosis quística para profesionales

FECHA: 30 y 31 de marzo

LUGAR: Sevilla

INFORMACION: 96-33182-00

Congreso sobre personas con discapacidad física: hacia una sociedad inclusiva

FECHA: 24 a 26 de mayo

LUGAR: Bilbao

INFORMACION:

www.congresofekoor.org

Galardones a la solidaridad social



La Reina Doña Sofía, Jesús Caldera y Amparo Valcarce junto a los galardonados

FEAFES y la fundación Carriegos fueron galardonadas con las medallas de la Orden Civil de la Solidaridad Social, entregadas por S.M. La Reina Doña Sofía el pasado mes de febrero en el Palacio de la Zarzuela, las concedió el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el acto estuvieron presentes el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera y la secretaria de Estado, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce.

Estos galardones concedidos anualmente a propuesta de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad de este ministerio, premian a diferentes personas y entidades que han destacado por su labor humanitaria con los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

A FEAFES le concedieron el galardón en reconocimiento a su lucha por la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familiares, y la defensa de sus derechos.

La Fundación Carriegos recibió el premio como reconocimiento a su inquietud solidaria materializada en el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de actividades culturales y deportivas.

Asimismo fueron reconocidas por su trabajo y recibieron estos galardones: la Confederación Española de Cajas de Ahorro, CECA, Enrique Miret Magdalena, Emilio Calatayud y Elizabeth Eidenbenz.

Acuerdo de incorporación de PFIZER al ADOP

PFIZER España ha firmado un acuerdo por el que se ha incorporado al Plan ADOP de Apoyo a los Deportistas Paralímpicos. Este programa prepara a los deportistas que participarán en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Turín 2006 y de Verano de Pekín 2008.

Esta empresa aportará 250.000 euros durante 2006 para sufragar los planes de preparación de los deportistas españoles que intervendrán en los juegos paralímpicos de estas dos ciudades.

Este acuerdo fue firmado por la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, el secretario de Esta-

do para el Deporte, Jaime Lissavetzky y el presidente del Comité Paralímpico Español, Miguel Carballada.

El Plan ADO que cuenta con un presupuesto total de 7,5 millones de euros para el periodo 2005-2008 se puso en marcha en septiembre de 2005, gracias al impulso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Consejo Superior de Deportes y a la aportación económica de la Fundación Telefónica, Fundación ONCE, El Corte Inglés, Grupo Leche Pascual, Fundación ACS, Obra Social de Caja Madrid e Iberdrola, así como de RTVE como vehículo de difusión.





SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE LA DISCAPACIDAD



EDITA:
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

CONSEJO EDITORIAL:
Francisco Alfonso Berlanga Reyes,
Ángel Rodríguez Castedo,
Myriam Valle López,
Pablo Cobo Gálvez,
M.ª Angeles Aguado Sánchez,
José María García Martín,
Juan Manuel Amor,
Jose Carlos Fdez. Arahuetes,
Jesús Zamorro Cuesta.

DIRECTOR:
Jesús Zamorro Cuesta

REDACCION:
M.ª Cristina Fariñas Lapeña,
Mabel Pérez-Polo Gil,
Rosa López Moraleda.

SECRETARIAS DE REDACCION:
M.ª Dolores Del Real Ballesteros,
Concha Largo Rodríguez.

DISEÑO Y DIAGRAMACION:
Juan Ramón Aguirre Artigas.

FOTOGRAFÍA:
M.ª Angeles Tirado Cubas.

CORRESPONSALES EN ESPAÑA:
M.ª del Mar Vega (Andalucía),
Sergio Andreu (Aragón), Yolanda Giraldo (Asturias), Charo Martín (Baleares), Carmen Delia Santana Ravelo (Canarias), M.ª Angeles Samperio (Cantabria), Javier Rodríguez Rodeño (Castilla-La Mancha), Enrique García Romero (Castilla y León), José M.ª Puig de la Bellacasa (Cataluña), Carmen Sánchez Trenado (Extremadura), Pelayo Martínez Teixeira (Galicia), José Barbero Rodríguez (Madrid), Fernando Peral (Murcia), Yolanda Zubillaga (Navarra), Elvira Alava (País Vasco), Manuel López de la Reina (Valencia).

CORRESPONSALES EN IBEROAMERICA:
Victor Greppi (Argentina), Lourdes B. Canziani (Brasil), Alonso Corredor (Colombia), Carolina Guzmán (Chile), Francisco Bolívar San Lucas Cazares (Ecuador), Sylvia G. Escamilla (México), Juan Torres Manrique (Perú), Luis W. Meseguer (Uruguay), Wallis Vázquez de Gómez y Juan Kujawal (Venezuela).

REDACCION:
Avda. de la Ilustración, s/n. (con vuelta a Ginzo de Limia, 58). 28029 MADRID.
Tel.: 91 363 86 28.
revistas@mtas.es

FOTOMECANICA:
ESPACIO Y PUNTO.

IMPRIME:
ALTAIR QUEBECOR.

DISTRIBUYE:
MEYDIS.

DEPOSITO LEGAL:
M. 39.883-1973.
ISSN: 0210-0622.

NIPO: 216-06-010-7.

TIRADA: 34.500 ejemplares.

DIRECCION IMSERSO INTERNET
<http://www.seg-social.es/imserso>

EDICIÓN ÍNTEGRA EN PDF
<http://sid.usal.es>

MinusVal Sumario/155

ENERO-FEBRERO 2006 / AÑO XXXII



NUESTRA PORTADA

El pasado 23 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministros dio luz verde al Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia como cuarto pilar del Estado del bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el sistema educativo y el sistema de pensiones. Se establecerá en España un nuevo derecho de ciudadanía que garantizará atención y cuidados a las más de 1.125.000 personas que padecen una dependencia grave o severa.

3

Carta del Presidente

La gran apuesta social que España necesita

4

Notas

619

Entrevista

Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

10/13

Especial

Entregados los Premios IMSERSO Infanta Cristina 2006

14

Editorial

Un IMSERSO preparado para los retos sociales del siglo XXI

15/31

Dossier

Sistema Nacional de Dependencia

32/33

Centros activos

34/39

Observatorio de la Discapacidad

Un bus accesible, algo más que un piso bajo
Web recomendadas Estudios y publicaciones

40/41

Díptico Cultural

42

Entrevista

David Ojeda

43/59

Noticias

60/61

Nuevas Tecnologías

62/65

Reportaje

Centros Estatales de Referencia

66

Las ONG's tienen la palabra
ANSA, Asociación Nacional Síndrome de APERT



Las colaboraciones publicadas con firma en MINUSVAL expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, éstas no suponen identidad con nuestra línea de pensamiento. Nuestro Copyright autoriza la reproducción parcial y/o total de artículos, reportajes, informes, etc., de MINUSVAL Y gracias por citarnos.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE LA DISCAPACIDAD
Pº de la Castellana, 67 (Planta 6ª del Ministerio de Fomento). 28071 Madrid. Teléfono: +34 913 637 177.
Fax: +34 913 637 245. Correo-e: dgdiscapacidad@mtas.es

TELÉFONOS DEL IMSERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

Entrevista

Madrid / Jesús Zamarro
Fotos / MTAS

“Queremos estar entre los primeros países en protección social a las personas dependientes”

AMPARO VALCARCE

Si todo discurre según lo previsto, el 1 de enero de 2007 entrará en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, una ley, fundamentada en el consenso, de la que germina un nuevo derecho que pasará a la historia por mejorar decisivamente la protección social de nuestro país. De esta Ley y del futuro Sistema Nacional de Dependencia nos habla Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, quien asegura que con esta iniciativa se está construyendo el corazón del cuarto pilar del estado del bienestar.

Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

El pasado 23 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes. Anteproyecto que estuvo precedido por la firma de un acuerdo con los agentes sociales y que en estos momentos se encuentra en período de consultas. Ha sido presentado para Informe al Consejo Económico y Social (CES), Consejo Estatal de Personas Mayores, Consejo Nacional de la Discapacidad y a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales. Después, será remitido al Consejo de Estado y, una vez con-

cluido el período de Informe, el Consejo de Ministros aprobará el Proyecto de Ley para remitirlo a las Cortes Generales. “Aunque no queremos dar fechas cerradas –afirma Amparo Valcarce- hay un consenso básico de que toda la tramitación concluya este año y pueda entrar en vigor la Ley el 1 de enero de 2007”.

El anteproyecto ha sido pactado con los agentes sociales y cuenta con el apoyo de los representantes de las organizaciones de mayores y de personas con discapacidad. ¿Esperan el mismo apoyo de las Administraciones Autonómicas y Locales?



Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

Sí, en el caso de las Comunidades Autónomas hemos alcanzado un consenso básico donde hemos podido constatar la unanimidad en el hecho de que se regule por Ley. Una Ley en la que se reconozca el derecho a ser atendido en condiciones de dependencia y que, además, se afronte de manera coordinada entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, hemos podido constatar el respaldo hacia el anteproyecto que ha presentado el Gobierno sobre todo basado en la lealtad institucional, en la cooperación entre las Comunidades Autónomas y con un objetivo: ampliar la protección social de los ciudadanos en España.

¿El Anteproyecto de Ley también recibirá el apoyo de los grupos parlamentarios?

Nosotros hemos remitido ya a los grupos parlamentarios el Anteproyecto de Ley y su Memoria Económica y, lógicamente, esperamos alcanzar el máximo consenso durante la tramitación parlamentaria. Sobre todo porque, insisto, este es un proyecto de país, un proyecto en el cual vamos a construir el corazón del cuarto pilar del Estado del Bienestar. Es por lo tanto una medida histórica que refuerza la protección social en España, que mejora el bienestar de los ciudadanos españoles y va a facilitar que el crecimiento económico vaya unido a más bienestar social, una mejora decisiva en la protección social. Y, desde luego, que va a situar a España a la

Entrevista

cabeza de los países que más y mejor cuidan de sus personas mayores y de sus personas con discapacidad. Somos la octava economía del mundo; lo que queremos es estar entre los primeros en protección social a las personas dependientes.

Esta iniciativa legislativa es una prioridad para este Gobierno. ¿Por qué cree usted que es tan necesaria en este momento?

Creo que hay un gran consenso social. Hoy es la primera preocupación de los ciudadanos y de las familias españolas porque, aunque ya se vienen cubriendo muchas situaciones de dependencia, sin embargo, se constata que las personas cuando están en situación de dependencia, sobre todo son cuidadas por sus familias, con una gran escasez de recursos públicos. La realidad está ahí y los ciudadanos lo sienten de manera muy directa. No es algo que se pueda pensar que eso les pasa a otros; es una experiencia muy directa. Y luego otra constatación: cada vez los ciudadanos piensan más en que ese problema que hoy tienen dentro de su familia les puede también suceder a ellos. Por lo tanto, es un problema familiar pero también individual al que estamos convencidos que hay que responder desde los poderes públicos y que la respuesta ha de ser la creación del Sistema Nacional de Dependencia. Un derecho para todos los ciudadanos a ser atendidos cuando se encuentren en situación de dependencia mediante servicios o prestaciones.

¿Cómo se va a poner en marcha el Sistema Nacional de Dependencia, el denominado “cuarto pilar del Estado del Bienestar”? ¿Será de forma gradual?

Sí, sobre todo porque somos absolutamente conscientes de que lo tenemos que hacer de una manera eficiente. Es verdad que hemos creado el Sistema Educativo, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema de Pensiones y estos sistemas, antes de su universalización y de su plena consolidación, han necesitado de periodos de tiempo muy largos. Nosotros hemos adoptado una decisión firme y realista. Firme, en desarrollarlo en un plazo que nos permita hacer el reconocimiento del derecho y poner a la vez la garantía de los servicios y prestaciones. Por eso hemos entendido que desde el 2007 al 2015 es perfectamente posible desarrollar y consolidar nuestro Sistema Nacional de Dependencia. Pero sobre todo, garantizando a los ciudadanos que cuando tengan su derecho reconocido, van a tener a su disposición los servicios y prestaciones que se contemplan en el catálogo recogido en la Ley. La Administración del Estado invertirá en el Sistema Nacional de Dependencia casi 13.000 millones de euros hasta 2015.

¿Quiénes serán sus beneficiarios?

Los beneficiarios son las personas dependientes, aquellas personas mayores o personas con discapacidad que han perdido, no han tenido o no han alcanzado la autonomía necesaria para poder desarrollar las actividades básicas de la vida diaria. Dicho así es necesario medir esa pérdida o falta de autonomía y para ello se establecerá un baremo común para toda España, para todos los ciudadanos, para que podamos determinar el grado y el nivel de dependencia. Habrá tres grados en función de la mayor o menor gravedad de la dependencia y dentro de cada grado, dos niveles. Ese baremo es un documento técnico, que nos permitirá medir esa pérdida o falta de autonomía y, a la vez, en



“Desde el 2007 al 2015 es perfectamente posible desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Dependencia”

función del grado y nivel de dependencia, los servicios y prestaciones a los que tiene derecho la persona dependiente.

¿Qué prestaciones se contemplan?

Una vez que la persona tiene acreditado el grado y nivel de dependencia, los servicios sociales elaborarán para cada una de esas personas lo que se llama el Plan Individual de Atención, donde se indicará qué recursos, prestaciones y servicios son los que hay que poner a disposición de esa persona. El catálogo de servicios y prestaciones tiene en cuenta, por una parte, los que son para la promoción de la autonomía personal, y los que son para la atención a las situaciones de dependencia. Porque, hay que recordar que ésta es una Ley no sólo de cuidados; es también una Ley para la promoción de la autonomía personal. Además de los servicios tenemos que destacar las prestaciones económicas para cuidados familiares, para el asistente personal o la vinculada al servicio.

¿Cómo se va a articular la compensación económica cuando sea un familiar el que cuide a la persona dependiente?

La prestación por cuidados familiares es muy importante para nosotros. Lo fundamental es que esa persona esté en su entorno familiar cuando así lo ha elegido y que esté cuidada por las personas que le rodean y que son de su confianza, que le ofrecen, además, el cariño, el amor y el respeto necesario, un valor añadido fundamental en este aspecto. El cuidador familiar, que no tiene que estar necesariamente unido por vínculo de parentesco, tiene que tener una prestación económica, estar dado de alta en la Seguridad Social y, además, recibir formación de calidad para que pueda cuidar de esa persona con garantía en su casa.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que las personas dependientes reciban la mejor atención y que el cuidador familiar

pueda darle un excelente cuidado. También lo hacemos para reconocer esa deuda histórica que tenemos con tantas mujeres que han venido haciendo esta tarea sin ningún tipo de reconocimiento. Han realizado un trabajo no remunerado, invisible y ahora hay que reconocerlo. El Informe de mayores pone en evidencia que el 83% de los cuidadores son mujeres y la media de edad es de 53 años. Son personas que no han tenido otro tipo de trabajo porque se han dedicado todo el tiempo en exclusiva al cuidado de esa persona mayor.

¿Va a poder elegir la persona dependiente el tipo de prestación que le ayude a conseguir una mayor autonomía personal?

Nosotros buscamos un equilibrio entre la capacidad de elegir y los recursos del Sistema. El punto de encuentro es el plan individual de atención, donde la persona y su familia, junto con los servicios sociales, van a estudiar las soluciones más adecuadas. Si podemos elegir colegio y médico, ¿cómo no vamos a tener capacidad de elección en este aspecto también? Pero todo ello, aunando eficiencia y capacidad de elegir. Tenemos que buscar ese punto de equilibrio, como he dicho en el plan individual de atención.

¿Se va a garantizar el acceso de los beneficiarios a las prestaciones en condiciones de igualdad, con independencia de la comunidad autónoma de residencia o si viven en un medio urbano o rural?

Va a haber igualdad en el acceso a los servicios y prestaciones. Todos van a tener el mismo derecho garantizado por igual. Pero de la misma manera que una persona que vive en el medio rural y necesita operarse de apendicitis tiene que ir a su hospital allí donde esté, los centros de día también van a permitir, con transporte adaptado, que una persona acuda a sus dependencias donde esté y permanecer en su domicilio. La respuesta del sistema es igual para todos los ciudadanos, independientemente, que viva en una gran ciudad o en un pueblo.

¿Cómo se va a financiar el Sistema Nacional de Dependencia?

Se va a financiar fundamentalmente por las Administraciones Públicas. Del coste nuevo la mitad le corresponde a la Administración General del Estado y la otra mitad a las Comunidades Autónomas. Se trata de una financiación cooperativa entre las Administraciones Públicas, a través de convenios, en los cuales se garantiza por parte de la Administración General del Estado el derecho de todos los ciudadanos a recibir atención en una situación de dependencia y se mejoran los servicios imprescindibles. Habrá una aportación de los beneficiarios en función de su capacidad económica. Esa aportación será justa, equilibrada y progresiva. Se trata de tener una financiación suficiente para garantizar el derecho a todos los ciudadanos, estable para que el sistema tenga un funcionamiento para todos, independientemente, de cuánto vayan creciendo las

necesidades del sistema y, desde luego, sostenible porque los expertos nos anticipan que el envejecimiento del envejecimiento va a requerir importantes recursos para sostener el Sistema.

Una inversión tan importante como ésta ¿va a suponer una subida de impuestos?

Este es un derecho universal, por lo tanto para todos. Esta ley, este derecho y este sistema da un paso adelante importantísimo. Ahora, a uno le atienden si se puede. A partir del año 2007, en función del calendario de aplicación, se atenderá a todas las personas dependientes y en condiciones de igualdad y de calidad. Es un esfuerzo enorme, porque hay que pasar del 0,3 del Producto Interior Bruto que es lo que se está gastando hoy, hasta un punto del PIB. El trecho que tenemos que recorrer es muy amplio y lo tenemos que recorrer para garantizar atención a todos, en las condiciones que dice la Ley, es decir, con unos servicios y unas prestaciones de calidad. Para el Gobierno esta Ley es una prioridad y lo demuestra en sus inversiones y aprovecha que está creciendo económicamente para invertir en más protección social. Se va a financiar de la manera más generosa y equitativa por la aportación de los beneficiarios, pero por la vía de los presupuestos, sin elevar los impuestos. El Consejo de Ministros ha aprobado el nuevo IRPF y ahí se ve que se bajan los impuestos y se contemplan los dos compromisos que nosotros ya habíamos anticipado en nuestro Anteproyecto de Ley: la bonificación fiscal para la dependencia y la mejora de los seguros de dependencia. Ahí están contenidos los dos mecanismos que son fundamentales.

¿Y por qué dice que se va a financiar de una manera generosa?

La dependencia está solo atendida por los países más desarrollados del mundo y por los que tienen mayores niveles de protección social y la financian de dos maneras: los nórdicos, que lo hacen por la vía de los impuestos y la coparticipación de los beneficiarios, y los países centroeuropeos, que la financian a través de los impuestos, las cotizaciones y la participación de los beneficiarios. Nosotros hemos elegido el modelo nórdico, que es el modelo más generoso.

¿Se va a incrementar la actividad económica con esta Ley de Dependencia?

Debe quedar muy claro que nosotros afrontamos este reto dentro de nuestros objetivos de mejorar la protección social. Pero este gasto tiene retornos laborales y económicos de primer orden. Según el Gabinete de Estudios Económicos de la FEDEA, el impacto en nuestra economía será de un 0,28% del PIB (se prevé la creación de 300.000 empleos). Por lo tanto, tiene un impacto muy positivo, no sólo en cuanto a los puestos de trabajo, al aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social, más capacidad de gasto de consumo de las familias, sino también porque aquí hay que tener en cuenta lo que significa inversión en centros de días, residencias, I+D+I. Hay un valor añadido en términos sociales, económicos y laborales. Las oportunidades para el sector privado tanto sociosanitarios como de seguros, son importantísimas, porque a partir de ahora la gente va a contratar seguros privados de dependencia y, además, hay aseguradoras que van a ser prestadoras de servicios.

perfectamente
nuestro Sistema



Quince de diciembre de 2005. Una fecha memorable para el IMSERSO, que, una vez más, cumplió su objetivo de entregar estos galardones que convoca cada año, y que premiaron la labor de las personas físicas o jurídicas más destacadas en 2005 por su trabajo a favor de la mejora de la calidad de vida de las personas con dependencia como son discapacitados, personas mayores y las familias cuidadoras.

ENTREGA DE LOS PREMIOS IMSERSO INFANTA CRISTINA 2005

Madrid/Cristina Fariñas/Mabel Pérez-Polo
Fotos: M^a Ángeles Tirado

Estos Premios se proponen sensibilizar a la sociedad española e iberoamericana sobre las diversas problemáticas que afectan a los tres colectivos. Además quieren incentivar y promocionar la investigación social y técnica para buscar soluciones y reconocer públicamente la labor de profesionales, organizaciones, administraciones públicas, universidades y empresas en el área de servicios sociales. En esta edición, la novedad principal fue la importancia otorgada al trabajo que prestan las personas cuidadoras plasmada en la concesión de dos premios que valoran los problemas vitales inherentes a estas personas anónimas, a pie de obra durante años, a veces toda una vida, cuidando a sus familiares a lo largo de jornadas agotadoras, con muestras de generosidad y altruismo solapadas por los valores de una sociedad, cada día más materializada y egoísta.



PREMIOS

Las distintas modalidades convocadas fueron Premio Honorífico; Mérito Social, Experiencias Innovadoras; Estudios e Investigaciones Sociales; I+D en nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas; Premios a la Calidad; Comunicación en Prensa, Radio, Televisión, Página Web y Fotografía. Se declararon Desiertos el Premio a la Calidad y el de Fotografía.

Honorífico

A la Obra Social de las Cajas de Ahorro, recogido por Juan Ramón Quintás Seoane, presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro. El premio reconoce la importante labor que desarrolla en beneficio de las personas mayores o con enfermedades neurodegenerativas y sus familias, a través de programas sociales y de investigación.

Mérito Social

A título póstumo, a Manuel Fernández Suárez, fundador de la Federación de Asociaciones de Mayores del Principado de Asturias, que, durante su vida contribuyó de forma ejemplar y altruista a mejorar y dignificar la existencia de personas mayores asturianas.

Experiencias Innovadoras:

A la experiencia "Envejecimiento activo: preparación en el retiro y la vejez. Granja integral comunitaria autosostenida por adultos mayores", presentada por la Fundación Agroclub "El retorno al campo" de Colombia.

Estudios e Investigaciones Sociales

A Andrés Losada Baltar, Ignacio Montoro Cerrato, María Izal Fernández de Trocóniz y María Márquez González, autores del trabajo titulado "Estudio e interpretación sobre el malestar psicológico de los cuidadores de personas con demencia. El papel de los pensamientos disfuncionales".

I+D+I en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas

Al proyecto "Eliminación de barreras tecnológicas en el acceso al ordenador de las personas con temblor patológico", presentado por José Luis Pons Rovira, Eduardo Rocón de Lima y Juan A. Miranda Díaz. El proyecto combina el valor científico, la viabilidad económica y el esfuerzo intelectual en apoyo de personas mayores y con discapacidad.

Premios de comunicación

Prensa: Al periódico "Entre Mayores", por el conjunto de artículos y reportajes dirigidos al colectivo de personas mayores y su entorno, por el rigor informativo de su contenido y su continuidad en el tiempo.

Radio: Al reportaje radiofónico "Ancianos maltratados", dirigido por Luz Montero y emitido en el programa "Tolerancia cero" de Radio Nacional de España, programa dedicado al maltrato de las personas mayores de alto nivel documental que aporta, sin paternalismo, información clara y soluciones concretas.

Televisión: Al reportaje "Cuidar al cuidador", emitido por "Informe Semanal" de TVE, por el acertado enfoque del tema y su alto grado de calidad informativa.

Página Web: A la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, por el interés mostrado en ofrecer a través de su web plenamente accesible, nuevas posibilidades de integración y participación social sin barreras.

ACTITUD DE ENTREGA DE LOS GALARDONADOS

Con este objetivo, el IMSERSO se vistió de gala para celebrar el acto de entrega presidido por La Infanta Doña Cristina, acompañada del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y el director general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ángel Rodríguez Castedo, entre otras personalidades de todos los sectores sociales.

Estos galardones que convoca el IMSERSO toman el nombre de La Infanta Cristina por la constante preocupación de la Corona Española por el bienestar social de los colectivos que atiende el Instituto y por su interés demostrado desde siempre hacia estas personas.

En su discurso, la representante de la Casa Real resaltó su total identificación con estos Premios "ya que promueven valores tan importantes como el compromiso, la solidaridad y la innovación de los medios e instrumentos de acción social." Además, la Infanta recordó la obra de Manuel Fernández Suárez, "Lito", fundador de la Asociación de Mayores del Principado de Asturias, al que, en esta edición se concedió, a título póstumo, el premio al Mérito Social, y "quién creyó en la participación como instrumento para el ejercicio de los derechos a los que se han hecho acreedores nuestros mayores". También dedicó un afectuoso recuerdo a Julián Marías, fallecido precisamente ese mismo día, por considerarlo como "un mayor activo que ha dado un ejemplo de trabajo y de desarrollo y conocimiento a lo largo de toda su vida".

El ministro Jesús Caldera, que expresó su agradecimiento a los premiados, "protagonistas de este acto", por su "actitud de entrega que les hace acreedores de nuestro reconocimiento y de toda la sociedad", hizo un caluroso reconocimiento a su trabajo en cada una de las especialidades. El ministro recordó el reciente 3 de diciembre de 2005, Día Internacional de la Discapacidad fijado hace trece años por la ONU, en cuya celebración "pusimos en común los grandes avances conseguidos en España en el último cuarto de siglo, en los que ésta ocupa un lugar privilegiado, al haber podido pasar desde lo cuantitativo a lo cualitativo, y desde los servicios sociales hasta asumir la idea de los derechos de ciudadanía desde presupuestos de igualdad".

Caldera hizo hincapié en el Anteproyecto de Ley de Autonomía Personal y Dependencia que va a dar paso "a las actuaciones que integran el derecho universal a la atención y a la autonomía personal en las que estamos todos implicados y que van a hacer de España uno de los países más adelantados en materia de políticas públicas y equiparación de oportunidades".

Tras los discursos se realizó la entrega de Premios, en un acto coronado por un cóctel en la misma sede del IMSERSO.





PREMIO

HONORÍFICO

Juan Ramón Quintás Seoane: “Este premio al compromiso continuado, ha supuesto para todos los que trabajamos en el sector una gran satisfacción y un estímulo para seguir avanzando en la labor social desarrollada por nuestras entidades que invirtieron el pasado año un total de 1.163 millones de euros en Obra Social. De éstos, un 28,54% es decir, 332,08 millones, se dedicaron al Área de Asistencia Social y Sanitaria, especialmente en aquellos núcleos de población donde estos colectivos son más significativos. Las Cajas de Ahorro hemos demostrado que invertir en cuestiones sociales es rentable para todos. Por eso, galardones como éste refuerzan nuestro modelo institucional y nos confirman que estamos en el buen camino para conseguir que la Obra Social sea valorada y apreciada por todos los ciudadanos y por la Administración Pública”.

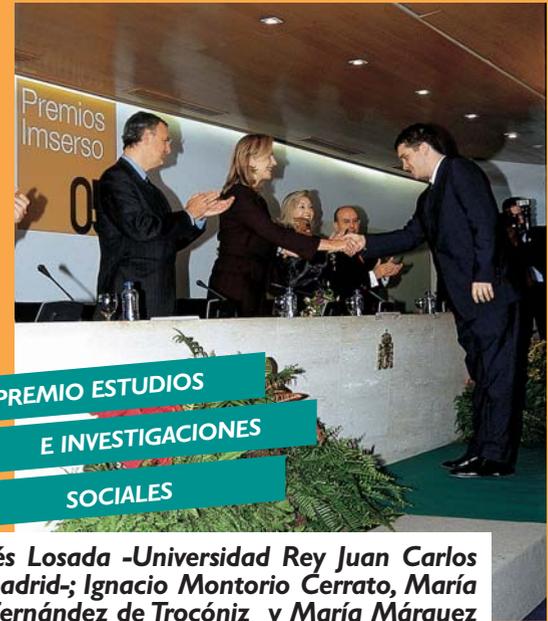


PREMIO AL MÉRITO

SOCIAL

(A TÍTULO PÓSTUMO)

Dolores Martín San José, viuda de Manuel Fernández Suárez “Lito”: “Creo que la concesión de este galardón de ámbito nacional ha sido acertada porque los que le conocimos de cerca, sabemos cuánto se esforzaba para que, institucionalmente, se reconociesen los derechos de todas las personas, y le veíamos como se sacrificaba, a pesar de su poca salud, por estar allí donde le necesitaban. Vivimos con él su caminar para agrupar a 55 asociaciones de Mayores por todos los rincones de Asturias. Sin embargo, sé que diría que no se lo merecía, aún le quedaban muchas cosas por hacer... aunque, por otra parte, estaría muy orgulloso de tener este título para el que tantas veces él propuso candidatos y candidatas”.



PREMIO ESTUDIOS

E INVESTIGACIONES

SOCIALES

Andrés Losada -Universidad Rey Juan Carlos de Madrid-; Ignacio Montorio Cerrato, María Izal Fernández de Trocóniz y María Márquez González -Universidad Autónoma de Madrid:

“En este estudio, en el que han participado 178 cuidadores familiares de personas con demencia, investigadores de estas dos universidades elaboran un cuestionario a través del cuál se evalúan formas de pensar de los cuidadores que actúan como obstáculos o barreras para un afrontamiento del cuidado más adaptativo. A través de este cuestionario se evalúa si los cuidadores, por ejemplo, consideran que “sólo ellos saben cuidar”, que “no deben cometer errores” y que “deben dejar sus aficiones o tiempo de descanso a un lado ya que hay de cuidar”. Además, en este trabajo se valora la capacidad de dos tipos de intervención psicológica para ayudar a los cuidadores y mejorar su bienestar. De éstas, los mejores resultados se obtienen a través de una intervención dirigida precisamente a reducir formas de pensar desadaptativas. A través de esta intervención, que se lleva a cabo en grupo, se ayuda a los cuidadores a conocer cómo se relaciona la forma de pensar con las emociones y cómo esta relación afecta al cuidado. Posteriormente, se les enseñan habilidades para pensar de un modo más adaptativo, se les ayuda a establecer hábitos de vida saludables y se les entrena en relajación. El 100% de los cuidadores participantes recomiendan la participación a otros cuidadores. Se comprueba que, a través de una intervención psicológica como la aquí planteada, se puede mejorar significativamente el bienestar de estos trabajadores, reduciendo su depresión y estrés y fomentando una manera de pensar más adaptativa”.

PREMIO

EXPERIENCIAS

INNOVADORAS

Libardo Ariza, Luisa Higuera de Ariza: “Las granjas integrales comunitarias autosostenidas se organizan en grupos de personas que unen esfuerzos y aportes económicos para adquirir fincas ubicadas en zonas rurales de Colombia con el fin de producir alimentos para obtener la soberanía alimentaria de los participantes y sus familias y comercializar excedentes. Permiten una preparación efectiva para el retiro laboral, la jubilación y la vejez, y la repoblación del campo colombiano, cada vez más abandonado y olvidado por los estamentos estatales. Las granjas se han convertido en “núcleos de paz” en zonas de guerra. Las personas mayores, no son objetivo militar para ninguno de los grupos en conflicto. Son refugio para viejos que han perdido a sus hijos en la guerra. Allí encuentran solidaridad”.





PREMIO

COMUNICACIÓN

EN PRENSA

Modesto Martínez, director del periódico "Entre Mayores" (EM):

"Para nuestro equipo, este reconocimiento de nuestro trabajo ha tenido un doble valor, ya que, además de premiar el trabajo informativo que realizamos desde hace cinco años se reconoce el protagonismo que las personas mayores tienen en la sociedad actual: una pieza clave en la estructura social. El periódico nació para dar respuesta a las necesidades específicas de información de todos aquellos que habían cumplido los sesenta años y demandaban un mayor seguimiento sobre su nueva etapa vital y en él priman las noticias dirigidas a mejorar su calidad de vida. Las empresas encuentran en él un vehículo de difusión muy importante para dar a conocer los nuevos recursos dirigidos a este colectivo".



PREMIO I+D+I

EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

José Luis Pons Rovira. "La concesión de este Premio supone para nuestro equipo de investigación un triple respaldo. En primer lugar porque reconoce un trabajo de años que cubre desde las primeras etapas de identificación de necesidades del discapacitado hasta la transferencia tecnológica necesaria para la solución de esta necesidad. En segundo lugar porque demuestra que vale la pena apostar por la investigación en apoyo de la sociedad. En tercer lugar, porque hace patente el apoyo de la Administración a la investigación a favor del dependiente, se trata de un aliciente más para seguir trabajando en la misma dirección. Nuestro equipo de investigación tiene su origen en el Grupo de Bioingeniería del CSIC, en cuyo seno se lleva haciendo investigación en el ámbito de la discapacidad y de los mayores, más de una década. Fruto de esta apuesta personal de los miembros del equipo se ha dado el paso para la creación de una empresa de base tecnológica, Technaid S.L con el objetivo de intentar que los resultados de esta investigación alcancen a la sociedad".



PREMIO

PÁGINAS

WEB

José Maria Oliver: "Para la Fundación (FASS) entidad dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y para dicha Consejería, supone una gran satisfacción haber recibido un premio del prestigio y de importancia del "Infanta Cristina". Este premio es un aliciente para seguir avanzando e investigando en la aplicación de las nuevas tecnologías a los servicios sociales. Por ello, participamos con los sectores tecnológicos a fin de evitar la brecha digital y colaborar en la universalización de principios como el de normalización y diseño para todos. Como ejemplo de este compromiso se diseñó la nueva página web para alcanzar el nivel máximo de accesibilidad: AAA (triple A)".



PREMIO

COMUNICACIÓN

EN RADIO

Luz Montero, directora del Programa "Tolerancia cero": "Este programa se dedica a la violencia doméstica, no sólo contra la mujer sino también contra personas especialmente vulnerables como los niños o los ancianos. También abordamos todo tipo de discriminación – generalmente la mujer es la mayor víctima – y de vulneración de los derechos humanos. Para mí ha sido un premio muy especial, porque "Tolerancia Cero" es un programa muy modesto, de servicio público en una radio pública, que no puede medir su éxito o su reconocimiento en términos de audiencia sino de rentabilidad social. Recibir un galardón del prestigio del "Infanta Cristina!" prueba que esta apuesta de RNE por los colectivos más desfavorecidos es necesaria e irrenunciable. Me gratifica especialmente que en ese camino nos acompañen las instituciones".



PREMIO

COMUNICACIÓN

EN TELEVISIÓN

Juan Antonio Tirado, Televisión: programa de Informe Semanal "Cuidar al cuidador":

"Los premios en principio, y si los recibe uno, más que valoración merecen agradecimiento. Más allá de esa cuestión personal, es evidente que un galardón como éste tiene un reflejo social a través de los medios de comunicación que me parece significativo. En nuestro reportaje hemos ido más allá de las cifras para acercarnos al palpito, al drama de personas concretas, de familias que tienen rostros y viven silenciosamente una realidad que les desborda. La idea era partir del dolor y de los cuidados que necesita la persona dependiente para llegar al tema que esta vez nos convocaba: los trabajos del cuidador. Una persona dedicada en exclusiva a la tarea de cuidar a un familiar, sin apenas respiros, sin vacaciones, sin un sueldo compensatorio, sin seguridad social. Nuestro reportaje sólo tenía y podía tener una intención: denunciar una situación manifiestamente injusta".

Editorial

Impulsar y procurar un envejecimiento activo y saludable de los mayores españoles, la atención de las necesidades de las personas en situación de dependencia junto a la cohesión y mejora del Sistema de Servicios Sociales son tres de los grandes retos de la política social española a comienzos del siglo XXI.

UN IMSERSO PREPARADO PARA LOS RETOS SOCIALES DEL SIGLO XXI

La aparición de nuevas necesidades sociales ha de suponer la consolidación de nuevos derechos sociales subjetivos. Al igual que se ha desarrollado el Sistema de Pensiones, el Sistema Educativo y el Sistema de Salud, debe desarrollarse el Sistema Público de Servicios Sociales, como cuarto pilar del Estado de Bienestar. Para atender estas demandas de la sociedad, estos cambios sociales el Instituto de Mayores y Servicios Sociales –organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales– ha organizado sus actividades en torno a tres ejes estratégicos de acción:

Primer eje: Políticas de promoción del envejecimiento activo dirigidas al numeroso y creciente colectivo de mayores de 65 años (7,4 millones de personas) que viven su jubilación con buena salud y con ganas de participar y estar ocupados en nuestras comunidades.

Estas políticas aglutinan en el IMSERSO acciones tradicionales (por ejemplo: el Programa de Vacaciones y el Programa de Termalismo) con otras líneas de actuación nuevas, que hemos iniciado ya este año, y dirigidas al envejecimiento saludable, la jubilación gradual y flexible, la cultura y el ocio y la protección jurídica de las personas mayores.

Segundo eje: Políticas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas, de cualquier edad, que se encuentren en situación de dependencia. Al IMSERSO, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (nº 246 de 14 de octubre) del Real Decreto 1226/2005 que establece su estructura orgánica y funciones, se le ha encomendado la articulación concreta de la Ley de Autonomía Personal y el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia.

Tercer eje: Finalmente, políticas que buscan impulsar y apoyar la cohesión, innovación y mejora continua del Sistema de Servicios Sociales de España.

El IMSERSO, que lleva el título de Instituto de Mayores y de Servicios Sociales desarrolla un conjunto de actividades que, si bien distintas, tienen como objetivo común la cohesión y mejora del Sistema español de Servicios Sociales.

Son los Programas de Estudios e Investigación I+D+i, Formación de Especialistas, Información y Comunicación, Plan de Calidad y Observatorio de Mayores. Nuevas tecnologías, diseño para todos, rehabilitación y sociedad de la información son actividades imprescindibles en el campo de los servicios sociales.

El Real Decreto 1226/2005 otorga competencias al IMSERSO en materia de establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en el campo de acción del Instituto.

Donde hay un colectivo de población que vive relativamente peor atendido que otros (como, por ejemplo, los enfermos mentales, las personas con alzheimer o parkinson, las personas con enfermedades raras,...); cuando se considere importante impulsar determinadas ideas o tecnologías (como es el caso del fomento de la vida independiente, las ayudas técnicas o la accesibilidad universal) es entonces cuando, entre otras medidas, está justificada la creación, por el IMSERSO, de un Centro Estatal de Referencia para la promoción de los recursos de un sector específico y afirmar la equidad interterritorial.

Todos ellos configurarán la Red Estatal de Centros de Referencia que ya está en marcha y serán sin duda, modelo en el ámbito de los servicios sociales.

Igualmente, la cooperación institucional es esencial para el diseño y la implementación de las políticas del IMSERSO.

Desde el Instituto, en colaboración con otras entidades y organismos, se dará respuesta a los retos sociales de la sociedad española entre las que destaca, por su carácter urgente, la protección a las personas en situación de dependencia.

La cooperación con todos los agentes involucrados y la participación, especialmente de los representantes del movimiento asociativo de los mayores, tendrá un papel fundamental en la formulación de los ejes estratégicos de acción definidos, así como en el seguimiento y evaluación de los mismos.

En el IMSERSO, queremos trabajar en común con las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y el conjunto de agentes sociales como son: el Tercer Sector, las Universidades, los sindicatos y el mundo empresarial. Entre todos podemos afrontar los retos sociales descritos y conseguir una sociedad más equilibrada, justa y, en definitiva, más solidaria.

dossier

SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA



UN NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

SUMARIO

UN NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

PABLO COBO
Pags. 15-17

LA LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL QUE TODOS DESEAMOS

CARLOS RUBÉN FERNÁNDEZ
Pags. 18-19

LA LEY DE LA DEPENDENCIA SERÁ UNA LEY PARA TODOS

JUAN MANUEL VILLA
Pags. 20-23

PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MABEL PÉREZ-POLO
Pags. 24-25

EL GOBIERNO Y LOS AGENTES SOCIALES FIRMAN EL ACUERDO SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA

JESÚS ZAMARRO
Pags. 26-27

SENTIRSE INDEPENDIENTE

MARIBEL CAMPO
Pags. 28-29

“ROMPIENDO DISTANCIAS”

MARIA JESÚS ELIZALDE SÁNCHEZ
Pags. 30-31

PABLO COBO GÁLVEZ

Subdirector general de Planificación,
Ordenación y Evaluación
Instituto de Mayores y Servicios Sociales

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. En estos momentos, la atención que desde los poderes públicos se presta a las personas con dependencia es claramente insuficiente y con importantes diferencias entre Comunidades Autónomas y entre las áreas urbanas y rurales.

La cobertura de estas necesidades se ha convertido en un problema social de primera magnitud y un reto para las políticas públicas, que no pueden seguir inhibiéndose ante las dificultades y costes que la dependencia supone para cientos de miles de familias españolas.

Esta Ley, que en fase de anteproyecto hoy se presenta, pretende promover la autonomía personal y ofrecer atención y cuidado a más de un millón trescientas setenta mil personas, cuando esté plenamente en vigor en todos sus grados y niveles. Con ella se conseguirá dar respuesta a la demanda creciente de cuidados de las personas dependientes, que se han incrementando de forma notable en los últimos años y van a seguir aumen-

dossier

tando a un fuerte ritmo durante las próximas décadas, como consecuencia del envejecimiento de la población, pero también por las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas, enfermedades y accidentes graves.

Para hacer frente a los problemas de las personas dependientes, se crea el Sistema Nacional de Dependencia, a través del cual se garantizan condiciones básicas en todo el Estado y sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas, al mismo tiempo que optimiza los recursos públicos y privados disponibles para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

La ley establece que este Sistema Nacional habrá de contar con un contenido común de prestaciones y servicios de los que tendrán que disponer todas las Comunidades Autónomas, garantizados por la Administración General del Estado, según el número de personas dependientes residentes en cada una de ellas, y financiados por la Administración General del Estado. Asimismo, el Sistema garantiza una intensidad mínima de protección, teniendo en cuenta el grado y nivel de dependencia, mediante financiación compartida entre las distintas Administraciones; ello sin perjuicio de las mejoras que las Comunidades Autónomas puedan establecer en sus respectivos territorios.



Los servicios tendrán carácter prioritario y se prestarán a través de la oferta pública del Sistema mediante centros y servicios públicos o privados concertados

PRESTACIONES

La Ley contempla las siguientes prestaciones de dependencia:

- *Un catálogo de servicios* que tendrán carácter prioritario y se prestarán a través de la oferta pública del Sistema mediante centros y servicios públicos o privados concertados. Los servicios se configuran según su finalidad en:

Servicios para la promoción de la autonomía personal.

- Prevención de las situaciones de dependencia.
- Teleasistencia
- Ayudas económicas para facilitar la autonomía personal (Ayudas técnicas,

eliminación de barreras y adaptaciones del hogar)

Servicios de atención y cuidado.

- Servicio de ayuda a domicilio: Atención de las necesidades del hogar y Cuidados personales.
- Servicio de Centro de Día y de Noche: Centro de Día para mayores, Centro de Día para menores de 65 años, Centro de Día de atención especializada y Centro de Noche.
- Servicio de Centro Residencial: Residencia de personas mayores dependientes, Centros de atención a dependientes con discapacidad psíquica y Centro de atención a dependientes con discapacidad física.

- Prestaciones económicas de las siguientes modalidades:

- *Prestación económica vinculada.* Esta prestación irá destinada a la cobertura de los gastos del servicio previsto en el programa individual de atención, cuando no sea posible la atención mediante un servicio de los anteriores.

- *Prestación económica para cuidados familiares.* El beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores familiares, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su programa individual de atención. Esta presta-

¿CÓMO PRETENDE LA LEY HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DEPENDENCIA?

1 Garantizando un catálogo de servicios y prestaciones para todas las personas que, una vez valoradas, se encuentren en situación de dependencia. Se establece, por tanto, un nuevo derecho de ciudadanía de carácter universal, sin límite de rentas para tener acceso a las prestaciones y servicios.

2 Declarando que el acceso a estos servicios y prestaciones se realizará en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, con el único requisito de encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos.

3 Estableciendo la financiación necesaria para hacer frente a las necesidades que cubre, mediante la participación de todas las Administraciones Públicas, especialmente de la Administración del Estado, que asume una parte muy importante de las obligaciones económicas que se derivan de la presente Ley.

GRADO DE DEPENDENCIA

Los servicios y prestaciones estarán en relación con el grado de dependencia, Se establecen los siguientes grados:

- **Grado I. Dependencia moderada:** Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.
- **Grado II. Dependencia severa:** Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador.
- **Grado III. Gran dependencia** Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, necesita la presencia indispensable y continua de otra persona.

Cada uno de los grados de dependencia se clasifican en dos niveles, en función de la autonomía de la persona y de la intensidad del cuidado que requiere. El grado y nivel de dependencia se determinará mediante la aplicación del baremo igual en todo el Estado.

ción supone un apoyo directo a las familias que desean atender a sus mayores en el medio familiar.

- *Prestación económica de asistencia personalizada.* La prestación económica de asistencia personalizada tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia, menores de sesenta y cinco años, para contribuir a la contratación de una asistencia personalizada, durante un número de horas que les ayude en una vida más autónoma y el acceso a la educación, y al trabajo, además de facilitar el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

FINANCIACIÓN

La financiación del Sistema será, además de la que actualmente se aplica, la que con carácter suplementario se determine en los presupuestos de las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La Administración General del Estado asumirá íntegramente el coste derivado de las prestaciones y servicios, que constituyen el contenido básico común que deben disponer todas las Comunidades.
- La Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas conjuntamente, mediante convenio, asumirán las obligaciones derivadas de la financiación de los servicios y prestaciones reconocidas por el Sistema.

- La aportación de la Comunidad Autónoma será, al menos, igual a la que realice la Administración General del Estado como consecuencia de lo previsto en este apartado y en el anterior.

Los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán, asimismo, en la financiación de las mismas, según el tipo y coste del servicio y la capacidad económica del beneficiario. Será el Consejo Territorial quien determine los criterios de participación del beneficiario en el coste de los servicios.

Según la Memoria de impacto de la Ley, que acompaña al Anteproyecto, el coste previsto del Sistema en el año 2015, fecha en estará totalmente implantado, será de más 9.300 millones de € anuales. Durante el periodo entre los años 2007 y 2015 la periodificación del gasto nuevo de las Administraciones Públicas será el expuesto en el cuadro adjunto.

El Anteproyecto contempla un Título dedicado a garantizar la eficacia y calidad del Sistema Nacional de Dependencia, en el que La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas promoverán, en el ámbito del Consejo Territorial, la fijación de criterios comunes de acreditación y planes de calidad, definiendo:

- Criterios de calidad y seguridad para los centros y servicios.
- Indicadores de calidad para la evaluación, la mejora continua y el análisis comparado de los centros y servicios del Sistema.
- Guías de buenas prácticas.
- Cartas de servicios

Se promoverán asimismo estándares básicos de calidad para cada uno de los servicios que conforman el Catálogo.

COMITÉ CONSULTIVO

Se crea un Comité Consultivo mediante el cual se hace efectiva, de manera permanente, la participación social en el Sistema Nacional de Dependencia y se ejerce la participación institucional de las Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales y empresariales en el Sistema Nacional de Dependencia. Sus funciones serán las de informar, asesorar y formular propuestas sobre materias que resulten de especial interés para el funcionamiento de dicho sistema.

El Consejo Estatal de Personas Mayores y el Consejo Nacional de la Discapacidad, como órganos específicos de participación, adquieren también la naturaleza de órganos consultivos de la Administración General del Estado.

“ Para hacer frente a los problemas de las personas dependientes, se crea el Sistema Nacional de Dependencia, a través del cual se garantizan condiciones básicas en todo el Estado ”



La Ley de Autonomía Personal que todos deseamos



Para que todos los ciudadanos y ciudadanas disfrutemos de nuestros derechos en igualdad de oportunidades, algunos necesitan de un tratamiento especial en muchos ámbitos de la vida. Así lo reconoce nuestra Constitución cuando, en sus artículos 49 y 50, insta a los poderes públicos a prestar atención especializada a las personas con discapacidad y a desarrollar un sistema de servicios sociales que atienda a las personas mayores. El objetivo es simple: promover el bienestar que les corresponde como ciudadanos de pleno derecho.

CARLOS RUBÉN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Presidente de la Fundación ONCE y
Secretario General del CERMI

En nuestro país, alrededor de 1.125.000 personas - que pronto superarán el millón y medio-, en su mayoría ancianos y discapacitados, necesitan ayuda para llevar a cabo las actividades cotidianas del día a día. Si consideramos a todas aquellas personas que requieren de asistencia para realizar alguna de esas tareas básicas, la cifra se eleva a más de dos millones de personas. ¿Quién se hace cargo de prestar esta ayuda? Hasta ahora, el perfil tipo de este cuidador - mejor dicho, cuidadora- es el de una mujer de entre 45 y 69 años, ama de casa, que ha sacrificado su vida para dedicarla a que un miembro -o más- de su familia pueda recibir los cuidados necesarios para subsistir con dignidad. Es hora, por tanto, de que la sociedad asuma sus compromisos de ciudadanía y salde esa doble deuda: por un lado, con las personas dependientes y, por otro, con quienes hasta ahora han cuidado de ellas con todo el cariño del mundo pero sin recibir contraprestación económica algu-

na y, lo más injusto, sin tener otra opción.

En las últimas décadas, España ha sido capaz de desarrollar satisfactoriamente un sistema de salud, otro de pensiones y otro de educación. Estos tres pilares sustentan un Estado de Bienestar, todavía incompleto, que está pidiendo a gritos una cuarta pata para construir una sociedad estable, rica en dignidad y equitativa en derechos.

En la Unión Europea, la atención a las personas dependientes es bastante superior a la desarrollada en nuestro país en el que los servicios sociales apenas cubren un 3% de los cuidados necesarios. Ese desfase ha intensificado el debate que en su día abrió el Pacto de Toledo y todas las fuentes de opinión señalan la urgencia de implantar un plan integral de asistencia. A la hora de determinar el modelo a seguir, la mayoría de los planteamientos apuntan hacia un sistema de base pública, de carácter universal, de derechos exigibles y con equidad territorial sobre el que se podrían arbitrar fórmulas privadas complementarias.

La propia Organización Mundial de la Salud insiste en la necesidad de conformar un sistema integral que apoye de forma continuada a las personas en situación de dependencia y que satisfaga -y es en este aspecto donde surge el desafío

del modelo a elegir- los intereses de todos los grupos de beneficiarios que conviven con este problema. Porque aunque el segmento mayoritario de dependientes son personas mayores, también hay jóvenes dependientes graves que mantienen intacta su capacidad intelectual y psíquica y, como corresponde a su edad, desean proseguir sus estudios y emprender una carrera laboral.

En definitiva, son múltiples los factores que hacen urgente que los poderes públicos pongan en juego políticas integrales de protección y prevención que garanticen el derecho constitucional a desarrollar una vida plena y autónoma. El objetivo es ambicioso y el horizonte no es precisamente halagüeño, pero el reto merece la pena.

A PRIORI, LAS CUENTAS CUADRAN

El coste de la atención a las personas dependientes debe ser entendido no como un gasto sino como una inversión. Generación de empleo, ingresos por IRPF, IVA e impuestos de sociedades son algunos aspectos que, sumados a los beneficios de bienestar social, constituyen un excelente retorno de inversión para la sociedad en su conjunto.



En el capítulo del empleo, la oportunidad está contrastada y, con la atención necesaria, podría servir para mejorar la calidad de vida de algunos colectivos en riesgo de exclusión: mujeres, trabajadores

El coste de la atención a las personas dependientes debe ser entendido no como un gasto sino como una inversión

con escasa cualificación, desempleados de larga duración, jóvenes en busca de su pri-

mer empleo, trabajadores de más de 45 años y personas con discapacidad.

Para homologarse con la media de la Unión Europea, España necesitaría crear en torno a 500.000 nuevos empleos en el sector sociosanitario. La progresiva inserción laboral de los trabajadores que más lo necesitan contribuirá a incrementar la tasa de actividad y de empleo remunerado, luchar contra la temporalidad y disminuir el número de hogares en los que todos los miembros activos están en situación de desempleo.

El mayor número de ofertas laborales correspondería a servicios de atención residencial y ayuda a domicilio, seguido a distancia por la atención en centros de día, servicios de teleasistencia y asistencia personal. Para 2010, siendo realistas, se podrían generar más de 450.000 jornadas laborales a tiempo completo que podrían dar empleo a un número superior de trabajadores (a jornada completa y reducida), muchos de ellos antiguos cuidadores de familiares que hasta entonces no recibían remuneración por su trabajo.

Una propuesta justa y factible de creación de empleo, en lo que a personas con discapacidad se refiere, en el marco del Sistema Nacional de Dependencia sería cubrir el 5% de los empleos generados con discapacitados tal y como regula nuestro ordenamiento. Según un análisis de la Fundación ONCE, esta medida posibilitaría el empleo de más de 13.000 personas con discapacidad procedentes de esa reserva del 5% en los servicios gestionados directamente por las Administraciones Públicas, de un 2% de cuota en las compañías privadas subcontratadas para prestar servicios, así como de un porcentaje mínimo de subcontratación de servicios reservado a Centros Especiales de Empleo.

Con la futura Ley de Autonomía Personal a punto de despegar, todos los que poblamos este país tenemos una doble oportunidad: construir un Estado de Bienestar que mejore la autonomía de aquellos que la necesitan y, al tiempo, liberar mano de obra, sacar a la luz empleos que en la actualidad se vienen realizando de forma sumergida o irregular y, en suma, reactivar nuestra economía en igualdad de oportunidades.

SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA

La Ley de la Dependencia será “una ley para todos”

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ha presentado el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, tras la aprobación del mismo por el Consejo de Ministros, y las previsiones de financiación del futuro Sistema Nacional de Dependencia. De esta manera se somete al texto al debate público como paso previo a la presentación del texto definitivo, como proyecto de Ley, al Parlamento.

JUAN MANUEL VILLA

Madrid

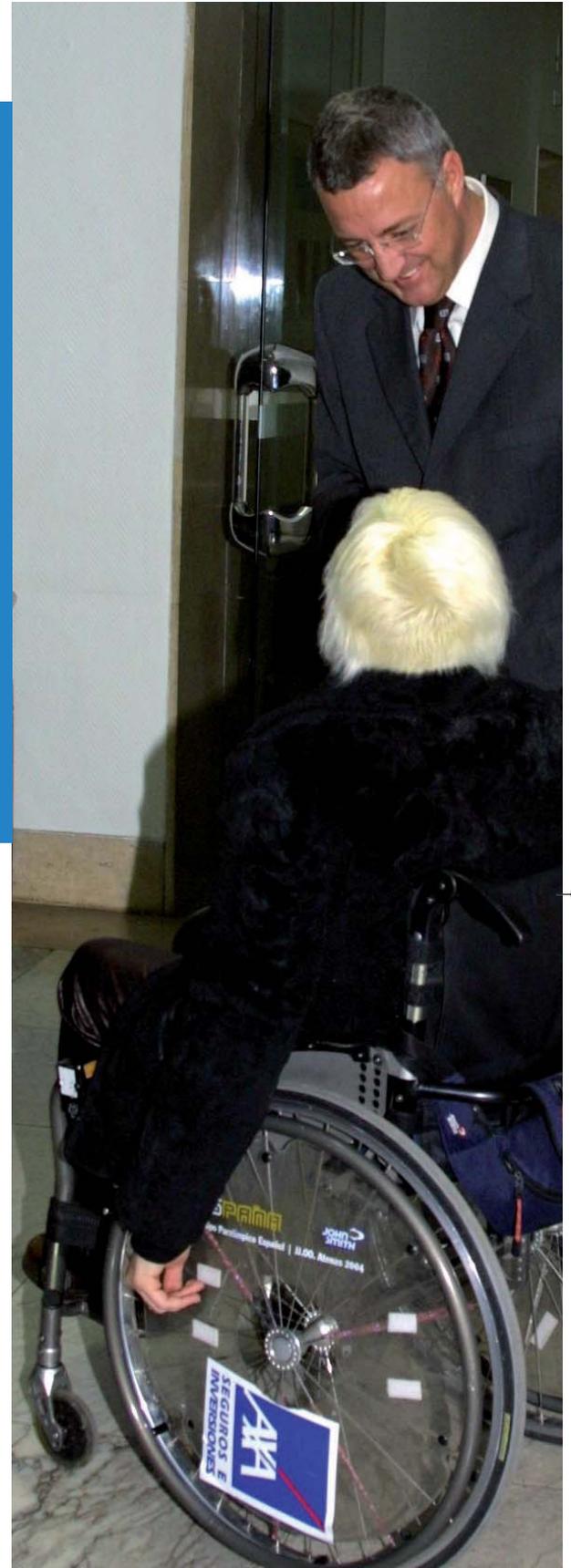
La aprobación de esta ley posibilitará la creación del Sistema Nacional de Dependencia que atenderá en 2007, primer año de su implantación, a unas 200.000 personas en situación de gran dependencia, es decir aquellas personas que han perdido totalmente su autonomía física o mental por lo que necesitan la presencia permanente, de forma indispensable, de otra persona.

En el acto de presentación del texto a los ciudadanos, Caldera adelantó que el Gobierno aportará 12.638 millones de euros, desde el 2007 hasta el 2015, para consolidar el Sistema Nacional de Dependencia (SND). Esta aportación, que saldrá de los Presupuestos Generales del Estado, se realizará gradualmente y permitirá que en ocho años esté garantizado el acceso de todos los ciudadanos que lo necesiten al contenido básico del nuevo derecho. El anteproyecto establece que este Sistema “deberá contar con un contenido común

de prestaciones y servicios, de los que habrán de disponer todas las comunidades”, este contenido, común en todo el Estado, es el que estará garantizado y financiado íntegramente por el Gobierno central.

Por otro lado, el titular del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales explicó que la propuesta del proyecto implica que las comunidades autónomas aporten otros 12.638 millones de euros. Así, Caldera manifestó que “las comunidades autónomas y los ayuntamientos deben cooperar en la financiación porque la prestación de servicios sociales es competencia autonómica”. La cofinanciación mediante convenios con las comunidades se basará en las necesidades que existan en cada una de ellas y llevará al establecimiento de servicios ampliados a los que garantizará el Estado.

La aportación del Estado y de las comunidades autónomas se complementará con las aportaciones de los usuarios, entre el 30 y el 35 por ciento del coste total del sistema, en función de su renta y su patrimonio. De esta manera los usuarios deberán pagar una parte del coste de su atención en función de su capacidad económica.



La previsión de financiación del nuevo Sistema Nacional de Dependencia descarta la creación de nuevos impuestos o la subida de los mismos, así como la utilización del superávit de la Seguridad Social



El Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia anticipa una Ley que implantará el cuarto pilar del Estado de Bienestar

como medios para sufragar el coste que supondrá el nuevo derecho.

UN NUEVO DERECHO

En los años ochenta España desarrolló el actual sistema de asistencia sanitaria, el sistema educativo y el de la Seguridad Social. El anteproyecto presentado por el Gobierno anticipa una ley que implantará el cuarto pilar del Estado de Bienestar. El acuerdo alcanzado con sindicatos y empresarios para la creación del SND es un elemento que destacó Caldera como ejemplo “de compromiso del Gobierno con el diálogo social”.

La futura Ley de la Dependencia es “una norma de la izquierda”, dijo el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, pero subrayó que “es una ley para todos” por lo que el Gobierno quiere incorporar a todos los interlocutores al diálogo para conseguir un “texto consensuado con todos los grupos parlamentarios y las comunidades autónomas”. Jesús Caldera añadió que “la sociedad no entendería” que algún partido o comunidad autónoma “se quedara fuera” del consenso de esta ley.

“Una sociedad desarrollada tiene que ser solidaria con las personas con discapacidad y sus familias” indicó Jesús Caldera

aludiendo a que España ha alcanzado un nivel de desarrollo económico y social que permite abordar el incremento de la protección social. Asimismo remarcó que tras la implantación del sistema en 2015 España se situará “a la cabeza de Europa” en la atención a las personas dependientes.

En la presentación se explicó que el modelo que se quiere construir en España es parecido al que se aplica en los países nórdicos con financiación mediante impuestos y aportación de los usuarios, se diferenciaría del modelo alemán en que éste se financia con una cotización, y alejaría a España del modelo asistencial que se aplica en el sur de Europa.

El texto del anteproyecto ya ha sido enviado a los grupos parlamentarios y las comunidades autónomas. Por otro lado el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, junto a la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, ya ha presentado el texto y las previsiones de financiación del futuro Sistema al Consejo Económico y Social, la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en la que están presentes los gobiernos autonómicos y los municipios, al Consejo Nacional de la Discapacidad y al Consejo Estatal de las Personas Mayores

ALGUNAS CIFRAS

- 9.355.492.553 euros es la previsión de coste del Sistema Nacional de Dependencia tras su plena implantación.
- 1.776.936.000 euros es lo que gastan ahora las administraciones
- 4.425.808.795 euros es lo que invertirán las administraciones
- 3.152.747.758 euros es lo que tendrán que aportar los beneficiarios, en función de su capacidad económica
- El gasto representará el 1% del PIB en 2015.
- 375 euros en 2015 es el coste medio para las administraciones por cada beneficiario.
- Más de 260.000 empleos se crearán para la prestación de servicios
- Cerca de 100.000 cuidadores familiares podrían acceder al mercado de trabajo con la atención institucional a las personas dependientes.
- Se triplicarán las plazas residenciales existentes en la actualidad.
- 100 millones de euros se destinarán a ayudas técnicas y adaptación de viviendas.
- 300.000 cuidadores familiares podrían percibir una ayuda económica por su labor de atención. La ayuda estará vinculada a su alta en la Seguridad Social.
- El crecimiento del PIB puede crecer un 1,56% más en 2010 con el desarrollo del SND.
- Casi un 66% del coste asociado al Sistema se cubriría con el retorno fiscal global y las cotizaciones.

dossier

La creación del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia y de un comité consultivo del que formarán parte el Gobierno, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las organizaciones sindicales y empresariales, como establece el anteproyecto, permitirá el control y coordinación para la aplicación del nuevo derecho.

Uno de los argumentos básicos que hacen necesaria la construcción de este “cuarto pilar del Estado del Bienestar” (junto a la Sanidad, la Educación y la Seguridad Social) es la actual insuficiencia de servicios que atiendan las necesidades de estas personas junto a la desigualdad en la disponibilidad de los servicios existentes tanto entre comunidades autónomas como entre municipios y entre las áreas rurales y urbanas.

La consecución de un amplio consenso político y social sobre esta ley mediante el diálogo es un elemento importante para el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha manifestado que el texto del anteproyecto “es fruto del diálogo social” y que la Ley “es una Ley para todos” por lo que el Gobierno “hará todos los esfuerzos necesarios” para que su texto sea consensuado

ACUERDO EN LAS LÍNEAS BÁSICAS

En la actualidad el proceso, que permitirá poner en marcha el Sistema Nacional de Dependencia, se encuentra en la fase de presentación del anteproyecto a las instituciones, organismos y entidades. El Consejo Estatal de las Personas Mayores, el Consejo Nacional de la Discapacidad, las Comunidades Autónomas (a través del Consejo Sectorial de Asuntos Sociales) o el Consejo Económico y Social son algunos de los interlocutores a los que se ha presentado el proyecto. El acuerdo sobre las líneas básicas de la iniciativa legislativa del Gobierno es el resultado de estos contactos.

Sin embargo, la voluntad del Gobierno para la consecución de un amplio consenso sobre el texto definitivo, que se remitirá al Parlamento para su aprobación, implica la necesidad de seguir trabajando en las negociaciones con las administra-



ciones autonómicas y con las distintas fuerzas políticas.

El derecho de las personas en situación de dependencia a ser atendidos por los poderes públicos será un nuevo derecho que constituirá un hito histórico en España. El carácter universal y público, y el acceso de todos los españoles en condiciones de igualdad a las prestaciones del Sistema Nacional de Dependencia son los argumentos que fundamentarán el cuarto pilar del Estado del Bienestar”.

UN RETO

La ley aborda un reto inaplazable para la sociedad española como es el de atender a las personas que necesitan apoyos para poder ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria. El envejecimiento de la población, las mayores tasas de supervi-

vencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas y la creciente incidencia de la accidentalidad hacen necesario dar una respuesta a las demandas de atención de las personas en situación de dependencia.

En la actualidad son las familias las que asumen esta atención. Las mujeres son las que, casi en exclusiva, desarrollan las labores de cuidado. Con el Sistema Nacional de Dependencia serán los poderes públicos, con la colaboración y participación de todas las administraciones públicas, los que proveerán los servicios necesarios

Un calendario de implantación asegurará que el nuevo Sistema pueda atender en 2015 a cerca de un millón y medio de personas dependientes mediante el acceso a un catálogo de servicios, prestaciones económicas vinculadas a la prestación de un servicio, prestaciones económicas para cuidados en el medio familiar, o prestaciones económicas de asistencia personalizada.



Jesús Caldera y Amparo Valcarce con miembros del Consejo Nacional de la Discapacidad en el acto de presentación del Anteproyecto de la Ley de Promoción de La Autonomía Personal

La presentación del texto del anteproyecto a los representantes de las personas mayores y de las personas con discapacidad la realizó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, acompañado de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce.

La mayoría de los beneficiarios de este nuevo derecho serán las personas con discapacidad y los mayores de 65 años por lo que la iniciativa legislativa del Gobierno ha generado un gran interés en estos colectivos y en sus familias. Sus representantes en el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Consejo Estatal de las Personas Mayores han recibido de forma

CONSEJO TERRITORIAL DEL SND

La coordinación y cooperación entre las distintas administraciones se garantiza con la creación del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, en el que estarán representados las comunidades autónomas y distintos ministerios. Este Consejo:

- Establecerá el baremo que determinará, en todo el Estado, la valoración de la dependencia.
- Fijará los criterios para medir los niveles de renta y patrimonio de los beneficiarios.
- Determinará la prestación económica que reciba el cuidador familiar.
- Definirá la composición de los equipos de valoración de la discapacidad.
- Aprobará el Plan de Acción Integral de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia donde se establecerán los objetivos y contenidos acordados por las administraciones para el cumplimiento de la ley.

positiva el anteproyecto. Así, Mario García, representante del Consejo y presidente del CERMI evaluó de forma positiva el anteproyecto que calificó de “muy necesario” para las personas con discapacidad; además García apuntó que desde el CERMI se realizarán propuestas “para conseguir una ley de calidad para todos”.

Por su parte el vicepresidente del Consejo Estatal de las Personas Mayores, Luis Martín Pindado, expresó el apoyo “sin fisuras” de este órgano a la Ley ya que es “muy necesaria y que esperábamos desde hace mucho tiempo”. Por otro lado, Martín Pindado subrayó la disposición de los representantes de los mayores a realizar aportaciones al texto “porque somos jubilados activos”, al tiempo manifestó que “desde el Consejo estaremos vigilantes para que se cumplan los derechos que establece la Ley”.

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

“Es un proyecto del Gobierno de España para todos” subrayó Valcarce, en la presentación del anteproyecto; además expresó que se trata de una iniciativa muy ambiciosa porque “está en juego el bienestar de los ciudadanos”. Para la consecución plena del objetivo de que el futuro Sistema Nacional de Dependencia atienda a todas las personas que lo necesitan con prestaciones y servicios de calidad, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad indicó que “es necesario el esfuerzo de todos, y de todas las Administraciones Públicas”.

La ley, en opinión de Valcarce, trata de resolver la cuestión de la insuficiencia de servicios destinados a las personas dependientes, y además responde a la desigualdad existente en la distribución de servicios que se prestan en la actualidad. De esta manera, la secretaria de Estado explicó que la Ley se basa en el artículo 149.1 de la Constitución relativo a la competencia del Estado para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos. “El anteproyecto, indicó Valcarce, garantiza el acceso de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad a la red de servicios y prestaciones”.

En cuanto a la financiación de los recursos que se destinarán a la atención de las personas en situación de dependencia, Amparo Valcarce explicó que la contribución del Estado garantizará el contenido básico de las prestaciones y una red suficiente de servicios, además indicó que la financiación será “estable y sostenible” de manera que permita el desarrollo paulatino de la red de servicios.

El anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia ha iniciado con un buen ritmo su andadura, previa a su entrada en el Parlamento, con su presentación a los distintos interlocutores institucionales, sociales y políticos. De esta forma se avanza en el proceso que permitirá que la entrada en vigor de la ley se realice en la fecha prevista, 2007, y permita el desarrollo de un nuevo derecho para todos los españoles.

EL MINISTRO JESÚS CALDERA PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DE LEY DE DEPENDENCIA AL CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Y A LAS CC.AA.

Universalidad y copago, claves del Anteproyecto

El Anteproyecto presentado por Jesús Caldera y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, al pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad y a las Comunidades Autónomas, puso de manifiesto las previsiones de financiación del futuro Sistema Nacional de Dependencia.



MABEL PÉREZ-POLO

Madrid

Un Sistema Nacional de Dependencia que se constituirá en derecho social para todos los españoles y que el Gobierno quiere poner en vigor en 2007, al menos para los 1,3 millones de españoles dependientes, de los que el 80% tienen más de 65 años.

El ministro expuso el 18 de enero de 2006 ante los periodistas en el Ministerio el Anteproyecto que calificó de "vital para los españoles", al tiempo que expresó su satisfacción por "el alto grado de acuerdo con los representantes de la discapacidad, también con el Consejo Estatal de Mayores, con el diálogo social, empresarios y sindicatos" y centró la voluntad del Gobierno para que la atención a la dependencia sea un proyecto de todos, que refuerce los derechos sociales de los españoles y que genere una mayor actividad económi-

ca". El Ejecutivo pretende que la futura ley suponga una adecuada política de familia porque, "al atender a las personas que no pueden valerse por sí mismas, estamos haciendo una política de familias, ayudando a los cuidadores a que puedan tener una actividad laboral, y a que el Sistema Nacional de la Dependencia atienda a estas personas desde servicios y les ayude en el desempeño de su vida diaria".

En esa línea, el ministro recordó que el Anteproyecto, ampliamente debatido y dialogado con las Organizaciones relacionadas con la dependencia se presentaba ese día ante el Consejo Nacional de la Discapacidad para su debate, y aseguró que los españoles han de tener esperanza con su puesta en marcha, ante una situación que afecta "a más de un millón cien mil personas hoy y que en pocos años llegarán casi al 1,5 millones y seguirá creciendo en el futuro", para la cual van a contar con un sistema garantizado por el Estado que les proporcionará los servicios necesarios como son plazas de residencia, centros de día, ayuda a domicilio, y otros, para que tanto los depen-

dientes como los discapacitados puedan ser atendidos. El único requisito será tener la situación de dependencia acreditada por un tribunal médico.

IGUALDAD ABSOLUTA

Este derecho que se pondrá en vigor en toda España se garantiza en condiciones de absoluta igualdad para todos los españoles dependientes. Caldera quiso poner de relieve este concepto de igualdad absoluta en todo el territorio nacional porque la ley "va dirigida a personas. Yo quiero ser el ministro de las personas, no de los territorios, y de las necesidades que tienen las personas en España y sus familias. Todas las personas, vivan donde vivan, si tienen situación de dependencia, recibirán la ayuda".

FINANCIACIÓN

La puesta en práctica de la ley exigirá más esfuerzos donde los sistemas estén menos desarrollados. Es decir, más esfuerzos por parte del Estado y de esas Comunidades Autónomas.



Jesús Caldera y Amparo Valcarce durante la presentación del Anteproyecto de Ley

A fuerza de querer ser realistas y para decir la verdad, la idea de que el Gobierno cree una red de asistencia a las personas dependientes ha sido muy bien acogida por los ciudadanos. Pero las expectativas quedan veladas por lo que se prevé ser su verdadero talón de Aquiles: su financiación.

Un capítulo en el que el Estado se compromete a financiar en torno a 12.600 millones de euros (dos billones de pesetas durante los primeros ocho años de desarrollo de la Ley), y según palabras del ministro, las Comunidades Autónomas tienen que poner otro tanto, “con lo que hablamos de 4 billones de las antiguas pesetas - casi cinco - de gasto público, aseguró. La concreción y la garantía del derecho son inequívocas y la igualdad en todo el territorio garantizada”.

Por ello, la propuesta de reparto del Gobierno Central con las Administraciones autonómicas y locales para estructurar el esqueleto del proyecto de Ley es del 50%. El Ejecutivo invertirá 12.638.197.811 millones de euros progresivamente hasta el año 2015. El pri-

mer aporte sería de 400 millones en 2007 para llegar a los 1.500 millones en el 2011 hasta los 2.212 millones de euros en el ejercicio de 2.015, fecha en la que el proyecto habrá adquirido su plena madurez.

Actualmente, las Comunidades Autónomas tienen una inversión desigual en la atención a las personas dependientes. Madrid y Cataluña gastaron por igual 500 millones de euros durante 2005, y disponen de un presupuesto de 600 y 719,5 millones de euros respectivamente para el año 2006. Andalucía que en 2005 gastó 311,4 aumenta en 2006 su presupuesto hasta alcanzar los 371,5 millones de euros.

COPAGO

El otro agente que entra en este reparto de financiación es el usuario. Caldera recaló que “hoy el ciudadano lo paga todo, salvo que quiera ir a una plaza concertada. Hoy, el ciudadano que necesita este servicio tiene que pagarlo todo y todos los sistemas de servicios sociales

del mundo se basan en el sistema de que el ciudadano pague el servicio de acuerdo con su capacidad económica. El que tenga más tendrá que pagar más. Es un principio de solidaridad aceptado por todos y por el Consejo Nacional de la Discapacidad”.

De lo que se trata es de que el usuario pague por los servicios que vaya a recibir en función de su renta y patrimonio, tanto si son plazas en residencias para mayores, como en centros de día, atención personal, domiciliaria por horas, teleasistencia, etc... También podrá recibir una prestación económica para pagar el servicio que precise en el mercado privado cuando no pueda recibirlo del sector público. Otra de las posibilidades barajadas es recibir atención de algún familiar que tendrá que darse de alta en la Seguridad Social y al que se abonará un salario por su trabajo. Lo que está claro, es que, en palabras de Caldera, “quién pueda pagar el 90% del coste de la atención, pagará el 90%; quién pueda pagar el 30%, el 30%. Nadie quedará sin asistencia”.

Así, se cifran en más de 9.000 millones de euros anuales el coste de la atención a la dependencia, el 1,5 % del PIB. De este importe, las previsiones apuntan a una aportación directa de los usuarios en torno a 2.500 millones; cerca de 4.500 irían a cargo de las Administraciones central y autonómicas y los 2.000 millones restantes son los que actualmente se invierten en los servicios de asistencia existentes.

Caldera destacó su voluntad de llegar a un acuerdo y argumentó que “En España todo el mundo tiene recursos, hay salarios sociales, hay pensiones no contributivas, nadie está abandonado. Es un orgullo tener Seguridad Social. ¿Por qué no va a pagar todo el mundo en función de dichos recursos?. No va a suponer un obstáculo para nadie”. A estas tesis, el ministro sumó la de que en todos los sistemas, el alemán, el sueco, el danés, el criterio universal es la prestación de atención de los servicios sociales a las personas con dependencia a partir de los tres años. “Estamos dispuestos a discutir todo”.

EL GOBIERNO Y LOS AGENTES SOCIALES FIRMAN EL ACUERDO SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA

Consenso en la Mesa del Diálogo Social

El Gobierno y los agentes sociales (UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME) firmaron el 21 de diciembre pasado el acuerdo alcanzado en la Mesa de Diálogo Social sobre las líneas básicas para configurar el Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes.



Con la firma de este acuerdo, el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales quieren dar un nuevo paso en el reforzamiento y mejora del Estado del Bienestar y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de un nuevo sistema de protección a las personas en situación de dependencia y sus familias.

La atención de las necesidades de las personas en situación de dependencia personas mayores y personas con discapacidad se ha convertido, sin duda, en un reto para las políticas públicas ante las dificultades y costes que la dependencia supone para cientos de miles de familias.

En consecuencia, es necesaria una respuesta integral a la atención de las personas dependientes que comprometa, en primer lugar, a los Poderes Públicos, pero también al conjunto de la sociedad: familias, organizaciones de mayores y personas con discapacidad, sector privado y tercer sector.

Para abordar este reto, que atañe a la dignidad de la vida humana, los países más desarrollados de nuestro entorno han dado ya pasos inequívocos, estableciendo derechos sociales en el área de los cuidados de larga duración.

La atención a quienes se encuentran en situación de dependencia es una exigencia para avanzar en la sociedad del bienestar y en la construcción de una sociedad más justa y más digna. Este objetivo se inscribe en el modelo de Estado social que consagra la Constitución Española y en la que los Poderes Públicos han de garantizar dicha atención, instrumentando las políticas públicas adecuadas.

La puesta en marcha de este sistema tendrá un impacto directo en el bienestar de más de 1.350.000 personas en situación de dependencia y sus familias, con una importante repercusión, a su vez, en la actividad económica de nuestro país, en la generación de nuevos empleos, y en la conciliación de la vida personal y profesional.

AVANCE FUNDAMENTAL

Según contempla el acuerdo firmado por Caldera, Méndez (UGT), Fidelgo (CC.OO.), Cuevas (CEOE) y Bárcenas (CEPYME), para el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales la implantación de un sistema de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia es un avance fundamental en la protección social que configura el

elemento central del cuarto pilar del estado del bienestar, estableciendo un nuevo derecho de ciudadanía, de carácter subjetivo. Además hace posible que el crecimiento económico del país vaya acompañado de un mayor bienestar social de los ciudadanos, especialmente de aquellos con graves limitaciones en la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

El Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales consideran que los Poderes Públicos deben ofrecer respuestas eficientes para garantizar la atención a las situaciones de dependencia en condiciones de equidad para todos los ciudadanos. Sin perjuicio de ello, con carácter complementario y financiación privada, se podrán suscribir seguros privados de dependencia conforme al marco jurídico que se determine.

La promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ha de ser compartida por todas las Administraciones, en el ejercicio de sus competencias. La intervención de la Administración General del Estado está legitimada por el mandato constitucional de que todos los españoles han de tener los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio español, así como por la competen-



El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales junto a los representantes de los agentes sociales tras la firma del acuerdo para impulsar el Sistema Nacional de Dependencia. De izquierda a derecha: Jesús Bárcenas, José María Cuevas, Cándido Méndez, Jesús Caldera y José María Fidalgo

cia estatal para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

El Sistema Nacional de la Dependencia se configura como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora de la Seguridad Social y del Estado.

En consonancia con el acuerdo firmado, el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales acuerdan impulsar un Sistema Nacional de Dependencia mediante una ley que tendrá la condición de norma básica, que promueva la autonomía personal y garantice el derecho a ser atendido en situaciones de dependencia, y en la que se establecerán las condiciones básicas y los requisitos de acceso a los servicios y prestaciones en condiciones de equidad en todo el territorio del Estado.

¿CÓMO ACCEDER AL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA?

- Las personas que tengan dificultades o no puedan desarrollar las actividades de la vida diaria, o su representante, deberán solicitar el reconocimiento de la situación de dependencia para ser evaluadas y determinar el grado de dependencia.
- La valoración para conocer el grado y nivel de dependencia se determinará por un baremo, que aprobará el Gobierno, y aplicarán los órganos que determinen las comunidades autónomas.
- El dictamen de valoración será sobre el grado y nivel de dependencia, y se especificarán los cuidados que se puedan requerir.
- El reconocimiento del derecho por situación de dependencia se acreditará por parte de la Administración Autónoma donde resida el solicitante y será válido en todo el Estado.
- Las personas en situación de dependencia accederán a un Programa Individual de Atención que establecerán los servicios sociales que determinen las Comunidades Autónomas, una vez oído el beneficiario y/o su familia.
- En el Programa Individual se determinarán los servicios y modalidades de intervención más adecuados a las necesidades de la persona con dependencia, en función de la valoración y el grado y nivel de dependencia reconocido.

El Estado garantiza las prestaciones y servicios, que determine reglamentariamente el Gobierno, y tendrán naturaleza de servicios, prestaciones económicas y de ayudas para la financiación de necesidades específicas.

DEFINICIONES

Dependencia: Es el estado de carácter permanente en el que se encuentran las personas por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, intelectual o sensorial por lo que precisan de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria.

Autonomía: Capacidad percibida de controlar, afrontar y tomar decisiones personales sobre como vivir de acuerdo a las propias normas y preferencias.

Actividades de la vida diaria: Son las tareas más elementales para una persona como son el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas u objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes y tareas sencillas.

¿QUIÉNES TENDRÁN DERECHO A LAS PRESTACIONES?

Las personas que se encuentren en situación de dependencia, desde los tres años, residentes en territorio español durante cinco años, de los que dos deben ser inmediatamente anteriores a la solicitud.

La valoración y reconocimiento de la dependencia se clasificará en tres grados, cada uno de los cuales tendrá dos niveles.

PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA POR GRADOS DE NECESIDAD DE CUIDADOS (ESPAÑA 2005-2020)

Personas dependientes	2005	2010	2015	2020
Grado 3 (Gran dependencia)	194.508	223.457	252.345	277.884
Grado 2 (Dependencia severa)	370.603	420.336	472.461	521.065
Grado 1 (Dependencia moderada)	560.080	602.636	648.442	697.277
Total	1.125.190	1.246.429	1.373.248	1.496.226

Sentirse independiente

Diversa es la información generada, leída y escuchada sobre el futuro Sistema Nacional que velará por los ciudadanos que viven en situación de dependencia en nuestro país; diversas son las necesidades de apoyo de los mismos, así como diversos pueden ser los puntos de vista desde los cuales enfocar y valorar la importancia de su desarrollo.



MARIBEL CAMPO

Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO). Universidad de Salamanca

Desde el punto de vista de su aportación al desarrollo social de España, no cabe duda que supone un avance, y todo avance es bienvenido, ya que suma y sigue.

Muchos son los agentes sociales implicados, y no siempre llueve a gusto de todos. No obstante, quienes estamos inmersos de una y otra forma en la puesta en marcha o “uso” de este nuevo y esperado gran engranaje de recursos, nos sentimos expectantes e involucrados. Éste es uno de los aciertos de dedicar un dossier al tema de la promoción de la vida autónoma.

En los últimos meses, mucha gente se pregunta algo parecido a: ¿qué es esto de la dependencia que tanto sale en los medios?. El lector seguro que ya sabe de qué se trata, y qué es lo que va a suponer el futuro Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. Aún así hay dos cuestiones básicas, que se intentan responder a continuación:

- ¿A qué población va destinado? Hablamos de personas mayores, que con suerte seremos todos; y de personas con diversidad funcional mayores de 3 años, los menores de esta edad viven en situación de dependencia independientemente de sus limitaciones.
- ¿Qué recursos y servicios incluye? Hablamos de centros de día, centros de noche y centros residenciales, pero también hablamos de apoyos para fomentar que las personas mayores o con discapacidad puedan permanecer en su entorno natural, si así lo deciden. En este sentido, hablamos de la ya conocida ayuda a domicilio y de servicios para la promoción de la autonomía personal y la vida independiente, como son la teleasistencia y la asistencia personal. La figura del asistente personal se ha pensado en un principio para que las personas con discapacidad puedan reali-

zar las actividades que elijan: estudios, empleo, ocio, etc..

PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN

Las personas usuarias de este Sistema tendrán un programa individual de atención que será diseñado por equipos de valoración específicos, quienes aplicarán un baremo diferente al utilizado en las valoraciones de discapacidad, determinando en cuál de los tres grados y en qué nivel de dependencia se sitúa, así como los recursos que pueda necesitar el usuario.

No pensemos que este Sistema va a ser sólo de salida de recursos, no, también se concibe como generador de empleo, así como una vía de retorno económico.

La norma ha pensado en los cuidadores no profesionales o informales, es decir, en esas mujeres y hombres que cuidan de sus mayores o de sus familiares con discapacidad, sin recibir nada a cambio. Van a cotizar a la Seguridad Social con cargo al Sistema, se les va a pagar, incluso pasarán a formar parte de una bolsa de empleo específica cuando la persona en situación de dependencia no esté, o deje de necesitar su asistencia.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

La futura Ley habla en términos de promoción, de autonomía, de atención, de asistencia personal, transmite ideas de no sentirse disminuido, ni discapacitado, sino persona, persona con necesidades añadidas a las de cualquier ciudadano, persona en situación de dependencia.

17 son los años que quien escribe lleva invirtiendo. Invirtiendo diariamente una parte importante de sus recursos económicos, personales, sociales y neuronales en organizar la logística que supone intentar llevar una vida que le permita sentirse independiente. Hablo de asistencia personal, ayuda en el hogar, vivienda accesible, ayudas técnicas, empleo, nuevas tecnologías, familia, ocio y compañeros, por el día; y también hablo de teleasisten-



La futura Ley habla en términos de promoción, de autonomía, de atención, de asistencia personal, transmite ideas de no sentirse disminuido, ni discapacitado, sino persona, persona con necesidades añadidas a las de cualquier ciudadano

“**Debemos luchar por que la futura Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia haga de los mayores, de las personas con diversidad funcional, de sus amigos y de sus familias, ciudadanos que se sientan independientes**”

cia, teléfonos y mandos a distancia en la almohada por la noche. Con estos recursos, y si la salud acompaña, no es imposible sentirse independiente, así que debemos luchar por que la futura Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia haga de los mayores, de las personas con diversidad funcional, de sus amigos y de sus familias, ciudadanos que se sientan independientes, aunque en realidad no lo seamos, porque “independiente” no es nadie.



dossier

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE VIVEN EN EL MEDIO RURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

"Rompiendo Distancias"

La finalidad que guía el programa "Rompiendo distancias" es contribuir a evitar la discriminación de las personas mayores que viven en zonas rurales dispersas, ofreciendo un conjunto de actuaciones flexibles capaces de proporcionar una amplia diversidad de servicios y oportunidades que se adapten a sus necesidades.

MARÍA JESÚS ELIZALDE SÁNCHEZ

*Directora general de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes
Consejería de Vivienda y Bienestar Social
Principado de Asturias*

Reconociendo el "olvido histórico" en lo que se refiere a las actuaciones de política social dirigidas a las personas mayores en contextos rurales, desde la responsabilidad del Gobierno del Principado, una de las prioridades en la atención a las características del ámbito rural, con el objeto de ir ofreciendo progresivamente servicios flexibles que contemplen las necesidades derivadas de situaciones específicas propias de contextos no urbanos, y avanzar en la equidad en el acceso a los servicios públicos.



Foto: Miguel Gener

Esa política de carácter integral se fundamenta en dos grandes líneas de actuación, a saber: 1) Prevenir la dependencia y promover la autonomía de las personas mayores y 2) Ofrecer a las personas en situación de dependencia y a sus familias un conjunto diversificado y flexible de servicios y programas de marcado carácter comunitario.

En este marco de análisis de necesidades surgió en el año 2000 el programa "Rompiendo Distancias". Una experiencia de marcado carácter innovador que fue llevada a cabo con carácter piloto en el período 2000-2003, bajo la pretensión de explorar nuevas formas y estrategias que permitieran ir diseñando y consolidando modelos válidos para la intervención social con personas mayores en contextos rurales.

El programa "Rompiendo Distancias" es hoy día, cuatro años después, un modelo de intervención contrastado y consolidado en Asturias para proporcionar atención integral a las personas mayores que viven en territorios rurales, y progresivamente, está siendo extendido al conjunto de la geografía asturiana de estas características.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

"Rompiendo Distancias", como programa marco, comprende tres áreas básicas e intervención desde las que se articulan de una forma flexible diversas actuaciones en función de las necesidades concretas de cada realidad.

Área I: Atención a las situaciones de dependencia

Desde esta área se incluyen distintos tipos de actuaciones:

a) Apoyo al mantenimiento en el domicilio desde la mejora del SAD

El programa "Rompiendo Distancias" se dirige a completar y mejorar las actuaciones del Servicio de Ayuda Domiciliaria

(SAD), avanzando en proporcionar una atención integral a las personas mayores y familias destinatarias del mismo. Para ello, el programa entiende que son claves dos elementos: la formación de los profesionales y la coordinación sociosanitaria para intervenir en los casos de personas dependientes que, además de atención social, precisan de cuidados sanitarios.

b) Acercamiento de servicios

Una de las características clave de "Rompiendo Distancias" es la que se dirige a posibilitar el acceso a los servicios de las personas que, por situaciones de soledad, por vivir en zonas aisladas, por inexistencia de transporte público o por problemas de dependencia, presentan dificultades en dicho acceso. Este acercamiento puede propiciarse, bien llevando el servicio al propio domicilio, bien acercando a la persona a los lugares en que los servicios se dispensen.

Para ello, en el programa se ponen en marcha servicios como los siguientes: Atención personal en el domicilio o en centros; Servicio de transporte accesible; Servicio de lavandería a domicilio; Servicio de comida a domicilio; Servicios de Atención personal (peluquería, podología...); Servicio de acompañamiento; y Otros servicios a domicilio (biblioteca móvil...)

c) Orientación, formación y apoyo a las familias

Se proporciona orientación y apoyo psicosocial a las familias que estén cuidando a una persona mayor dependiente.

Área II: Promoción del envejecimiento activo y la participación e integración social

Dentro de esta segunda área, "Rompiendo Distancias" incluye también un conjunto de actuaciones que tienen que ver con: a) El desarrollo y dinamización del asociacionismo de las personas mayores desde las premisas de promoción del envejecimiento activo, b) La promoción de experiencias y relaciones intergeneracionales y c) El fomento de la participación de las personas mayores en los recursos comunitarios existentes.

Área III: Incremento de las redes sociales y el compromiso social mediante el fomento del volunta-

riado y la creación de cauces para expresarlo

El programa "Rompiendo Distancias" entiende el voluntariado en una doble vertiente: las personas mayores tanto como receptoras como actoras de voluntariado en su propia comunidad. Por un lado, se pretende promover una actitud favorable al desarrollo de la actividad de voluntariado entre las propias personas mayores y a crear grupos específicos de personas mayores voluntarias relacionadas con diversas acciones de apoyo comunitario, no necesariamente vinculadas a personas de su mismo segmento de edad. Por otro lado, se prioriza la potenciación de la red de apoyo informal de la comunidad para mejorar la atención psicosocial a las personas mayores dependientes, con el fin de disminuir las situaciones de aislamiento y soledad.

El programa en el período de pilotaje (período 2000-2003) obtuvo unos excelentes resultados en las diferentes evaluaciones anuales que se fueron realizando, de los cuales se pudo concluir la bondad y adecuación del modelo de atención para ser aplicado en estos contextos rurales. "Rompiendo Distancias" se ha consolidado como un programa válido y adecuado para dar respuesta a las necesidades de personas que viven en los entornos rurales de Asturias. Esta adecuación se desprende tanto del grado de desarrollo de servicios y actividades como de la opinión sobre su eficacia para cubrir los objetivos del programa refrendada por los propios usuarios/as. Otro aspecto de gran importancia es que este programa ha sido capaz de generar empleo y riqueza en las zonas donde ha sido implantado.

Durante el período 2004-2006 el programa "Rompiendo Distancias" se ha ampliado a cinco proyectos nuevos, que se suman a los tres ya existentes, abarcando ya en el momento actual, un total de 28 concejos rurales de la geografía asturiana.

El programa "Rompiendo Distancias" ha sido seleccionado por parte del IMSERSO como buena práctica española y fue presentado en el seminario Hispano-italiano que en torno al tema de la dependencia, con presencia técnica y política de ambos gobiernos, se celebró en Teruel los pasados días 26 y 27 de enero.



El programa "Rompiendo Distancias" se dirige a completar y mejorar las actuaciones del Servicio de Ayuda Domiciliaria

CENTROS activos

C.R.M.F. DE SALAMANCA

Premios Hermes de integración laboral

Ibermutuamur, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, recibió el premio Hermes a la solidaridad por el esfuerzo a la integración laboral de las personas con discapacidad.



Acto de entrega de los premios HERMES en el C.R.M.F. de Salamanca

El acto celebrado en el C.R.M.F. de Salamanca, estuvo presidido por el director general del IMSERSO, Angel Rodríguez Castedo, acompañado por diferentes autoridades locales y provinciales, así como personalidades del mundo empresarial.

Luis CISNAL, subdirector general de Ibermutuamur, manifestó que esta empresa desarrolla desde hace cinco años un compromiso con el colectivo de personas con discapacidad que forma parte de la identidad de su asociación.

Asimismo, diferentes empresas recibieron el reconocimiento de su labor y tuvieron oportunidad de intercambiar impresiones durante el cóctel posterior al acto.

C.R.M.F. DE SAN FERNANDO

PREMIOS "Uno" por el fomento del empleo entre los discapacitados

Con el objetivo de premiar el buen hacer empresarial y la solidaridad a través de la integración sociolaboral de las personas con discapacidad de las empresas se entregaron los premios Uno, el pasado mes de noviembre en el C.R.M.F. de San Fernando.

En el acto de entrega estuvieron presentes el consejero de empleo, Antonio Fernández, la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, la subdirectora de Gestión del IMSERSO, M^ª Angeles Aguado, la presidenta de la CAF- COCEMFE, María de los Angeles Cózar y el presidente de la Confederación de empresarios de la provincia de Cádiz, Miguel González.

Un total de cinco empresas han sido las galardonadas en la provincia de Cádiz: Medisur,



Acto de entrega de los Premios UNO en San Fernando (Cádiz)

autoridad portuaria de bahía de Algeciras, El Corte Inglés, Rospa y Autovisión). Organizados por el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de San Fernando (Cádiz), la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física (FEGADI) y la Confederación Española de la provincia de Cádiz (CEC), estos premios se caracterizan por su especial sensibilidad con las dificultades del colectivo de personas con discapacidad y el fomento del empleo en empresas competitivas en igualdad de condiciones.

Últimos avances en vehículos adaptados

Una exposición de quince vehículos adaptados para divulgar los avances tecnológicos a las personas con discapacidades físicas y a sus familias tuvo lugar el pasado mes de septiembre en el C.R.M.F. de Lardero (La Rioja), en colaboración con el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, CEAPAT.

Lardero (La Rioja)/Javier García

Participaron las principales casas encargadas de la adaptación de vehículos como Mediva, Reha-trans, Grupo Élite, Guidosimplex, Caradap, Honda y Vexel. Es importante mencionar que la transformación física del

coche no la realiza el concesionario vendedor, pero éste sí se ocupa de enviarlo a una empresa especializada y homologada (como las citadas anteriormente).

La exposición fue complementada con un coloquio en el salón de actos del centro que abordó los siguientes temas: taxi adaptado y norma UNE 26494), adaptación para la conducción y Real decreto sobre reformas de importancia, exámenes específicos e infraestructura en el transporte.

Perspectiva de la exposición de vehículos en el C.R.M.F. de Lardero



NOVEDADES

Una de las novedades que más llamó la atención fue un pequeño vehículo que permite al usuario de silla de ruedas alcanzar el volante y conducir sin bajarse de la misma, puede alcanzar los 75 kilómetros por hora y se puede conducir con o sin carné: además hay modelos para gasolina o diesel. Es un modelo español.

Algunos expositores señalaron que la cifra de coches adaptados que pueden ven-

derse cada año en España rondan en torno a los 3.000, pero la cifra crece porque la integración también lo hace y porque cada vez hay más coches que poder comprar.

El C.R.M.F. de Lardero ayuda a esta integración, ofreciendo gratuitamente cursos para la obtención del carnet de conducir.

Como es lógico a lo largo de la exposición y coloquios, se comentó el tema económico: existen subvenciones del IMSERSO y de la fundación ONCE para la adaptación de vehículos que luego van a ser taxis –los taxis españoles se estiman como los más accesibles, más incluso que los ingleses–, en total vienen a ser unos 12.000 euros. Las subvenciones que se conceden a particulares ya dependen de cada Comunidad Autónoma.

CURSO DE JUGUETES

Paralelamente a la exposición se desarrolló un curso práctico de juguetes y adaptación de pulsadores. Este curso fue impartido por los técnicos del CEAPAT: Roberto Gaitán y Juan Julian Caravana. El objetivo del mismo fue enseñar a fabricar pulsadores que más tarde puedan utilizarse en la adaptación de juguetes para el uso de ordenadores o actividades de la vida diaria.

Creo que la realización de este tipo de actividades es muy importante porque llevan la información “personalizada”. Fue una exposición a la carta: “Dígame qué problema tiene y yo le diré como resolverlo”.

CONCLUSIONES

- La demanda de la adaptación aumenta porque aumenta la integración laboral y social.
- Las soluciones técnicas no avanzan con la normativa, es decir: la técnica es mucho más rápida que la burocracia que se encarga de las homologaciones y legalizaciones.
- Para un gran número de discapacitados, las adaptaciones resultan caras.
- Las empresas transformadoras están investigando mucho y con gran celeridad.



Arriba: Charo Martín Castilla, primer premio y Luis Fernando, pintor finalista
Abajo: Pinturas de la exposición “Alquercus” y galardonados junto a las autoridades”

Alquercus: arte, integración y terapia unidos

El IV Certamen de Pintura Alquercus y terceras jornadas sobre Arte y Discapacidad en las que se trataron temas como: arte, terapia, discapacidad y arte, discapacidad e integración, que año tras año consolida su permanencia como exponente y avanzadilla en la integración del discapacitado en el mundo del arte, se celebró en el C.A.M.F. de Alcuéscar el pasado mes de noviembre.

La calidad de los cuadros y el número presentado supera con mucho las perspectivas que se tenían, pues este año se presentaron cuarenta artistas con un total de setenta y un obras: que abarcaban desde la pintura abstracta hasta pintura figurativa, en seda, esmalte y cerámica.

El jurado formado por los profesores de bellas artes y pintores José Fernando Gonzalo, Vicente Albarrán, los pintores: Carlos Pazos, Sebastián G-Martín Parrón, la conservadora de Bellas Artes del museo de Cáceres, Rosa Perales, concedieron los premios a los artistas siguientes: 1º premio a Charo

Martín Castilla, con la obra titulada “Fuego”, 2º premio a Conchita Jiménez Cabezas, con la obra titulada “Desde mi Burka” y el accésit a Juana Zamora de Clemente del CAMF de Pozoblanco por la obra realizada en cerámica cuerda seca “Laberinto de colores”. El accésit lo entregó Basilia Pizarro, concejala de B.S. del Ayuntamiento de Cáceres, el 2º premio M^a Ángeles Aguado, subdirectora general de Gestión del IMSERSO y el primer premio M^a del Carmen Pereira Santana, delegada del Gobierno de Extremadura.

Alquercus invita a todos los que quieran participar en el nuevo Certamen de Pintura Alquercus para Discapacitados Físicos que se celebrará el próximo mes de octubre del año 2006.

Asimismo hubo una exposición monográfica Alquercus en la Universidad Autónoma de Barcelona, el pasado mes de diciembre, con motivo de la celebración de una semana cultural organizada por la Fundació Autònoma Solidaria (PIUNE) que trabaja proporcionando ayuda a los estudiantes con discapacidad para una mejor integración del alumno discapacitado en el entorno universitario.

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

El papel desarrollado por el Programa de Accesibilidad en el Transporte por Autobús, Líneas Urbanas, articulado mediante convenio entre el IMSERSO y la FEMP desde 1991 ha jugado un papel fundamental en la instauración y generalización del autobús accesible.

Este convenio establece una definición de las condiciones de accesibilidad de los vehículos, y conforme a ella financia hasta el 75% del coste añadido del vehículo imputable a su accesibilidad.

ALGO MÁS QUE UN PISO BAJO

MADRID / **Fernando Alonso**

Director del Equipo ACCEPLAN del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona

Ilustraciones: **Eugenio Vega**

En España, con algo más de 8.000 municipios, sólo 120 cuentan con transporte urbano. Anualmente una cantidad variable de ellos (63 en 2003, 39 en 2004) se adhiere al convenio IMSERSO-FEMP para la financiación de la accesibilidad de sus autobuses. La aportación total al programa entre 1991

y 2005 asciende a 46,7 millones de euros y ha afectado a un total de 3.977 autobuses, de los que se estima que 3.681 están aún en operación. El balance es que aproximadamente un 70% de la flota total de vehículos que integran las líneas de autobuses urbanos en nuestro país es total o parcialmente accesible. De hecho, buen número de municipios grandes dispo-

El Autobús



nen en la actualidad de flotas con piso bajo en más del 80 % de sus vehículos.

Esta generalización de las mejoras de accesibilidad ha favorecido la percepción, por parte de los usuarios, de que la plataforma baja ha contribuido mucho a la mejora en la calidad del servicio.

Mejoras de accesibilidad

Pero las mejoras complementarias desarrolladas aún no han adquirido su plena aplicación y desarrollo. Datos como la escasa utilización de la rampa escamoteable para acceso de sillas de

afirman registrar un ratio del 7% de averías a diario en los sistemas de rampa escamoteable, y de realizar un mantenimiento de éstas cada 3 días.

Un grupo de viajeros beneficiarios muy directos de las mejoras de accesibilidad son las personas que portan carritos de bebé. Los distintos municipios y empresas plantean de distinta manera la utilización del servicio por parte de estos usuarios. Los espacios reservados en la plataforma baja del autobús son a menudo compartidos por personas en silla de ruedas y niños en carritos, dándose en ocasio-

casos, pero ninguna será tan valiosa como la existencia de una oferta suficiente de autobuses accesibles que permita minimizar estas situaciones.

Otras mejoras habitualmente introducidas en los autobuses urbanos accesibles son: inclinación lateral, espacio reservado para PMR's, sujeciones para sillas de ruedas, sistemas de comunicación visuales y acústicos sobre aviso de parada, localización de la parada, elementos manipulables de alto contraste, sistemas de validación del billete accesibles y con feedback visual y acústico o sin con-

tacto (chip inteligente), asientos reservados en zona de plataforma baja, etc.

Evolución tecnológica

En la evolución tecnológica en el autobús urbano se ha destacado el esfuerzo de constante mejora que desarrollan las empresas carroceras. Se ha analizado la evolución de los autobuses urbanos, partiendo de la utilización de chasis de camión, hasta la incorporación del motor trasero y, más recientemente de la plataforma baja y todas las soluciones a ella asociadas. La evolución actualmente se centra en soluciones para evitar atropellamientos, mejora de seguridad activa y pasiva frente a choques laterales y frontales, incorporación de cinturones de seguridad para determinados trayectos, anunciadores de próxima parada, avisadores acústicos para localización de entrada e identificación de la línea, o la adopción de nuevas formas de propulsión, como la pila de combustible, que podría evitar el uso de transmisiones mecánicas y favorecer la continuidad de la plataforma baja en todo el autobús.

Las mejoras tecnológicas, que se van sucediendo de forma constante, alcanzan también a las paradas, donde se comienzan a ofrecer sistemas de indicación de tiempo de espera, por paneles electrónicos o mensajes telefónicos, apoyos isquiáticos y otras soluciones.

Gestión de servicio

Por otra parte, desde el punto de vista de la operación y gestión del servicio no se puede negar el coste

accesible

ruedas al vehículo, que se sitúa en torno a los 7 casos por cada 10.000 viajes, o la media de 4 utilizaciones de rampa a la semana por cada autobús, denotan la aún escasa utilización del autobús accesible por parte de las personas con movilidad reducida. Esto se debe en gran medida a la inexistencia de cadenas de accesibilidad origen-destino fiables, a la agresividad del medio y la persistencia de barreras para estas personas, que dificulta su discurrir autónomo por las ciudades y su uso normalizado de los medios de transporte accesibles.

Por otra parte, se destaca que la idoneidad y fiabilidad técnica del sistema de rampa y arrodillamiento lateral ha mejorado mucho en los últimos años, pero sigue siendo insuficiente a tenor de algunas cifras presentadas: algunas empresas operadoras

Porcentajes de autobuses de plataforma baja

Según la asociación de transportistas ATUC, las principales capitales tienen actualmente los siguientes porcentajes de autobuses de plataforma baja en servicio:

Madrid	90 %
Barcelona	85 %
Valencia	75 %
Sevilla	70 %
Malaga	85 %
Zaragoza	87 %
Valladolid	75 %

nes el caso de problemas para compartir este espacio, ya sea por su insuficiencia, ya por las exigencias de seguridad. Se ofrecen soluciones distintas desde distintas empresas ante estos



de las mejoras de accesibilidad que se van incorporando, el de su mantenimiento y la incidencia de determinadas operaciones, como la apertura de rampa, sobre la velocidad comercial de los vehículos de transporte urbano. Estos aspectos no pueden conducir a cuestionar la existencia y universalidad del autobús accesible, sino a buscar fórmulas de diseño y operación más eficientes, así como soluciones de apoyo financiero a las empresas operadoras en caso necesario.

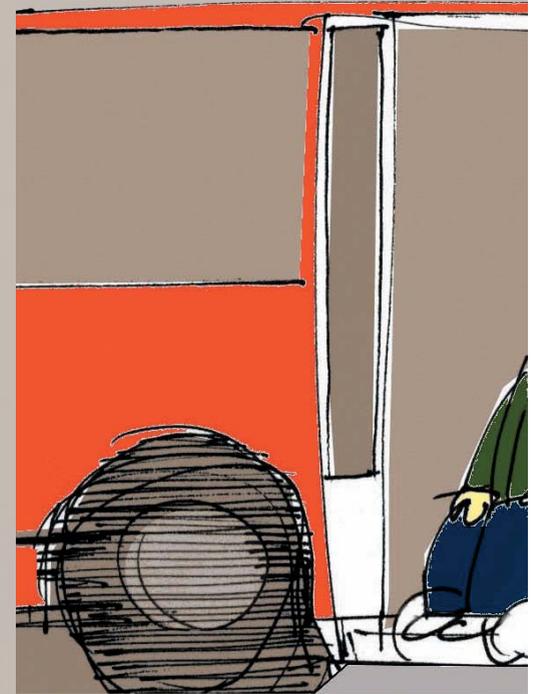
Pero más allá de los dispositivos técnicos incorporados a los autobuses y paradas, se requiere aplicar medidas para solucionar los grandes problemas operativos que persisten, con distinta incidencia, en este modo de transporte: dificultades para la aproximación del autobús a la parada, indisciplina de aparcamiento, protocolos de actuación normalizados para los conductores, sistemas de seguridad para PMR's coherentes con la condición de transporte urbano, etc.

Formación de los conductores

La formación de los conductores de autobús en relación con el trato adecuado a los viajeros, las condiciones de seguridad a cumplir y las necesidades específicas de las personas con discapacidad, es una tarea ineludible para el buen desarrollo del servicio de transporte, y una asignatura pendiente en muchos casos. La actitud de estos empleados en cuanto a la prestación del servicio: amabilidad, trato diferenciado a personas con necesidades especiales, conducción menos

agresiva, etc., está muy condicionada por las presiones que sufre el colectivo en relación con sus circunstancias laborales. La elevada temporalidad laboral, el escaso salario, los problemas del tránsito e indisciplina viaria en las grandes urbes y la gran concentración de tareas que deben atender estos profesionales pueden dificultar, en caso de que se produzcan, el que el servicio se preste en las condiciones idóneas, repercutiendo sobre la calidad, seguridad y, en muchos casos, accesibilidad final del servicio. La gran incidencia de depresiones en este colectivo es un síntoma

**“LA PLATAFORMA
BAJA DEL AUTOBÚS
ESTÁ COMPARTIDA
POR SILLAS DE
RUEDAS Y NIÑOS
EN CARRITOS”**



JORNADAS EN EL IMSERSO

Autobús de piso bajo, necesario pero no suficiente

MADRID / Cristina Fariñas

El autobús de piso bajo está implantado prácticamente en todos los municipios españoles, pero todavía quedan barreras para lograr una accesibilidad completa para las personas con discapacidad en otros eslabones de la cadena de transporte. Esto se manifestó durante unas jornadas organizadas por el IMSERSO y la FEMP, el pasado mes de diciembre.

En el acto de apertura en el que estuvieron presentes M^a Ángeles Aguado, subdirectora general de Gestión del IMSERSO, Rosma Fernández, directora de Bienestar Social y Gobernanza de la FEMP y Fernando Alonso, director del equipo de ACCEPLAN, se manifestó que se había pensado a la hora de enfocar estas jornadas en los intereses de las personas del ámbito local y de personas que querían intercambiar con sus colegas temas punteros.

Desde hace más de diez años las administraciones públicas, las entidades loca-

les y las compañías operadoras de servicios de transporte urbano y metropolitano en autobús están realizando un importante esfuerzo económico para renovar las flotas y mejorar su accesibilidad a todo tipo de usuarios, particularmente las personas con discapacidad. Ahora los vehículos tienen piso bajo y rampas, muchos se arrodillan facilitando el embarque de los viajeros, y pueden estar dotados de sistemas visuales y sonoros de información al usuario.

La contribución de los convenios firmados entre la FEMP e IMSERSO han sido determinantes para generalizar estos beneficios.



de las condiciones de estrés y dificultad de la tarea que realizan.

Regulación

Desde el punto de vista de la regulación, el sector, necesitado de un marco normativo estable y homogéneo, interpreta la Directiva 2001/85/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor en febrero de 2004 como un paso adelante, por cuanto en ella se especifica, en su Anexo 7, las condiciones de accesibilidad que deben reunir los autobuses. Pero este avance es contradictorio e insuficiente, pues

presenta muchos aspectos mejorables e incluso algunos puntos que se han considerado un paso atrás. En concreto, se plantean soluciones poco adecuadas y técnicamente superadas, especialmente en lo relativo a la instalación y seguridad de las sillas de ruedas a bordo de los vehículos.

En relación a los mínimos que plantea esta directiva, representantes del IMSERSO reconocen la necesidad de seguir subvencionando a las entidades locales para la mejora de prestaciones de los autobuses, aún considerando que los actuales estándares que se aplican en Espa-

ña superan tales mínimos en muchos casos.

La aportación del IMSERSO y la FEMP ha sido decisiva para su generalización. Pero el gran reto sigue siendo que el máximo de personas con discapacidad puedan usar regularmente el bus, que tengan la confianza en la continuidad de la cadena de accesibilidad que les permita acudir confiados a la parada; o bien, de forma alternativa, para aquellos casos de discapacidad más severa y menores posibilidades de autonomía, que dispongan de un servicio alternativo eficiente (tipo "puerta a puerta" u otro) que garantice su derecho a la libre movilidad.

Accesibilidad

Partiendo de la base de que la accesibilidad universal es un derecho y un elemento de calidad, Fernando Alonso planteó diversos ámbitos de intervención para la mejora de la accesibilidad: estructura normativa e institucional, nivel tecnológico y organización social.

Asimismo destacó que los problemas para avanzar se basaban en la amplitud y variedad de los sectores implicados, carácter integral de las actuaciones, dispersión competencial y administrativa y necesidad de un cambio de perspectiva y actitudes.

Alfonso Sanz, redactor del Libro Verde de la Accesibilidad en España señaló: "la ciudad se vive de modo diferente dependiendo de la edad del ciudadano y abrirá el debate de la futura Ley de Dependencia". Desde la perspectiva de género, las mujeres viven el espacio urbano de modo distinto a como lo viven los varones y éstas se despla-

zan de forma diferente a estos últimos.

En relación a los autobuses de piso bajo, este ponente dijo que no sólo se trata de que existan estos autobuses, sino de que haya suficientes líneas.

Pilar Vega, también redactora del Libro Verde de la Accesibilidad en España destacó: "el piso bajo es una condición necesaria pero no suficiente para conseguir la accesibilidad integral".

Asimismo afirmó que sólo el 29% de las personas con discapacidad utiliza el transporte público y éstas dicen que no les ayuda en sus actividades cotidianas. El 35% de las personas con discapacidad experimentan discriminación no sólo por barreras físicas sino por problemas de actitud y comunicación.

Más que piso bajo

Manuel Pérez del Cueto, jefe del servicio de Prestaciones Técnicas e I+D del IMSERSO afirmó que las personas afectadas por las barreras en el transporte

constituyen el 37,6% del total de la población.

Dentro del programa de accesibilidad del IMSERSO, Pérez del Cueto, señaló que comprende la accesibilidad arquitectónica y urbanística, la accesibilidad del transporte en autobús por líneas interurbanas, la accesibilidad por autotaxi y la accesibilidad por ferrocarril.

Ignasi Gustem, jefe de sección de Accesibilidad de la Diputación de Barcelona siguiendo con la línea marcada por otros ponentes declaró: "el piso bajo es necesario, pero no suficiente".

Desde este punto de vista Gustem se refirió a la cadena del transporte que es tan débil como débil sea cada uno de los eslabones.

Conclusiones

- La accesibilidad y no discriminación en el uso de los medios de transporte es un derecho de las personas con discapacidad.
- Se puede favorecer la creación de un círculo vicioso por el cual al mejorar la

igualdad de oportunidades se mejora la calidad para todos y con ella se contribuye a la rentabilidad y sostenibilidad del servicio del transporte urbano.

- La incorporación de mejoras técnicas o de diseño ha de ir acompañada de una normativa específica, de unas condiciones laborales y formación adecuada o de una concienciación cívica suficiente.
- Una movilidad urbana eficaz y sostenible se tiene que apoyar en un equilibrio entre todas las demandas e intereses vinculados que coexisten en el seno de la ciudad.



WEBS RECOMENDADAS

NUEVA WEB DEL MTAS
<http://www.mtas.es>

Lo primero que debe resaltarse es que con su recién estrenada imagen, la web del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha logrado mejorar sustancialmente sus condiciones de accesibilidad, diseñando un espacio que puede ser navegado por el mayor número de usuarios con independencia de sus limitaciones personales o tecnológicas.

Al mismo tiempo se han experimentado mejoras sensibles en el acceso a las distintas secciones informativas, habilitándose uno por áreas temáticas que se corresponde a la propia estructura orgánica del MTAS, y otro que engloba hasta ocho enlaces directos a otras tantas unidades informativas singulares que vienen teniendo un gran peso específico en la web, como Gabinete de Comunicación, Estadísticas y la Guía Laboral y de Asuntos Sociales.

En el momento presente algunas secciones se encuentran en proceso de construcción a la espera de una próxima elaboración y habilitación de contenidos; asimismo se detecta un desarrollo descompensado de ciertas áreas temáticas, suplido con el recurso de enlazar a webs monotemáticas externas como las de la Seguridad Social, el INEM, el INSHT o Extranjeros.

Significar por último que el acceso temático a la secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad traslada la situación preexistente, presentando sus contenidos a través de las grandes áreas de atención de la secretaría: dependencia, discapacidad, programas sociales, familias, infancia, entidades tutelares, fundaciones y el enlace externo a la web del IMSERSO.

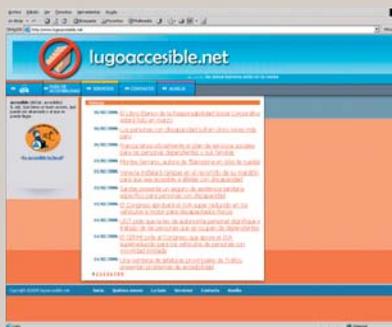
ATENCIÓN SEXOLÓGICA
AL DISCAPACITADO
<http://www.discasex.com>

Con el respaldo de la consellería de Bienestar Social de la generalitat valen-



ciana, la web tiene como objetivo facilitar a las personas con discapacidad y, en particular, a afectados por lesión medular, espina bífida o esclerosis múltiple, la información gratuita necesaria y los servicios especializados de un equipo de psicólogos-sexólogos que puedan resolverles aquellos problemas que presenten derivados de sus limitaciones.

Finalmente señalar que el servicio cuenta con un número de teléfono de información gratuita, el 800 400 300.

LUGO ACCESIBLE
<http://www.lugoaccesible.net>

Promovido por la Asociación para la promoción social y cultural de disminuidos físicos (AUXILIA-Lugo), esta web se presenta como una herramienta de gran utilidad a la hora de planificar ocio y compras tanto para los ciudadanos lucenses con discapacidad como a todos aquellos que visiten la ciudad, con el valor añadido de que son las propias personas con discapacidad las encargadas de supervisar la recopilación de datos.

La Guía de Accesibilidad detalla la dirección, mapa de localización y nivel de accesibilidad de un variado abanico de lugares y establecimientos de interés, tales como centros de salud y sociales, turísticos, comerciales, alojamientos, instituciones, transportes, parques y jardines, etc.

Finalmente se dispone de un formulario de accesibilidad por el que la comisión de Barreras de Lugoaccesible valora la accesibilidad del local y, en su caso, facilita un adhesivo indicador de local accesible.

APUNTES WEB

Las ya tradicionales Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad organizadas por el INICO y la dirección general de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, y que tendrán lugar en Salamanca entre los días 15 y 17 de marzo, alcanzan este año su sexta edición marzo, alcanzan este año su sexta edición bajo la rúbrica "Rompiendo inercias. Claves para avanzar". En la web <http://inico.usal.es> ya se dispone de abundante información relacionada con las jornadas: programa, inscripciones, participantes, talleres, etc.



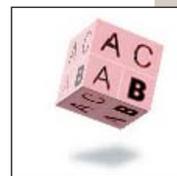
Del 24 al 26 de mayo tendrá lugar en Bilbao el I Congreso sobre personas con discapacidad física, "Ciudadanía activa y calidad de vida", impulsado por la Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Bizkaia (FEKOOR). Como elemento de apoyo se ha habilitado la web <http://www.congresofokeoor.org>, en donde el usuario tiene acceso a información relacionada con los objetivos generales del Congreso, preprograma, comités, ponentes, inscripción o localización.



A través del Centro Virtual de Formación al Ciudadano de la generalitat Valenciana, en <http://www.cvfc.gva.es>, se ha promovido un curso en línea para facilitar la iniciación al aprendizaje en la Lengua de Signos Española. El curso, de carácter gratuito, está compuesto de dos módulos: el primero de ellos busca procurar un acercamiento a la situación de la ciudadanía sorda y a las características de su lengua y el segundo facilita el aprendizaje en esta lengua de las consultas más frecuentes que realizan las personas sordas cuando acceden a los servicios que ofrece la Administración Pública. El curso se desarrollará entre el 20 de marzo y el 20 de mayo de 2006.



Anorexia y bulimia son serios problemas de salud que la Asociación Contra la Anorexia y la Bulimia (ACAB) expone en su web, en <http://www.acab.org>. ACAB dispone en su página de información relacionada con estas enfermedades (síntomas, causas, conductas de riesgo, tratamientos...), tests de autoevaluación, medidas de prevención o servicios prestados por la organización.



Estudios y Publicaciones



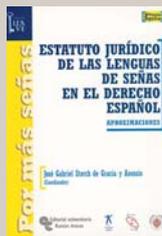
PENSIONISTAS, BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

El estudio trata de fijar el perfil del pensionista no contributivo de la seguridad social de jubilación o invalidez. A tales efectos los datos que figuran en el fichero técnico recogen todos aquellos aspectos económicos, de convivencia e identificación que permiten conocer individualmente los hechos que el órgano gestor ha tenido en cuenta para reconocer el derecho y determinar la cuantía de la pensión.

Título: "Perfil del pensionista".

Autor: IMSERSO.

Editorial: IMSERSO.



DERECHO DE LAS LENGUAS DE SIGNOS

La monografía aporta ideas, explora las oportunidades y advierte de los graves riesgos que pueden presentarse a la hora de regular las relaciones y los asuntos sociales. Al tiempo que se pronuncia abiertamente sobre la necesidad de establecer apoyos y acciones positivas que permitan a las personas con discapacidad auditiva ejercer con plenitud los derechos que les reconocen las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Título: "Estatuto Jurídico de las lenguas de señas en el derecho español".

Autor: José Gabriel Stoch de Gracia y Asensio.

Editorial: Universitaria Ramón Areces.

GUÍA DE PRESTACIONES

Debido a la gran incidencia que tienen las prestaciones económicas en las personas con discapacidad y las personas mayores, el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través IMSERSO, ha considerado indispensable la edición de una guía de prestaciones, dirigida a los profesionales de servicios sociales, que facilite información relativa a las ayudas o subvenciones previstas por la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, como paso previo a la puesta en marcha de un Plan de Información a toda la ciudadanía, que haga realmente accesible el conocimiento de las prestaciones a las personas de menos recursos, que son también quienes menos información reciben.

Hay que destacar la colaboración prestada por las diversas unidades de gestión de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales del País Vasco y Navarra y Direcciones Provinciales del IMSERSO, a efectos de facilitar información sobre las ayudas y prestaciones de su ámbito competencial, sin cuya colaboración no hubiera sido posible la edición de esta guía, que pretende presentar las prestaciones dirigidas a las personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social del pasado ejercicio 2004.

Título: "Guía de Prestaciones para Personas Mayores y Personas con Discapacidad".

Autor: IMSERSO.

Editorial: IMSERSO.



TRATADO DE REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA

Este libro constituye una gran contribución al tratamiento rehabilitador de pacientes neurológicos, debido a que cada vez ha aumentado más la edad de la población y el número de traumatismos por accidentes.

Ahora surge esta segunda edición, tras la primera en el año 1999 de la misma autora que tuvo una gran acogida entre estudiantes y profesionales.

Título: "Rehabilitación en hemiplejía, ataxia, traumatismos craneoencefálicos y en las involuciones del anciano".

Autor: Alicia Chapinal.

Editorial: Masson.



OCIO, COMPROMISO DE TODOS

El libro contiene las conclusiones sobre unas jornadas sobre ocio, inclusión y discapacidad, que organizadas por la asociación de recursos para personas con discapacidad psíquica, se celebraron el mes de abril del 2005.

Uno de los objetivos de estas jornadas es crear un espacio de formación para profesionales del ocio y/o la discapacidad sobre la aplicación del principio de la inclusión al ámbito de ocio y sus implicaciones sobre los diferentes agentes implicados.

Título: "Ocio, inclusión y discapacidad".

Autor: María Azorín y otros.



Editorial: Obra Social Caja Madrid y ANTARES.

PERSONAS DEFICIENTES MAYORES

Este libro es la segunda parte de "Tengo una hija deficiente", ahora que han transcurrido ya quince años desde la redacción de éste, la autora ha podido comprender los avances experimentados en el mundo que rodea a las personas deficientes y considera que si la vida de su hija y la de ella lo permiten podría realizar una trilogía.

Título: "Los hijos diferentes crecen".

Autor: Anna Vila.

Editorial: Narcea.



LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE DISCAPACITADOS Y MAYORES

El monográfico pertenece a la colección de Cuadernos de Biomecánica, publicación periódica editada con carácter semestral. Está estructurado en cinco apartados: introducción, actividades del IBV en el ámbito de las tecnologías al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores, oferta tecnológica del IBV, centros usuarios y bibliografía recomendada.

Título: "Tecnologías al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores".

Autor: Raquel Poveda y otros.

Editorial: Instituto de Biomecánica.

Díptico Cultural

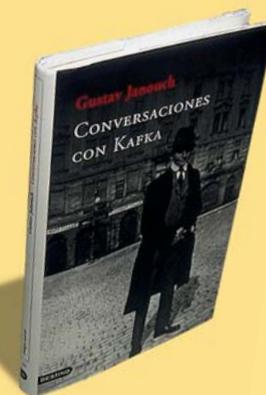
Por Juan Ramón Aguirre

Libros

CONVERSACIONES CON KAFKA

Este libro que no es un libro de ficción, goza del raro privilegio de tener por protagonista a uno de los personajes más subyugadores de toda la literatura universal. Un personaje que parece fue creado por la Literatura con mayúsculas para condensar en él todo su misterio y magisterio espiritual: Franz Kafka. Hasta él podemos acercarnos, a través de las conversaciones que mantuvo con Gustav Janouch para que se nos revele un Kafka de carne y hueso, alguien verdaderamente humano, generoso y alegre. Su figura, a través de estas conversaciones cobra un relieve inédito, si nos lo imaginábamos introvertido, triste y taciturno, aparece como alguien próximo y verdadero, noble, y lúcido, alguien que se convirtió en un verdadero guía espiritual para el joven poeta que no duda en escribir en el prólogo: "Para mí, Franz Kafka no es ni ha sido nunca un entretenido asunto literario, sino un serio paradigma vital y de fe que me ha servido de orientación" Durante cuatro años, desde 1920, hasta la muerte del escritor en 1924, a través de diferentes encuentros y paseos se hilvanan estas conversaciones con el autor de la metamorfosis. Cojámoslo por donde lo cojamos, abramos cualquier página al azar y encontramos una perla. Sabias, lúcidas opiniones sobre el cine, la fotografía y los libros como aquella donde dice: "Un libro no puede sustituir al mundo [...] En la vida todo tiene un sentido y una finalidad que ninguna otra cosa puede cubrir plénamente Por ejemplo no se pueden vivir experiencias a través de un doble [...] Los libros intentan encerrar la vida como se encierra a los pájaros canoros en una jaula." Un libro, éste insustituible y maravilloso, que no encierra ni agota la figura de Kafka, pero sí le rinde tributo y admiración.

*Conversaciones con Kafka. Gustav Janouch.
Editorial Destino. 220 pag.*



LA CIUDAD Y EL ESCRITOR

¿Puede una ciudad devolver su reflejo y con él, el verdadero brillo de su imagen, su más alta magnitud y escondida esencia, el secreto más auténtico de sus piedras y su atmósfera, devolver ese reflejo digo, metamorfoseado en la escritura, en la mirada del escritor? Eso sucede en este libro de Julien Green, uno de los más grandes escritores franceses del siglo pasado. Éste es un libro sobre París, pero no uno más, sino un auténtico recorrido, pensativo y nostálgico, lúcido y poético, concentrado, donde se auna, entre paseos meditativos, una autentica evocación de la ciudad, de su pasado y su presente, de sus cambios (muchas veces dolorosos), transformaciones y ausencias. ¿Es éste el París de los turistas? No, es éste el París del poeta, el del escritor devoto de su ciudad, que sabe crearla y recrearla, como en un proceso alquímico, en la memoria de su infancia y su ensoñaciones. Un libro muy hermoso.

*París
Julien Green. Traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar.
Alfaguara. Páginas: 160.*



"AQUÍ NOS VEMOS"

En toda la escritura de John Berger, desde sus ensayos o artículos hasta sus novelas y relatos, hay una búsqueda, un cierto nomadismo, una búsqueda de un lugar, o de un sentido, y esto implica una cierta nostalgia. ¿La búsqueda de un lugar implica cierto desarraigo? Yo creo que no, el desarraigo conlleva ruptura, y esta ruptura no se halla presente nunca en John Berger, y menos aún en este libro tan hermoso, que es como un testimonio de gratitud, una deuda vital a los personajes de una vida. Este lugar que parece buscar el protagonista de esta novela, no es tanto un territorio físico sino imaginario, los encuentros con los muertos no suceden en lugares físicos, sino en lugares mitológicos, y estos lugares aunque no lo parezca tienen coordenadas: coordenadas vitales. Pero en ellos no se arraiga, no son lugares para el reposo, sino para la esperanza.

*Aquí nos vemos. John Berger. Editorial Alfaguara.
Páginas: 224.*



Exposiciones

BARJOLA, RETROSPECTIVA

Hasta el 19 de marzo podremos contemplar en el IVAM valenciano la obra de uno de los pintores más singulares que dio el siglo pasado en España: Juan Barjola (1919-2004). A él se refirió Francisco Umbral en su libro "Trilogía de Madrid" como el único genio de su generación. Fue un pintor de una gran expresividad, dentro de las raíces del expresio-



nismo, que en ocasiones le condicionan demasiado. No por ello deja de tener una gran sensualidad, un tanto torturada, colores muy ricos y armonizados. Juan Barjola bebe de las fuentes de Picasso o Bacon (tiene una etapa en su pintura muy influenciada por éste último, sobre todo en lo que se refiere a las soluciones compositivas y las imágenes.) y siempre queda marcado por la Guerra Civil Española. Juan Barjola recibió la medalla del Dibujo en la Exposición Nacional de Bella Artes en Madrid. En 1985 fue Premio Nacional de Artes Plásticas. Falleció en el año 2004.

Juan Barjola

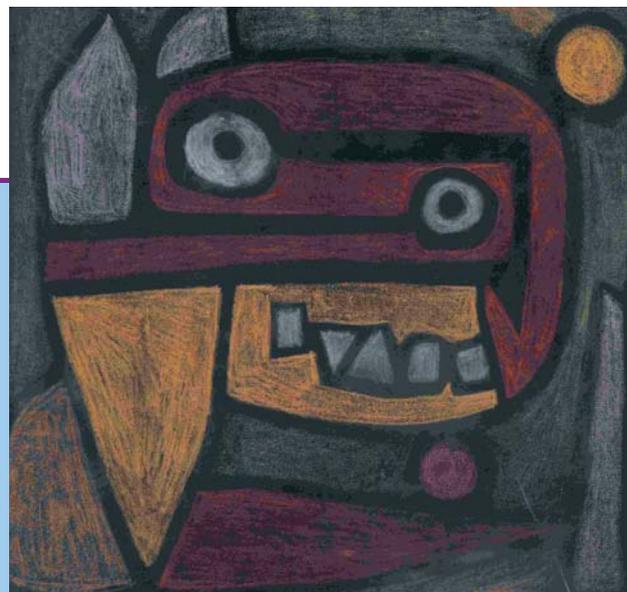
IVAM Instituto Valenciano de Arte Moderno
18 de enero – 19 de marzo 2006

ANISH KAPOOR

Una monumental instalación es la obra central que da título a la exposición de Anish Kapoor en el CAC Málaga, *My Red Homeland* (2003), consistente en un círculo de 12 metros de diámetro, cera y vaselina, coloreada en rojo, un motor hidráulico y un brazo de acero en constante movimiento que va dando forma a la materia. Junto a esta obra, que se expone por primera vez en España, se muestran una selección de esculturas y pinturas, muchas de ellas inéditas.

Anish Kapoor. *My Red Homeland*
CAC Málaga

27 de enero – 30 de abril 2006.



MUNDOS PARALELOS, MUNDOS OPUESTOS

A través de la exposición que ahora presenta la Obra social de la Caixa en su sede madrileña, podremos adentrarnos en un territorio común a la obra de artistas célebres como Tàpies, Paul Klee, Picasso o Dubuffet y la de otros considerados como outsiders o marginales, nombres desconocidos cuya obra proviene de colecciones públicas o privadas sin ser significativas en la Historia del Arte. ¿Qué es lo que diferencia la obra de unos y otros? ¿Está presente la locura de unos en la obra de otros o el genio de los artistas en la obra de los enfermos mentales? ¿Cómo se interrelacionan ambos mundos? ¿Existe una frontera que separa ambos mundos y sólo los artistas son capaces de cruzar extrayendo lo más inédito e insólito para nutrirse y enriquecer su obra. La presente exposición reúne 145 piezas, está organizada en cinco secciones: Paisajes imaginarios-Ciudades Fantásticas, Sueños fantásticos-Cuentos de miedo, El cuerpo erótico, Rostros y máscaras y la seducción del lenguaje. Ha sido comisariada por John Thompson y Monika Kinley.

Mundos interiores al descubierto

Sala de Exposiciones de la Fundación "La Caixa" en Madrid
Del 27 de enero al 2 de abril de 2006



Entrevista

“La capacidad de cada uno depende de la adecuación de medios”

MADRID / Marisa Domínguez
Fotos: M^a Ángeles Tirado

Director de escena, pedagogo y actor, David Ojeda conoce la expresión artística vinculada al mundo de la discapacidad. También es profesor en el área de teatro de la Universidad Carlos III y director del Programa de Artes Escénicas y Discapacidad del Aula de Estudios Escénicos en la Universidad de Alcalá, donde realizó su doctorado. Con este currículum no resulta sorprendente que haya escrito el primer trabajo sobre “Artes Escénicas y Discapacidad”.

Comenzó con el grupo teatral “El Tinglao” en el año 1992 cuando prácticamente no existía ninguna compañía que aunase el concepto pedagógico y artístico en el ámbito de la discapacidad. Desde sus orígenes ha sido una compañía que ha integrado a personas con y sin discapacidad con obras que han recorrido los escenarios teatrales nacionales e internacionales, festivales de teatro y danza. Actualmente la compañía la integran tres actores con discapacidad y desde la escuela forman a otros muchos alumnos durante cuatro años hasta que empiezan a trabajar en proyectos de interés artístico.

INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Respaldo por esta experiencia teatral, David ha realizado su investigación sobre “Artes Escénicas y Discapacidad”, aportando una visión de la expresión escénica desde dos apartados: el profesional y el aficionado.

“El estudio, que es fruto de estos quince años de investigación, de labor personal y de proyecto

En estos últimos quince años su vida siempre ha estado vinculada al mundo del teatro. Director del grupo teatral “El Tinglao” y del programa “Integrarte” en la misma compañía, Ojeda es asesor técnico y miembro del Comité Español para el Arte y la Creatividad de las personas con discapacidad.

DAVID OJEDA

DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA “EL TINGLAO”



profesional, aúna el encuentro con proyectos a nivel pedagógico y artístico que me han parecido de interés, tanto nacionales como internacionales”, explica.

Pese a que todavía queda mucho por hacer, en estos quince años los cambios en el mundo de la escena han sido enormes. En el estudio se analiza esta transformación a través de diferentes entrevistas con personas relevantes del mundo de la expresión artística unida a la discapacidad. Además ha trabajado teniendo como referencia la obra literaria “Divinas Palabras” de Valle Inclán para hablar del personaje deforme como motor de la dramaturgia.

“En la historia del arte, la visión sobre lo feo, la deformidad, se hace patente como vehículo estético y artístico” continúa explicando. “Es posible que la deformidad se convierta en un canon considerable, dado que cualquier estilización del arte escénico pueda aparecer como una deformidad aprendida y la expresión de la persona con discapacidad como una deformidad que aprende. En ambos casos, se estimaría relevante este término estético como referente de la expresión artística”, matiza.

SOCIEDAD DISCAPACITADA

Para Ojeda, sería un deseo que a partir de este estudio se pudieran mirar con otro talante estas compañías. “Lo que el arte aporta a una persona con discapacidad es lo mismo que aporta a una persona sin discapacidad. El actor puede tener la autoestima alta o baja, es una causa común al género humano, pero, en definitiva, la capacidad de cada uno depende de la adecuación de medios. La sociedad es la discapacitada”, concluye.

Noticias

NACIONAL

SUMARIO

NACIONAL / 43

Aprobado el proyecto de Ley de Lengua de Signos Española ... 43

Creado el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción45

Premios Reina Sofia 200545

Aprobado el Proyecto de Ley de Infracciones y Sanciones sobre Discapacidad.....46

Jornadas de Adultos con Autismo de FESPAU47

Jornadas de inserción laboral en el CRMF de El Ladero48

AUTONOMÍAS / 49

Galicia: Futura residencia para discapacitados en el Ferrol49

Jornadas de intervención psicosocial50

Personalización: clave del programa de Empleo SERVEF51

AGENTES SOCIALES / 52

Visita Real a la Asociación HANAN en Marruecos52

Programa de ocio para discapacitados53

EUROPA / 54

Buenas prácticas a personas dependientes (Seminario Hispano-Italiano en Teruel)....54

Proyecto Uniaccess.....55

IBEROAMÉRICA / 56

Iberoamérica en cifras.....56

Ley para incentivar la contratación de discapacitados 57

RESTO DEL MUNDO / 58

Ocio y Turismo, experiencia integral en FITUR.....58

DEPORTES / 59

Doce paralímpicos en la lista de Deportistas de Alto Nivel en 200559

Aprobado el proyecto de ley de Lengua de Signos Española y los Sistemas de Apoyo a la Comunicación Oral

El gobierno aprueba en Consejo de Ministros el proyecto de ley que reconoce la Lengua de Signos Española (LSE) y los Sistemas de Apoyo a la Comunicación Oral.

MADRID / MINUSVAL

Este proyecto de ley, pionero en Europa, que fue aprobado en el Consejo de Ministros del 13 de enero de 2006 es una reivindicación histórica del movimiento asociativo representante de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, colectivos, que, para su integración, han de superar barreras de comunicación invisibles en apariencia para los que no tienen estas discapacidades. Con esta norma se intenta favorecer el acceso a la información y a la comunicación de estas personas, teniendo presente su heterogeneidad y las necesidades específicas de cada grupo.

ASPECTOS

La norma reconoce la Lengua de Signos Española (LSE) como lengua de las personas sordas en España que libremente decidan utilizarla, así como su aprendizaje, conocimiento y uso. Además, la ley establecerá y garantizará los medios de apoyo a la comunicación de los tres grupos.

El principio de la libertad de elección de dichos colectivos es el principio rector de la norma, por lo que se reconoce y regula de forma diferenciada el conocimiento, aprendizaje y uso de la LSE, así como de los medios de apoyo a la comunicación.

En cuanto a su aprendizaje, el proyecto de ley establece que las administraciones educativas dispondrán lo necesario para promover su aprendizaje a cualquiera de los tres tipos de alumnado que libremente haya optado por la LSE. En caso de que esta persona sea menor de edad o esté incapacitada, la

facilitará a los grupos interesados la utilización de intérpretes de LS y el establecimiento de medios de apoyo a la comunicación, cuando lo precisen, en los distintos ámbitos públicos y privados como son Bienes y servicios a disposición del público. Entre estos, Educación, Formación, Empleo y



Alumnos del Centro Ponce de León en un aula con la profesora

elección corresponderá a los padres o representantes legales. El proyecto de ley garantizará el aprendizaje de la lengua oral y de los medios de apoyo a la comunicación a dichos grupos, usuarios de estos sistemas. Con el fin de disponer de profesionales debidamente cualificados para la enseñanza de esta lengua y de los medios de apoyo a la comunicación, la administración educativa competente determinará las titulaciones que considere oportunas. En cuanto al uso, la norma

Salud; Cultura, Deporte y Ocio, y que habrá que solicitar previamente. También esto será posible en Transportes, en Relaciones con las administraciones públicas, en Participación política y en Medios de comunicación social, telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

NUEVOS CENTROS EN EL REAL PATRONATO

Con esta norma en el Real Patronato sobre Discapacidad

se creará el Centro de Normalización Lingüística de la LSE cuyo objetivo será la investigación, el fomento, la difusión y velar por el buen uso de esta lengua. Para ello estará compuesto por profesionales expertos en LSE y en socio lingüística, y desarrollará sus acciones mediante consultas y convenios con las entidades representativas de los tres grupos afectados y de sus familias, usuarias de la Lengua de Signos Española.

El Real Patronato sobre Discapacidad contará no sólo con este último Centro, sino también con la creación del Centro Español de Subtitulado y la Audiodescripción para investigar, fomentar, promover iniciativas, coordinar actuaciones y extender la subtitulación y la audiodescripción como medios de apoyo a la comunicación de los tres grupos de usuarios a los que se dirige.

Por último, el texto también reconoce la existencia de la Lengua de Signos Catalana (junto a la Española, la única reconocida por la comunidad sorda signante en nuestro país) en su ámbito de uso.

Publicadas las subvenciones del MTAS a ONG sobre discapacidad

Cincuenta y nueve Organizaciones no Gubernamentales españolas que trabajan en el área de atención a personas con discapacidad se beneficiarán de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), con cargo al ejercicio del 2005, por un total de 3.984.220,00 millones de euros.

Las subvenciones se publicaron en el Boletín Oficial del Estado nº 47 (viernes 24 de febrero 2006), página 7715, Resolución 3344 (6-febrero de 2006).

COCEMFE (discapacitados físicos); FEAPS (discapacitados intelectuales); CNSE (discapacitados auditivos); FIAPAS (discapacitados auditivos); CERMI, (Comité Español de Representantes de Minusválidos); CAE (personas con autismo); ASPACE

(parálisis cerebral y afines); FEAFES (enfermedades mentales); AUXILIA; ASPAYM (lesión medular) FEISD (síndrome de Down); APNA (personas con autismo), son, entre el total de las entidades subvencionadas, las que cuentan con mayor número de asociados y de programas y las más beneficiadas con estas ayudas para llevar a cabo sus programas dirigidos a personas con discapacidad.

I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012

Este documento editado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la colaboración de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y la Dirección General de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad aborda el sistema por el que la Administración General del Estado se propone emprender de forma ordenada y conjunta con otras



Administraciones y entidades la transformación de entornos, servicios y productos bajo criterios de accesibilidad universal. El "Plan" dirigido especialmente a las personas con cualquier tipo de discapacidad se presentó en el año 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad y fue desarrollado por el MTAS que prevé su implementación desde el año 2004 al 2012.

Cartas de los lectores

LA ACCESIBILIDAD URBANA, UTOPIA EN MADRID

Creemos que las calles de esta ciudad son accesibles para todos. ¡Craso error!. Especialmente en las aceras cercanas a las obras del metro que se están construyendo en la calle Arturo Soria, en concreto, en la que será la futura estación de Pinar de Chamartín. Primero, los bordillos tienen una

altura desmedida inclusive para los que, de momento, no tenemos problema de movilidad. Seguramente lo tendremos en un corto plazo, porque nos han colocado un pegote de cemento entre bordillo y calzada como medida de adaptación, en el que el pie se escurre con total facilidad. Muy oportuno, porque te puedes caer, y no sé lo que pasará cuando llueva, porque será

mucho peor... No digo nada de las personas mayores y los usuarios de sillas de ruedas... Una vez cruzada la calzada, estos últimos pretenden subir la acera (teóricamente adaptada) y resulta que no. Que no pueden subir el bordillo porque no está al ras de calzada... Necesitan ayuda. ¿Esto es accesibilidad?

Segundo, esta es una vía urbana, ¿por qué no hay policía para

sancionar a los vehículos que circulan a más de 50 km y a los que no respetan el semáforo en rojo cuando estamos cruzando?

¿Hasta cuándo vamos a tener que aguantar los ciudadanos con y sin discapacidad la falta de solidaridad de los políticos con nuestros problemas?

**María Galíndez
Madrid**

Creación del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción

Un acuerdo marco por el que se crea el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA), fue ratificado el pasado mes de febrero por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Universidad Carlos III y representantes de las personas con discapacidad.

MADRID / CRISTINA FARIÑAS
FOTOS / MTAS

Las personas sordas (si no hay subtítulos) y las personas ciegas (si no hay audiodescripción) quedan marginadas del acceso a los medios audiovisuales.

El CESyA se constituye como organismo público que fomentará y facilitará la accesibilidad a los medios audiovisuales a través de una base de datos, principalmente a las personas sordas y ciegas.

En el acto de inauguración estuvieron presentes la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, el rector de la Universidad Carlos III (entidad gestora del proyecto), Gregorio Peces-Barba, el presidente del



Amparo Valcarce, Gregorio Peces-Barba y representantes de las personas con discapacidad, firmantes del acuerdo

CERMI, Mario García, el presidente de ONCE, Miguel Carballada, el presidente de la CNSE, Luis Cañón y la presidenta de FIAPAS, María Luz Sanz. Todos estos organismos colaborarán con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universi-

dad Carlos III en el desarrollo del proyecto.

“Es de justicia que nadie por una discapacidad se quede al margen de la sociedad de la información, por ello hemos promovido este Centro Español del Subtitulado y la Audiodes-

cripción”, señaló Amparo Valcarce.

Peces Barba destacó que la involucración en este proyecto de la Universidad, supondrá la introducción en la docencia de los estudiantes y la formación de los profesores en el campo audiovisual.

Por su parte Mario García dijo: “con la puesta en marcha de este centro hemos avanzado en los derechos de las personas con discapacidad”.

ACTIVIDADES

- Creación y gestión de un servicio de base de datos con reseñas de las obras audiovisuales subtituladas y audiodescritas.
- Promoción de formación homologada e institucionalizada para profesionales del subtitulado, la audiodescripción y de la accesibilidad universal.
- Campañas de divulgación y sensibilización sobre accesibilidad audiovisual.
- Coordinación de acciones de investigación.
- Respaldo y contribución en iniciativas normativas sobre las características técnicas de los sistemas de accesibilidad universal.

Premios Reina Sofía 2005 en Rehabilitación e Integración y Accesibilidad Universal de Municipios

El Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo de La Coruña, el proyecto social Cebycam-CES, los municipios de Málaga, Quart de Poblet (Valencia) y Breña Alta (Tenerife), premiados en la edición del 2005.

MADRID / MINUSVAL

El Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo de A Coruña dedicado a la atención temprana en el marco de la rehabilitación infantil fue galardonado con el Premio Reina Sofía 2005 de Rehabilitación y de Integración, por la puesta al servicio de la población de una atención integral dirigida al niño y a sus familias, haciendo

un seguimiento con apoyo continuo. Ser pioneros en este tema en España y coordinar desde una institución pública a todos los agentes implicados en el desarrollo personal son hechos decisivos para esta distinción.

En la candidatura de países iberoamericanos este mismo Premio recayó en el Padre Jesús Jaime Álvarez Benjumea, director del proyecto social Cebycam-CES, desarrollado en Penipe

(Ecuador). Reconoce el trabajo solidario de los habitantes de Penipe afectados por la carencia de yodo y por problemas de salud física y mental. Cebycam-CES ha llevado a cabo proyectos de salud, educación, trabajo y vivienda. Esta capacidad de hacer participe a todo el pueblo en esta tarea con pocos medios y la posibilidad de llevarlo a otros lugares con situaciones similares han sido muy valorados.

El Premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal de Municipios 2005 cuyo fin es reconocer la labor de las ciudades españolas en la eliminación de barreras arquitectónicas y virtuales, se otorgó a los municipios de Málaga (más de 100.000 habitantes), Quart de Poblet (Valencia) (entre 10.000 y 100.000), y Breña Alta (menos de 10.000) en la Isla de la Palma (Tenerife).

Aprobado el Proyecto de Ley de Infracciones y Sanciones sobre discriminación en discapacidad

MADRID / MINUSVAL

Establecer un régimen sancionador eficaz ante las infracciones que vulneren la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad es el objetivo del Proyecto de Ley de Infracciones y Sanciones en materia de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad recientemente aprobado por el Gobierno.

En la elaboración del proyecto se ha contado con la participación directa del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y con la consulta realizada a las Comunidades Autónomas en este proceso y en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales. El proyecto ha sido informado favorablemente por el Consejo Nacional de la Discapacidad.

El Proyecto recoge como infracciones administrativas las



FOTO: IMSERSO
Alumnos del CRMF de El Lardero

vulneraciones del derecho a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad cuando se produzca discriminación directa o indirecta, acoso, incumplimiento de las exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables, así como el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas, especialmente cuando se deriven beneficios económicos para el infractor. Las infraccio-

nes serán leves, graves o muy graves en función de los hechos punibles.

Para sancionar estas infracciones las multas oscilarán desde un mínimo de 301 euros hasta un máximo de un millón de euros y su graduación estará en función de la intencionalidad del sujeto infractor, la negligencia, el fraude, el incumplimiento de las advertencias previas, el volumen de negocios y el número de personas afectadas.

Exenciones fiscales en patrimonios de discapacitados

Los notarios españoles piden un incremento de las exenciones fiscales para los patrimonios de los discapacitados y reclaman la reforma del procedimiento de Incapacitación.

En España alrededor de un 10% de la población tiene alguna discapacidad. Los notarios reclaman mayor coordinación entre instituciones públicas y privadas en nuestro país. Respecto al procedimiento de incapacitación, proponen que en determinados casos, como ascendientes, descendientes o cónyuges, se puedan realizar los trámites a través de un acta de incapacitación notarial, para reducir el tiempo de tramitación. Otra de las peticiones es hacer un llamamiento a la participación de todos los actores relacionados con la discapacidad, desde jueces y fiscales hasta notarios y personal médico.

Asimismo piden que se potencien las ayudas públicas a las asociaciones tutelares o el reconocimiento jurídico de las personas con capacidad intelectual límite. Esto se hizo durante las jornadas "Capacidad y Autonomía de la Voluntad" organizadas por la Fundación Aequitas, promovidas por el Consejo General del Notariado para mejorar la protección jurídica de las personas dependientes, el Colegio Notarial de Catalunya y la Asociación Catalana NAIBU para la integración laboral de las personas con capacidad intelectual límite en las Administraciones Públicas, en las que participaron los ministerios de Justicia y el de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ACE, AFAL y Caja Madrid.

Acuerdo básico sobre las medidas laborales de la Ley de Igualdad

MADRID / MINUSVAL

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, presentó el 1 de marzo a los representantes de CC OO y UGT, encabezados por la secretaria de Mujer, Carmen Bravo, y su secretario general, Cándido Méndez, respectivamente,

las modificaciones a las medidas laborales contenidas en la Ley de Igualdad, respecto al borrador que les fue entregado el pasado día 6 de febrero.

El acuerdo básico recoge modificaciones solicitadas por los citados sindicatos así como por las organizaciones

empresariales, de cara a la inminente aprobación en Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley, la primera semana de marzo de 2006.



Jornadas “Adultos con Autismo”

Carencia de servicios para Adultos con Autismo

Ofrecer soluciones a los déficit de servicios más importantes que tienen las personas con autismo fue el objetivo de estas jornadas de interés científico, organizadas por la Federación Española de Asociaciones de Padres/Tutores con Autismo (FESPAU) y apoyadas por animados coloquios tras las ponencias.

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO
FOTO / JOSÉ LUIS RIVAS GUIADO

El acto, celebrado del 16 al 17 de diciembre en la sede central del IMSERSO fue presidido por el director general de este Instituto quien hizo una detenida exposición del anteproyecto de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero prevé aprobar este año.

El foro se inició con una visión retrospectiva de la trayectoria de FESPAU a lo largo de los diez últimos años de andadura realizada por miembros de su Junta directiva, y contó con la participación y el análisis de profesionales como Juan Martos, psicólogo y asesor técnico de FESPAU y director del “Centro Leo Kanner” de niños autistas, e introductor técnico de las Jornadas; el neurólogo y psiquiatra Ángel Díez-Cuervo, colaborador científico de la Asociación Nacional de Padres de Niños Autistas (APNA), que habló sobre el “Trastorno autista: evolución y pronóstico”; y con las aportaciones de otros expertos en la materia.

ADECUAR SERVICIOS A NECESIDADES

Martos especificó los cuatro ejes centrales de las jornadas. En primer lugar, los “aspectos relacionados con las necesidades y servicios específicos de atención e intervención terapéutica que demanda este sector de la población con trastornos de espectro autista, en la actualidad muy acuciantes porque los niños y

niñas con autismo se han ido haciendo mayores y al día de hoy existe una importante carencia de los servicios especializados que precisan”. El segundo eje fue la necesidad de conocer factores relacionados con el pronóstico y evolución en la trayectoria evolutiva de estas personas que hagan posible una mejor adecuación de los servicios a necesidades. El tercer punto clave citado fue abordar científicamente todos los aspectos sobre las necesidades sexuales de esta población que causan fuerte preocupación tanto a los padres como a los profesionales, y la necesidad de conocer algunas de las experiencias en este tema que se están llevando a cabo en nuestro país. En este punto resaltaron respectivamente las ponencias del británico Richard Mills, director de investigación de la Nacional Autistic Society (NAS) de Londres, y de Lynne Moxon, psicóloga evolutiva especializada en Autismo, de la Universidad de Northumbria que disertó sobre “Relaciones, Sexualidad y Autismo”, así como la de Agustín Illera, psicólogo de la Asociación Gautena de San Sebastián.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

El cuarto eje tratado en esta reunión científica fue conocer algunas de las alternativas existentes, al menos en la Comunidad de Madrid, para intervenir en situaciones de crisis que pueden ser extremadamente preocupantes y son relativamente frecuentes en la población adulta con autismo. En este sentido fue



Ángel Rodríguez Castedo, director general del IMSERSO, acompañado de Isabel Bayonas, presidenta de FESPAU y de expertos profesionales durante la inauguración del acto

enriquecedora la aportación de la doctora Lola Moreno, psiquiatra de la Unidad de Adolescentes del Hospital Gregorio Marañón de Madrid con su ponencia sobre “La intervención en situación de crisis”. Habló de los trastornos generali-

zados de desarrollo recordando a Leo Kanner y a Hans Asperger, y entre otros temas, del tratamiento que debe ser multidisciplinar y altamente estructurado, psicofarmacológico, con intervención individual, educacional, social y otros.

Conciliar vida personal y laboral en la Administración



El Plan integral CONCILIA aporta importantes novedades sobre flexibilización del horario y conciliación de la vida personal y laboral de los empleados públicos de la Administración General del Estado.

La Normativa recoge medidas sobre horarios, padres, madres, cuidado de hijos y personas dependientes, partos prematuros, fecundación, fecundación asistida, adopción, discapacidad, formación continua y

protección contra la violencia de género. El Plan contempla el caso de los empleados públicos con hijos discapacitados, y a que van a poder disponer de dos horas de flexibilidad diaria para conciliar los horarios de los centros de educación especial y otros centros donde aquéllos reciban atención con sus propios horarios laborales. Podrán ausentarse de sus puestos de trabajo cuando tengan que asistir a reuniones de coordinación y apoyo a sus hijos.

Jornadas de inserción laboral para personas con discapacidad en el CRMF de El Lardero



Foto: Javier C. Roldán

Jesús Jiménez Ochoa, representante de la Federación de Empresarios de La Rioja (FER), M^a Angeles Aguado, subdirectora general de Gestión (IMSERSO), Juan Antonio Urbina, jefe del Gabinete del Delegado de Gobierno, y Francisca Rubio, directora de CRMF, durante las jornadas

LARDERO: FCO. JAVIER GARCÍA GARCÍA

Del 15 al 16 de diciembre del pasado año se celebraron en el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) de El Lardero (La Rioja) unas jornadas de inserción laboral para discapacitados que bajo el título: "CRMF Lardero...una realidad en el empleo", pretendieron fomentar la integración laboral de discapacitados a través de conferencias y mesas redondas dirigidas a empresarios y potenciales trabajadores, así como a profesionales del mundo de la discapacidad.

Las jornadas contaron con cualificados profesionales nacionales e internacionales. Entre estos últimos Christian Schelle, Técnico de la Oficina de Empleo en Wolfsburg y

Friedrich Landes, Licenciado en Economía e ingeniero, que departieron sobre: "Formación y Empleo para discapacitados en Alemania".

SERVICIO DE EMPLEO DEL CRMF

Hoy en día, buscar un empleo es una labor muy complicada, pero se torna aún más difícil cuando se cuenta con una minusvalía. Por ello, hay que resaltar la existencia del Servicio de Empleo— encuadrado dentro del C.R.M.F.— al que puede acudir cualquier persona discapacitada, como complemento idóneo para encontrar más fácilmente un puesto de trabajo. Su labor consiste en la búsqueda de empresas contratantes y la puesta en contacto con los futuros empleados. En el año 2.005 se formalizaron 130 contratos y, a lo largo de

los diez años de existencia del Servicio, más de un centenar de empresas riojanas mantuvieron contactos con el CRMF. Pero la conclusión es clara: aún es necesaria una mayor implicación de los empresarios, teniendo en cuenta las importantes reducciones y bonificaciones a la hora de contratar a un discapacitado.

El éxito obtenido por las jornadas nos demuestra— una vez más—, la necesidad de organizar estos eventos para concienciar a los diferentes colectivos en la integración laboral de los discapacitados. Por ello, esta experiencia tiene espíritu de continuidad.

Las jornadas se complementaron con una visita al CRMF donde asistentes y profesionales intercambiaron opiniones y experiencias enriquecedoras sobre los temas tratados.

Pensión mínima de orfandad

MADRID: MINUSVAL

La pensión mínima de orfandad de los discapacitados huérfanos menores de 18 años con grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento llegará a los 2.800 euros anuales lo que representa una subida superior a 1.000 euros respecto a los 1.856,68 que percibían hasta ahora estos jóvenes. A este importe se suma la asignación familiar de 581,66 euros anuales que les corresponde por derecho.

La medida se propone reforzar la protección a los huérfanos menores de 18 años con alto grado de minusvalía.

Con esta iniciativa el Gobierno pretende la equiparación entre el importe de las asignaciones por hijo a cargo discapacitado mayor de 18 años con las pensiones no contributivas. (PNC).

Más discapacitados en la Administración

El pasado año fueron más de 3.500 las personas con discapacidad que se presentaron a oposiciones de Oferta Pública de Empleo, lo que llevó a cubrir más del 5% del empleo público. El Ministerio de Administraciones Públicas cuyo objetivo principal en 2006 es conseguir la reducción de la tasa de temporalidad de la Agencia General de Empleo (AGE) por debajo del 7%, suscribe el compromiso de este Gobierno de potenciar la incorporación de las personas con discapacidad a este tipo de empleo en la Administración. Para ello reservará una cuota superior al 5% para estos colectivos en las próximas convocatorias.

Futura residencia para discapacitados adultos en El Ferrol

La Xunta ha adjudicado la construcción de una residencia de discapacitados adultos que estará situada en el recinto del colegio de Educación Especial "Carmen Polo".

FERROL/MANUEL GUISANDE
Corresponsal

La inversión es de algo más de dos millones de euros y su plazo de ejecución de un año. Es un proyecto conjunto de las consellerías de Educación y Vicepresidencia, largamente esperado por la comunidad escolar del centro y se ejecuta como si se tratase de una reforma y ampliación del colegio, que depende de las dos consellerías por desarrollar funciones docentes para discapacitados en edad escolar y adultos. El resultado final será una zona dedicada a educación y otra de atención a las personas con discapacidades, que superaron la edad máxima establecida por la ley para permanecer en un centro de enseñanza.

El colegio "Carmen Polo" escolariza a discapacitados psíquicos de toda la comarca de Ferrol y otros puntos de Galicia. Hasta ahora el alumno que alcanzaba la mayoría de edad y concluía su ciclo escolar era devuelto a su familia. Con la nueva residencia podrá permanecer en el complejo escolar, en zona asignada para mayores.

VICEPRESIDENCIA

Hasta los 20 años el alumno depende de la Consellería de Educación. Si permanece en el recinto, pasa a depender de la Vicepresidencia, consellería de la que dependen actualmente los servicios sociales. La fórmula administrativa regulada por convenio permite optimizar unas instalaciones educativas como éstas en Leixa, que dispo-



Alumnos en la cocina de un centro para discapacitados

ne talleres ocupacionales, huertos con invernaderos para actividades agrícolas, terapéuticas, y otras dependencias.

Inaugurado en 1971, el colegio escolariza en la actualidad a 239 alumnos, de ellos 72 en edad escolar. De éstos, 39 externos y los 33 restantes residen en el centro. Del total, unos 167, mayores de 20 años: 89 externos y 78 internos. Actualmente el colegio dispone ya de residencia de mayores pero en una situación anómala que se pretende resolver con un desdoblamiento de la vida en el complejo, entre mayores y menores de edad. El presidente de la Asociación de Padres (APA) del colegio, Jesús Amenedo se mostró especialmente satisfecho y dijo que esta residencia —tras más de una década solicitando el centro Amenedo Plaza— "será un complejo escolar residencial modélico en Galicia, porque en ninguna otra ciudad existe un centro de estas características". También señaló que los discapacitados mayo-

res de 20 años tienen padres ya jubilados o con edades en las que la preocupación por el futuro de "nuestros niños nos obsesiona, porque aunque son adultos sobre el papel, la realidad es que para nosotros siguen siendo niños". Indicó que "cuando te ves como nosotros siempre piensas qué va a ser de ellos, quién los va a cuidar, y un centro de estas características nos llena de tranquilidad".

LA COMARCA

Un estudio elaborado por el APA revela que más de 800 familias de la comarca de Ferrol cuidan a algún disminuido psíquico, lo que da una idea de la magnitud del problema. Jesús Amenedo, padre de un discapacitado de 32 años, sugiere que para la propia asociación fue una sorpresa conocer la cifra y comprobar que la sensibilización social por los discapacitados psíquicos no está al mismo nivel que la preocupación por los ancianos.

BREVES

MTAS Y CANTABRIA CONVENIO POR LA DEPENDENCIA

El acuerdo firmado por ambas administraciones y publicado en el B.O.E. el 21.01.06, se compromete a la realización del proyecto piloto de creación de un Servicio Transversal de Estimulación de la Autonomía Personal y Atención a las situaciones de dependencia. Las personas afectadas recibirán fisioterapia a domicilio y asesoramiento en ayudas técnicas de adaptación y movilidad. Un equipo designado por el MTAS y la Comunidad cántabra se ocupará de la organización y supervisión de las actividades correspondientes al objetivo fijado. La Comunidad actuará como órgano de vigilancia, interpretación y control de lo pactado. El coste total es de 4.743.131 euros, de los que el Estado contribuirá con 594.791 euros.

AYUDA A UNIVERSITARIOS DISCAPACITADOS EN CLM

Con este acuerdo firmado en enero de 2006 entre el Gobierno de Castilla-La Mancha y la Universidad Regional, el primero invertirá más de 70.000 euros para poner en marcha un programa de ayudas y apoyo a estos alumnos superior a los 70.000 euros, siempre que cursen estudios en cualquiera de sus Campus. Se establece una convocatoria pública de becas hasta 283 euros mensuales para becarios en colaboración, y ayudas para transporte. El convenio incluye actividades y campañas de sensibilización en materia de discapacidad.

C.O. NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES (CIEZA)

Este Centro Ocupacional inauguró en noviembre sus obras de remodelación, en un acto en el que estuvieron presentes el presidente de la Comunidad de Murcia Ramón Luis Valcárcel y la consejera de Trabajo y Política Social, Cristina Rubio. El Centro que promueve la integración social y laboral de discapacitados psíquicos se construyó en 1999 y cuenta con instalaciones en los sectores de carpintería y limpieza de inmuebles. La inversión realizada para remodelar el Centro es de 180.000 euros.

BREVES

GRUPO SIFU, NUEVA SEDE EN VALLADOLID

El Grupo SIFU es un conjunto de Centros Especiales de Empleo especializados en la inserción sociolaboral de discapacitados físicos, sensoriales y/o mentales mediante la prestación de servicios de limpieza, conserjería, jardinería, control de accesos, recepción, y otros. La nueva sede prestará servicio e integración sociolaboral a los discapacitados de la Comunidad castellano leonesa. En dicha ciudad espera insertar cerca de 50 personas. Grupo SIFU da empleo a más de 1.500 personas y, entre otros temas, aplica un programa de ajustes personales y sociales diseñado para todos sus empleados, con el fin de asegurar su integración laboral y social. Inf. Tel. 93 790 12 53/637302462

C.O, NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES (CIEZA)

Este Centro Ocupacional inauguró en noviembre sus obras de remodelación. El centro promueve la integración social y laboral de discapacitados psíquicos. Se construyó en 1999 y cuenta con instalaciones en los sectores de carpintería y limpieza de inmuebles. La inversión realizada es de 180.000 euros. La Comunidad de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social colabora con el Ayuntamiento y la Fundación.

CONVENIO PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS EN CASTILLA-LA MANCHA

Con este acuerdo firmado en enero de 2006 entre el Gobierno Regional y su Universidad, el primero invertirá más de 70.000 euros para un programa de ayudas y apoyo a estos alumnos por importe superior a los 70.000 euros, cuando cursen estudios en cualquiera de sus Campus, y establece una convocatoria pública de becas hasta 283 euros mensuales, para becarios en colaboración, y ayudas al transporte para los que no puedan desplazarse a exámenes, tutorías o biblioteca.

Jornada de Intervención psicosocial en la discapacidad

Organizada por la Fundación Matia y el Departamento para la Política Social de la Diputación Foral de Guipúzcoa, la Jornada tuvo entre sus objetivos la concienciación de la necesidad de sustentar las buenas prácticas profesionales basadas en un modelo conceptual.

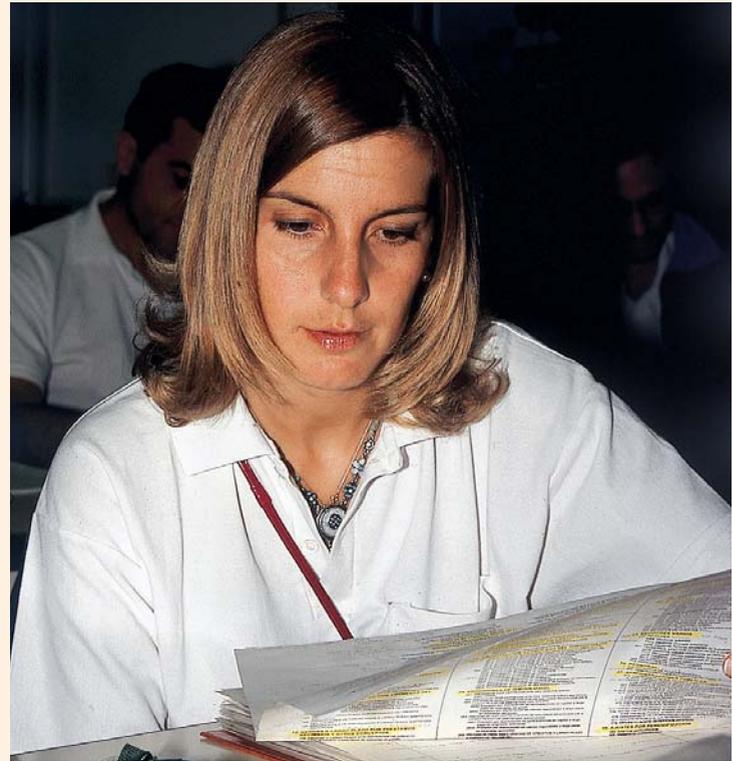
BILBAO / REINA G. RUBIO

Dirigido a profesionales que desarrollan su labor en la intervención y atención a personas con discapacidad, el foro pretendió asimismo difundir los nuevos modelos de entender la discapacidad; aunar y compartir prácticas profesionales en la atención a las personas discapacitadas; ofrecer técnicas concretas de atención residencial a estos colectivos –bien con discapacidad física, bien con deterioro cognitivo o bien con trastorno de comportamiento– y capacitar a los profesionales del sector.

PERSONALIZACIÓN

Entre los profesionales participantes, Pere Rueda, responsable de planificación del AMPANS, disertó sobre la conceptualización de la discapacidad explicando que “cada persona es única y necesita su propio plan de apoyo”, para ello se debe realizar una interacción entre la persona y el entorno con una atención especializada y tecnificada, una normalización y medios que permitan condiciones de vida con calidad similar a la del resto de ciudadanos, de cara al aumento de la independencia personal y en la productividad, y a “una mayor participación en una sociedad interdependiente, un aumento en la integración comunitaria y/o una calidad de vida mejorada”.

Determinar una minusvalía es una decisión delicada, única y consensuada, para Estrella



Persona trabajando en tareas de recepción

Gómara del Departamento de Política Social de la Diputación guipúzcoana, “la valoración de la discapacidad es una intervención técnica interdisciplinaria que se realiza a demanda de la persona con discapacidad, en la que se lleva a cabo su reconocimiento en función de las deficiencias alegadas y la evaluación de las circunstancias personales y sociales en las que se desenvuelve”. Raquel Barroso, secretaria de la Mujer de PRE-DIF expuso la doble discriminación de la mujer discapacitada, así como su invisibilidad, y reivindicó necesidades prioritarias como la atención a víctimas de la violencia de género; acceso a unos servicios sanitarios de calidad; respeto a la

diversidad; además pidió atención a las niñas; cambio en las familias; cuidado de la autopercepción e imagen social y participación en la vida asociativa. Y reivindicó intervención en educación, formación y empleo, violencia de género, salud, maternidad, sexualidad, vida independiente, medios de comunicación e imagen social y participación y liderazgo.

El director tecnológico de Fatronik, José Miguel Azkoitia, habló de las oportunidades de la tecnología para la calidad de vida de las personas con discapacidad y pidió un mayor compromiso de las Administraciones para el desarrollo tecnológico orientado a la discapacidad.

Personalización: clave del Programa de Empleo de SERVEF

MADRID / MINUSVAL

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) en colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), UGT, CCOO y CIERVAL, pondrá en marcha un nuevo programa de empleo para personas con discapacidad cuyo aspecto más significativo es que cualquier persona con certificado de discapacidad superior al 33% pueda ser atendida en un plan personalizado de inserción laboral.

El programa ofrece itinerarios personalizados de inserción a los desempleados discapacitados a través de entidades colaboradoras del SERVEF tras ser seleccionadas en una convocatoria pública de subvenciones. Orientación, formación y acompañamiento para el empleo son las acciones integradas en los itinerarios, y las entidades seleccionadas se comprometen a conse-



Alumno de FREMAP trabajando con ordenador

guir un determinado número de contratos para los trabajadores participantes. Las previsiones apuntan a la realización de itinerarios para 30 trabajadores discapacitados y a que se logren contratos para 20 de ellos antes de la finalización del programa que se mantendrá durante cerca de año y medio.

Las empresas contratantes reciben subvenciones, que pueden variar según la duración del contrato, y que van desde 3.000 euros por un contrato de 6

meses hasta más de 9.000 en un contrato indefinido.

Y dentro de esta Comunidad, la Consejería de Bienestar Social destinará en la provincia de Alicante un total de 155 millones de euros durante el año 2006, para “incrementar infraestructuras y recursos asistenciales para atender programas sociales y desarrollar iniciativas que subrayen el carácter marcadamente social del Gobierno valenciano” según declaraciones de la Consejera de Bienestar Social, Alicia de Miguel.

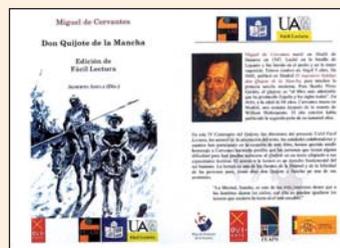
El Quijote en “lectura fácil”, editada por FUAM y FEAPS

Una nueva versión de la obra de Cervantes, esta vez en lenguaje accesible para las personas con dificultad de comprensión, ha sido editada recientemente por la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) y la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS). Esta publicación cuya tirada total alcanza 2.000 ejemplares fue presentada en diciembre de 2005, en el Círculo de Bellas Artes de Ma-

drid dentro de la conmemoración del IV Centenario de esta obra universal. La esencia de la “lectura fácil” es la utilización de frases cortas y vocabulario sencillo que facilitan leer cualquier texto.

Para introducir los libros en toda España se donará la mitad a bibliotecas públicas de toda España y el resto a los asistentes a los actos de su presentación en Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

Apoyan esta medida la Dirección General del Libro del



Ministerio de Cultura, dentro de un proyecto dirigido a la elaboración de textos conocidos en “lectura fácil”, y sobre obras clásicas de nuestro ordenamiento jurídico.

En el primer trimestre de 2005 se presentó “La Constitución Europea Fácil” que facilitó su lectura a muchas personas con problemas de comprensión. Fue una iniciativa de Inclusion Europe.

BREVES

LENGUA DE SIGNOS EN EL PARLAMENTO GALLEGO

La Cámara Baja de Galicia anunció en diciembre que incorporará en su página web una ventana en la que se emitirán en directo todos los plenos en lengua de signos, en virtud del convenio de colaboración para eliminación de barreras de comunicación en la Cámara para las personas con discapacidad auditiva, que fue firmado en diciembre por la presidenta de este Parlamento, Dolores Vilarino, y el presidente de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Galicia (FAPXG), Feliciano Jesús Sola Limia. Asimismo se hará divulgación de guías de buenas prácticas y documentos informativos para paliar los problemas de estos colectivos en su relación con las administraciones.

PLAN DE ATENCIÓN AL ICTUS EN CANTABRIA

El Servicio Cántabro de Salud (SCS) ha puesto en marcha un Plan de Atención al Ictus en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para mejorar el tratamiento a partir de la fase aguda y administrar a los enfermos las medidas terapéuticas eficaces para evitar un nuevo proceso de esta enfermedad, la tercera causa de muerte, también llamada trombosis, embolia y derrame cerebral. Ante sus síntomas hay que llamar de inmediato al Servicio de Urgencias 061.

NUEVOS CENTROS PARA DISCAPACITADOS

La Comunidad Valenciana pondrá en marcha once nuevos centros de personas con discapacidad para 369 plazas. En total la región dispondrá de 577 plazas al añadirse las 208 existentes. En 2006 se creará un Centro de Estimulación Precoz en Tabernas de la Vallidigna de 35 plazas, un Centro de Día de 20 plazas y una Residencia en Sagunto, así como un Centro de Día de 20 plazas y una Residencia en Vall de Uxó y otra de 40 plazas en Segorbe.

Visita Real a la Asociación Hanan

El pasado noviembre la Reina Doña Sofía visitó el centro de discapacitados físicos y psíquicos de la Asociación Hanan en Tetuán (Marruecos), construido con ayuda de Manos Unidas.

MADRID / MARISA DOMÍNGUEZ

El origen de la Asociación Hanan se remonta a 1958 cuando Abdelouauahab Amrani, padre de Hanan, una niña discapacitada psíquica nacida en la ciudad marroquí de Tetuán, se planteó la necesidad de apoyar la integración de este colectivo, que para Manos Unidas, se encuentra marginado y olvidado por las instituciones de su país y en muchos casos por sus propias familias.

“Los principios del proyecto no fueron fáciles”, explican desde la ONG. “El primer centro, fundado por Amrani, contaba tan sólo con cuatro aulas y se ubicaba en unas instalaciones militares que pertenecieron al ejército español. Los niños, con edades entre los 5 y los 12 años, venidos de las familias con menor nivel de ingresos de la zona, se mezclaban en las clases sin tener en cuenta el tipo de deficiencia que padecían y el profesorado no era especializado. El centro no recibía ayuda estatal por lo que, para poder hacer frente a los gastos, se fundó la Asociación Hanan, cuyos colaboradores decidieron, tras

la muerte de Amrani, continuar con la labor que éste había iniciado”, añaden.

DOS CENTROS

En el primer centro Hanan, edificado con ayuda internacional en unos terrenos cedidos por el entonces Rey de Marruecos, Hassan II, recibían educación numerosos niños con discapacidades, muchos de ellos provenientes de las Kabilas, pequeñas aldeas agrupadas en comunidades para sacar adelante sus escasos recursos, cercanas a Tetuán, donde tener un hijo con ese tipo de problemas era considerado una carga y un castigo.

Años después, cuando las instalaciones se quedaron pequeñas para formar a los más de doscientos niños y jóvenes que recibían formación, el rey Mohamed VI, como lo hiciera años atrás su padre, donó unos terrenos de mayor superficie donde se edificó el centro Hanan II dotado con aulas de ebanistería, forja, alfarería, costura, cocina..., donde los alumnos, además de recibir formación escolar básica, son educados profesionalmente en función de su discapacidad y se



Dos alumnos saliendo del ascensor con sus respectivos andadores

contribuye a su inserción familiar y social.

Para Karima el Khadir, trabajadora de Manos Unidas, la verdadera intención del centro es que “los chavales aprendan habilidades para que puedan

sentirse útiles en casa, aunque también se les da formación profesional para que puedan acceder a trabajos remunerados con lo que, además de aportar dinero a sus familias, recuperan su dignidad como personas”.

Vía a una organización con más cohesión, más exigente y más autoexigente

II Foro consultivo de FEAPS

OVIEDO/MINUSVAL

Cerca de quinientas personas se reunieron en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo para analizar y debatir el 2º Plan Estratégico de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) durante los próximos cuatro años reunidos bajo el lema

“Juntos, otro mundo es posible”. Entre las conclusiones más importantes, está la necesidad de reforzar el proyecto común de FEAPS. El nuevo Plan ha de contemplar objetivos que abarquen todas las necesidades del colectivo, especialmente la autodeterminación y la planificación centrada en la persona. Otros fines son el apoyo a las familias, extendiendo a éstas el modelo

de calidad de vida, con planteamientos claros y urgentes. Fuentes de FEAPS señalan la necesidad de que la organización avance “hacia una organización más cohesionada, más exigente y más autoexigente, así como hacia una profundización de sus misiones operativas en los distintos niveles de la organización y sus consecuencias prácticas”.



Programa de Ocio para Discapacitados

La Fundación Premysa, creada por Jesús Caldera, pondrá en marcha los fines de semana un Programa de Ocio y Tiempo Libre para discapacitados en Béjar y su comarca.

Financiado con 26.000 euros por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene un objetivo principal: la integración social de discapacitados mediante la adquisición de hábitos y destrezas para desenvolverse autónomamente, y el aprendizaje de capacidades de participación y discernimiento. El Programa pretende también el desarrollo de un servicio de familias solidarias entre sí. También habrá un programa paralelo de familias para encauzar la información sobre los problemas de estas personas, sus posibilidades y el modo correcto de actuar, y para canalizar el intercambio de relaciones sobre una

problemática común que faciliten la vida de todos los afectados y sus familias.

Las actividades se desarrollarán principalmente los viernes por la tarde, sábados todo el día y domingos por la mañana. Las familias no estarán sujetas a fecha y horario fijo por tratarse de actividades más puntuales.

El programa comenzará con una campaña de sensibilización a las familias y a los demandantes del servicio, y resaltarán el desarrollo humano y social del discapacitado con reuniones informativas, cuñas de radio, reseñas periodísticas y folletos informativos. Como actividades habrá talleres de comunicación, manua-

lidades, juegos de mesa, técnicas de colaboración y cooperación, talleres deportivos, visitas a exposiciones, cine, conferencias, excursiones, conciertos y todo lo que potencie y desarrolle sus capacidades e integración social.

El período inicial para la creación y puesta en marcha del proyecto es un año, pero la expectativa es de continuidad, lo que hará preciso adquirir locales propios y de transporte. En el futuro se extenderá a otras poblaciones de la sierra de Béjar, por existir allí un movimiento sociolaboral que podrá ayudar a desarrollar y dinamizar estas comarcas con redes de comunicación y desarrollo.

Aula Abierta: Tecnologías y Autonomía Personal

MADRID / JUAN MANUEL VILLA

La formación a distancia mediante la teleformación, de profesionales y usuarios en materia de tecnología al servicio de las personas en situación de dependencia es el objetivo de la iniciativa "Aula Abierta sobre Tecnologías y Autonomía Personal", que desarrollan el IMSERSO y el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).

La sede central del IMSERSO acogió la jornada de presentación y debate sobre Aula Abierta en la que se analizó la viabilidad y el interés de crear, ofrecer e impartir cursos que reúnan una completa oferta docente sobre tecnologías aplicadas a las situaciones de dependencia. El modelo integraría la enseñanza virtual, a través de las tecnologías de la comunicación y la información, y la presencial, con dos sesiones.

Durante la jornada, Pedro Vera, director del IBV, subrayó que este tipo de formación es "una necesidad reconocida que es preciso atender", al tiempo que aludió a las ventajas que reporta la formación telemática. Por otro lado, Cristina Rodríguez-Porrero, directora del CEAPAT (IMSERSO) destacó las posibilidades del Aula Abierta para atender la demanda de formación de profesionales y usuarios en el marco de desarrollo del Sistema Nacional de Dependencia.



Inaugurada la I Bienal de Arte Contemporáneo Fundación ONCE



S.A.R. La Infanta Doña Cristina presidió la inauguración acompañada por el presidente de la Fundación ONCE, Carlos Rubén Fernández y el Premio Nobel de Literatura, José Saramago, entre otras personalidades, acto en el que se ofreció una obra del gusto diseñada por Ali&cia, escultura comestible que, según Servimedia, convirtió el cocktail en un acto de logofagia en torno al logotipo de la I Bienal de Arte Contemporáneo. La Bienal diseñada como un espacio de descubrimiento y promoción del arte creado por más de cuarenta artistas con y sin discapacidad, acogió obras de creadores como Fontcuberta, José M^a Cano, Cristina García Rodero, Pérez Mínguez, Paloma Navares, Miquel Barceló y el fotógrafo ciego Eugene Bavar.

Premios FUNDETEC 2005



Estos premios que otorga la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad (FUNDETEC) para reconocer la labor de entidades sin ánimo de lucro que fomenten el acceso a la sociedad de la información de colectivos en riesgo de exclusión digital: personas mayores, con discapacidad e inmigrantes y amas de casa. Los premiados son:

Confederación Galega de Minusválidos (COGAMI) por su proyecto "Formación a distancia de personas con discapacidad", Fundació Aplicació, por su proyecto "Memoria Viva"; Fundación BipBip, por sus "Aulas BipBip para inmigrantes"; y la Junta de Castilla y León, en la categoría de Amas de Casa por su programa Inici@te .



Los premiados tras el acto de entrega de estos galardones presentado por la medallista paralímpica de esgrima Gemma Hassen-Bey

Seminario Hispano-Italiano

Buenas prácticas en la atención a las personas dependientes

Debates y experiencias hispano-italianas se desarrollaron durante dos días en Teruel, el pasado mes de enero, sede de un seminario organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tuvo como tema central la dependencia ante un futuro prometedor con la próxima aprobación en nuestro país de la futura Ley de la Atención Personal y Atención a la Dependencia.

TERUEL / CRISTINA FARIÑAS

El acto de inauguración contó con la presencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, la alcaldesa de Teruel, Lucía Gómez y el director general para la Familia, los Derechos Sociales y la Responsabilidad Social de las Empresas de Italia, Giovanni Daverio.

Amparo Valcarce señaló: “a lo largo de este seminario vamos a tener la oportunidad de tratar y de analizar con detenimiento las políticas que ambos países están desarrollando en este ámbito”.

El director italiano afirmó que de lo que se trataba era de intercambiar las prácticas que los dos países llevan a cabo para resolver el problema de las personas que se encuentran en esta situación.

Lucía Gómez destacó esta jornada como “importante y fructífera para los dos gobiernos”.



Pablo Cobo, Amparo Valcarce y Lucía Gómez saludando a las delegaciones

DIVERSIDAD DE POLÍTICAS

Pablo Cobo, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO afirmó sobre la Ley de Dependencia: “se ha establecido un periodo de ocho años para la implantación del Sistema de la Dependencia porque es costoso”.

Existirá un Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia que se ocupará de definir la intensidad de la protección y acordará las condiciones y cuantías de las prestaciones económicas.

Giovanni Daverio a continuación, valoró positivamente la creación de este Consejo Territorial como coordinador del Sistema de la Dependencia en España

y dijo que en Italia el sistema estaba muy descentralizado a través de las Comunidades Autónomas, sobre todo, en la financiación, lo que crea mucha complejidad.

EXPERIENCIAS

La delegación española y la italiana relataron sus programas de buenas prácticas en relación a la dependencia.

En este contexto, Miguel Gil, jefe de servicio de Programas del IMSERSO, narró varias experiencias, una de ellas es la que está llevando a cabo la Fundación ONCE en Valladolid que cuenta con el programa de atención a personas mayores con graves deficiencias visuales por lo que están trabajando en el desarrollo de habilidades específicas de estas personas.

“El Ayuntamiento de Barcelona tiene un proyecto,-explicó Gil-, que pretende poner en valor los derechos y libertades de las personas con dependencia”.

Otra experiencia transcurre en el Principado de Asturias:

Conclusiones

- En el grupo 1 de trabajo sobre “Vida activa y cuidados de larga duración”, se contaron con dos intervenciones, la primera por parte italiana de la profesora Bartorelli del Consejo Nacional de Investigación. Trató sobre la vejez y la necesidad de cambiar el concepto que se tiene de los mayores.
- Por parte española, se trató la dependencia y los cuidados de larga duración desde la perspectiva de la UE, presentándose un estudio comparativo.
- En el grupo 2 de trabajo sobre “Dependencia y protección social” se presentaron dos redes: la primera sobre programas intergeneracionales que se nutre con aportaciones vía internet de expe-

riencias y prácticas sobre dicha materia y otra sobre vulnerabilidad que recoge investigaciones, programas y experiencias desarrolladas en relación con los grupos vulnerables para evitar riesgos de exclusión o en su caso de subsanar situaciones de hecho ya producidas.

- En el ámbito preventivo hay cuatro experiencias ya en marcha: Ayuntamiento de Madrid, ONCE, Ayuntamiento de Barcelona y “Rompiendo distancias” de la Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias.
- Por parte italiana se expusieron las grandes líneas de las políticas familiares, la creación del Observatorio de la Familia y los servi-

cios de “empowerment”.

- Se explicaron las buenas prácticas desarrolladas en algunas ciudades como Turín y también el proyecto intergeneracional “Il Melo” que consiste en la asistencia que se presta a los mayores para prevenir la enfermedad. Asimismo se expusieron las experiencias “Cuidar a los que cuidan” y el “Cheque de servicios”.
- EL INDPAD es un Instituto de la Administración Pública que gestiona prestaciones de carácter social que van dirigidas a jóvenes pero también a mayores. En este contexto se explicaron las acciones de seguridad y alarma y programas de apoyo a la continuidad de los mayores en los hogares.

“Rompiendo barreras”, que expuso M^a Teresa Martínez, jefa de área de Planificación y Programación de la dirección general de Atención a Personas Mayores del Principado de Asturias que se basa en acercar servicios a las personas mayores del área rural.

Gabriella Gammarota, de la delegación italiana, explicó que para ofrecer calidad a costes menores, los servicios principales que se ofrecen en Italia son la asistencia a domicilio y el bono para comprar servicios.

Asimismo destacó la buena práctica llevada a cabo en Turín: “Solidaridad de vecindad”, en el que hay una red de voluntarios que viven en el barrio o mismo edificio y van a casa de las personas mayores y las ayudan.

CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

“Según se envejece existe una caída funcional ligada a todos los órganos, pero si se añade a estos, factores de riesgo, esto conduce a la pérdida de autonomía”, señaló Luisa Bartorelli, docente de Psicogeriatría de la Universidad Católica de Roma.

En cuanto a los cuidados de larga duración de la Unión Europea, Vicente Menayo, consejero técnico de la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales, destacó entre los objetivos: la accesibilidad, la mejora de la calidad de los servicios y la sostenibilidad financiera.

Asimismo afirmó que la situación de la financiación de los cuidados de larga duración es más difícil de catalogar.

La clausura corrió a cargo de la secretaria general del IMSERSO, Myriam Valle quien declaró que a la Secretaría General corresponde precisamente las relaciones internacionales y la formación especializada.

Proyecto UniAccess: Sistemas de Accesibilidad Universal en el Transporte Público

Los miembros del Proyecto Uniaccess, financiado por la UE, se han comprometido a diseñar conceptos universales para transportes públicos totalmente accesibles. El consenso alcanzado entre todos los agentes del transporte público será utilizado para definir estos conceptos.

BRUSELAS/ OPHELIA SPANNAUT

Diseñadores y fabricantes de vehículos, operadores, usuarios finales y autoridades locales colaboran en este proyecto como respuesta a los problemas de accesibilidad que en algún momento de su vida ha encontrado cualquier persona para poder subir a un autobús o un tren con una maleta, formando parte de los 100 millones de europeos (Eurostat) que se enfrentan, temporalmente o no, a una red de transportes públicos no accesibles.

ACCESIBILIDAD PARA TODOS

La expresión «persona con movilidad reducida» no incluye solamente a los «minusválidos», sino a todas las personas para quienes es difícil andar, permanecer de pie, ver, oír, entender, las mujeres embarazadas, los heridos, los niños menores de 3 años y las mayores de 65 años; es decir un 26% de la población europea que no puede utilizar correctamente los transportes públicos. Sin embargo, nuestra sociedad se ha comprometido a ofrecer a todos los ciudadanos las mismas oportunidades. Para que todos ellos tomen parte en la sociedad, han de beneficiarse de un sistema de transporte público accesible.

Hemos progresado mucho mejorando este tipo de accesibilidad. Pero ese avance es irregular entre los 25 países. Las personas con movilidad reducida tienen todavía grandes dificultades para acceder a un auto-



Usuarios en silla de ruedas entran en un autobús adaptado

bús, al tren o al tranvía. Los usuarios de silla de ruedas también tienen problemas para llegar a las paradas a causa del pavimento irregular o de coches ilegalmente aparcados. Por lo tanto, tienen que utilizar frecuentemente taxis o un servicio especial que supone mucho dinero para ellos y para las autoridades.

UN PROYECTO URGENTE

Es urgente asegurar un transporte público universalmente accesible en Europa.

En efecto, un tranvía totalmente accesible permite acelerar la subida y la bajada de los viajeros. En Grenoble, se consiguió reducir el tiempo de este proceso gracias a la introducción de la primera red de tranvía totalmente accesible en la U.E.

Una red de transporte público accesible puede permitir mejorar la calidad, la eficacia, la seguridad y de esta forma atraer más viajeros. Esta industria podría también ser más competitiva.

Los nueve miembros del proyecto son Plataforma de los Mayores europeos (AGE); Confederación Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE); Foro Europeo de Vida Independiente (ENIL); Fundación Investigación Científica e Industrial en el Instituto Noruego de Tecnología (SINTEF); Centro de Investigación FIAT (CRF); Sistemas de Transporte Siemens GmbH & Co. (SIEMENS); Ciudades y Regiones para un Transporte Innovador (POLIS); Région Autonome des Transports Parisiens (RATP) y Grupo por el Transporte Accesible (GIAT).

BREVES

VENEZUELA

LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y resto de Tarjetas de Financiación o Pago Electrónico con sistema de reconocimiento para personas con discapacidad ha sido aprobada recientemente en el Pleno de la Asamblea General de Venezuela y enviada al Ejecutivo. Esta normativa supone la implantación de sistemas de reconocimiento biométrico en los cajeros y su adaptación para las personas con alguna discapacidad física o visual. La propuesta para esta iniciativa legislativa fue realizada por Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO) integrante de Ausbanc Internacional.

DISNNET PRESS,

DIARIO DIGITAL COLOMBIANO

El diario Disnmet Sociedad para Todos, se dirige a las personas con discapacidad con la participación de estos colectivos y de aquéllos sin discapacidad tanto por parte del sector asociativo como de la sociedad civil, y del Gobierno. Este medio digital se propone informar en la red sobre los temas que afectan a las personas con discapacidad en su vida diaria. Otro de sus objetivos es la prestación de un servicio público de información de actualidad emanado del sector público en materia de desarrollo humano y social, con la idea de inclusión.

AGUA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL "WILMA"

La Asociación de Cuadrupléjicos de Tijuana (México) donó 7.800 botellas de agua (11.700 litros) a la región mexicana de Yucatán para contribuir con esta ayuda a paliar la situación de la población víctima del huracán "Wilma". Esta ayuda valorada en 50.000 pesos será distribuida a través de la Cruz Roja Mexicana por la Secretaría de Desarrollo Social de Tijuana. La Asociación donante dispone de una purificadora de agua que construyó en su día apoyada por las autoridades municipales, estatales y federales, que le permite recabar recursos para poder pagar las sillas de ruedas, pañales y camas de los socios que la conforman, personas con discapacidad crónica severa.

FONADIS: Iberoamérica en cifras

Según informa el Fondo Nacional de la Discapacidad de Chile, entre el 7 y el 10% de la población general tiene alguna discapacidad.

SANTIAGO / FONADIS

Esta horquilla oscila entre 40 y 60 millones de latinoamericanos y del Caribe, con porcentajes que van del 7 al 10% de la población, personas que viven con elevados niveles de pobreza en un continente donde, pese a la voluntad de mejorar, las medidas para prevenir la discapacidad, la calidad y cobertura de atención son aún deficientes. Del conjunto de personas afectadas, únicamente entre el 2 y el 3% pueden acceder a los servicios de rehabilitación y programas de atención asignados.

- Un dos y tres por ciento de los recién nacidos tienen graves deficiencias y entre el 6 y el 8% de niños menores de 6 años muestran problemas importantes del desarrollo.
- El 50% de los afectados por accidentes de tráfico son jóvenes entre 15 y 35 años, y el 25% de los ingresos hospitalarios necesitan atención en materia de rehabilitación.



Sesión de psicomotricidad en la Fundación Bobath

- En las dos primeras décadas del nuevo milenio, en América del Sur y El Caribe, se prevé que las enfermedades cardiovasculares (ECV) provoquen tres veces más muertes y discapacidades que las enfermedades infecciosas.
- La prevalencia de las enfermedades mentales, más de 25% de prevalencia de vida. Según indica el FONADIS, provocan mucho

sufrimiento y discapacidad (28% de la discapacidad causada por enfermedades), y son responsables de una parte importante de la carga global de las enfermedades, que en 1998 se fijó en un 11,5%.
● Los adultos mayores, niños, mujeres y etnias constituyen los grupos más afectados, más vulnerables y se encuentran en edades productivas.

Detección de hipoacusia en recién nacidos

SANTA CRUZ / MINUSVAL

Medir la capacidad auditiva de los neonatos es el objetivo del equipo de otoemisiones acústicas puesto en marcha por el Hospital Regional de Santa Cruz. El equipo, que efectúa la medición a través de un screening, cuenta con el apoyo del Centro de Identificación de la Hipoacusia Infantil de Argenti-

na (CIDHI). Ambos organismos han firmado un convenio de colaboración que compromete al centro hospitalario a realizar el estudio antes de dar el alta obligatorio a los bebés. La prueba se ejecuta a través de un screening, un método inocuo, breve, y sin necesidad de preparación especial.

La iniciativa, según informa Servimedia, se inició en agosto de 2005 y pretende diagnosticar

de forma temprana la pérdida de audición de los bebés al conocer que entre dos y tres de cada mil recién nacidos argentinos presentarán esta discapacidad en el futuro. La detección universal de la hipoacusia es de máxima importancia para un normal desarrollo del pensamiento, lenguaje verbal y el aprendizaje de la lecto-escritura de los afectados en las primeras etapas de la infancia.

CHILE

ARGENTINA

MÉXICO

Ley para incentivar la contratación de discapacitados



Trabajadora utilizando el ordenador

MÉXICO / MINUSVAL

El Gobierno mexicano ha puesto en marcha medidas fiscales que facilitarán la inserción laboral y a la accesibilidad de las personas con discapacidad, como son la reciente aprobación de la Ley

de Ingresos para 2006 y la Miscelánea Fiscal 2006.

Ambas herramientas ayudarán a recaudar un billón 973 mil 500 millones de pesos y autorizan al Ejecutivo federal para un endeudamiento interno de hasta 222 mil millones de pesos.

Para incentivar la contratación de discapacitados los empresa-

rios se podrán deducir del impuesto a su cargo de una cantidad igual al 25% del salario base de cotización a efectos del Seguro Social.

La Miscelánea Fiscal ya en vigor desde el 1 de enero de 2006, considera como "personas morales" con fines no lucrativos a las organizaciones cuyo objetivo es el apoyo, defensa y promoción de los derechos humanos.

Respecto a la accesibilidad, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) prevé firmar un nuevo convenio con la Secretaría del Transporte que posibilitará transporte adaptado a colectivos con discapacidad, al que se añadirán medidas para continuar impulsando el programa de exención del pago de transporte público y el uso de la tarjeta de prepago.

ECUADOR

Inhalador de insulina por vía oral

Los ecuatorianos con diabetes podrán abandonar el incómodo sistema de inyecciones subcutáneas de insulina utilizando el nuevo inhalador "rapid mist" que aparecerá en el mercado de este país a partir de abril de 2006, según el presidente de los laboratorios Pharma Brand, fabricantes del dispositivo que va a facilitar la calidad de vida a los pacientes afectados en los mercados latinoamericanos y caribeño.

El instrumento, similar al que se usa para tratar el asma, se puede llevar en el bolsillo y funciona como un aerosol por vía oral. Al activarlo el paciente introduce en su boca "una neblina de insulina" que se diluye y pasa directamente a la san-

gre. La insulina se obtiene de igual forma que en los tratamientos inyectables, y según informa la agencia EFE, ha sufrido distintos procesos para esta vía de suministro. Las previsiones del presidente de

la empresa Pharma Band, Roberto Cid apuntan a que el "Rapid mist" fabricado en una planta farmacéutica próxima a Quito pueda hacer su entrada en el mercado europeo el próximo año.

PERÚ Recorte presupuestario en integración social de la discapacidad

Según la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad de la República de Perú (CEEDIS) el presupuesto para Salud y Educación, básicos en el proceso de inclusión laboral de las personas con discapacidad ha sufrido una fuerte reducción - 2431 y 9501 millones de soles respectivamente- para llevar a cabo los proyectos y programas que integren a estas personas sociolaboralmente. En materia de Educación, el recorte afecta al presupuesto adicional de 1.000 millones para Emergencia Educativa, donde se incorporan las actividades destinadas a la inclusión de los alumnos con discapacidad, recursos que se ha dejado de percibir para hacer frente a los compromisos recogidos en la Declaración de la Década en Educación Inclusiva (2003 y 2012).

BREVES

SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ARGENTINA

La Fundación PAR acaba de publicar el libro "La discapacidad en Argentina", el primero que explica la situación de las personas con discapacidad en este país, con el apoyo de la Embajada del Reino Unido allí ubicada. La obra aporta un análisis de la discapacidad en el área legislativa, de rehabilitación, sanitaria, de seguridad social, de accesibilidad, educativa, laboral y de presupuestos, con propuestas para una mejor calidad de vida de estas personas en Argentina. Ha sido declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura y la Cámara de Diputados de Argentina. Inf. www.risolidaria.org.ar

TELETÓN HONDURAS RECAUDA FONDOS PARA CENTROS

Esta Fundación puso en marcha una campaña en Tegucigalpa para la venta de 30.000 brazaletes patrocinados por el Banco Ficohsa y cuya recaudación prevista de 20 millones de euros se dedicará a los cuatro centros de discapacidad que Teletón tiene en Honduras. En 2004 se consiguió reunir una cantidad de tres millones de lempiras (cerca de 158.000 dólares) para la ayuda de los centros de atención a personas con discapacidad en Tegucigalpa, San Pedro Sula (norte), Santa Rosa de Copán (oeste) y Choluteca (sur).

PRIMER PARQUE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOLIVIA

El Parque Mariposa como se llamará el futuro parque, permitirá a los niños con discapacidad de Cochabamba disponer de un lugar de esparcimiento adaptado, y verá la luz gracias a los fondos recaudados durante el XV Telemaratón y la colaboración especial de dicho municipio y Cercado, donantes respectivos de recursos económicos y de terrenos. Diseñado por profesionales de Fundación Telemaratón, tiene fines educativos, con cabida para un auditorio, teatro, piscina y salas de fisioterapia cuya construcción está prevista.

BREVES

PLAN NACIONAL MARROQUÍ SOBRE DISCAPACIDAD

El Gobierno de Marruecos prevé la puesta en marcha de un plan nacional para favorecer la inserción social de los discapacitados, con el apoyo del programa MEDA para la cooperación al desarrollo, implantado en 1996 por la Comisión Europea, según fuentes de Servimedia. La primera encuesta sobre la situación de este colectivo en Marruecos elaborada por la Secretaría de Estado de la Familia, la Infancia y las Personas con Discapacidad en 2004, señala que en Marruecos había 1.530.000 personas con discapacidad a septiembre de 2004 - el 5,12% de la población - de los que sólo el 12% estaban afiliados a la Seguridad Social o a una mutua sanitaria. El estudio expone que el 56,4% de la población marroquí con discapacidad está en edad laboral, pero el 55,2% de ellos están en el paro, en mayor medida mujeres que hombres. Un 68% de los niños discapacitados de entre 4 y 15 años no están escolarizados.

AMNISTÍA INTERNACIONAL, POR LAS ENFERMEDADES MENTALES

El presidente de Amnistía Internacional (AI) en España, Esteban Beltrán señala que el informe "La ejecución de personas con enfermedad mental en Estados Unidos" presentado por Amnistía Internacional (AI) recoge que desde 1977, cien personas con este tipo de enfermedad han sido ejecutados en EEUU. En él se desvela la terrible situación de los afectados con enfermedad mental que están condenados a muerte. Según la Asociación Nacional de Salud Mental estadounidense, estos enfermos representan entre el 5 y el 10 por ciento de las 3.400 personas que se encuentran en los corredores de la muerte de Estados Unidos.

Gran oferta de recursos turísticos accesibles en FITUR 2006

Ocio y turismo, experiencia integral

La oferta de recursos turísticos comprometidos con la accesibilidad se amplía año tras año en España como ha quedado patente en la última edición de FITUR 2006 celebrada a últimos de enero en la Feria de Madrid.

MADRID / J. Z.C.

Cada vez son más las personas con alguna discapacidad que desean viajar y disfrutar del ocio como una experiencia humana integral y, afortunadamente, la sociedad está tomando conciencia de las barreras en el entorno que dificultan o impiden que puedan disfrutar plenamente de todos los recursos turísticos.

Es cierto que todavía queda un largo camino por recorrer para lograr que hoteles, restaurantes, espacios naturales, medios de transporte y demás elementos de la cadena turística dispongan de altos niveles de accesibilidad, pero iniciativas como las llevadas a cabo por empresas y organizaciones vinculadas al Turismo Accesible evidencian el gran interés y preocupación por conseguirlo.

En la última edición de FITUR 2006, que contó con la presencia de doce mil empresas procedentes de ciento setenta países, asistieron como expositores Viajes 2000, Confortel, PRE-DIF y Polibea Turismo, entidades con gran proyección en el ámbito del turismo accesible.

Con el propósito de ofrecer información sobre destinos accesibles fueron presentadas varias guías de referencia. En este sentido, Polibea expuso su "Guía accesible del viajero", que proporciona una ayuda inestimable a la hora de organizar el viaje y de los diversos recursos turísticos.

La Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la



COCEMFE-Badajoz presentó en FITUR la "Guía de accesibilidad I de la provincia de Badajoz". En la foto, el presidente de la Federación, Jesús Gumiel; el presidente de APAMEX, José Rabanal; la secretaria de Organización de COCEMFE Estatal, Roser Romero; Antonio Sánchez, de Vía Libre, y el alcalde de Zafra, Manuel Pizarro, entre otros

Investigación y la Integración (FUHNAIN) ha publicado un primer tomo sobre "Turismo accesible en Castilla-La Mancha", que proporciona información útil, práctica y bien organizada sobre entornos accesibles de las provincias de Toledo y Ciudad Real.

En el Pabellón de Extremadura tuvo lugar la presentación de la "Guía de Accesibilidad I de la provincia de Badajoz", un trabajo realizado por los técnicos de accesibilidad de las entidades de COCEMFE-Badajoz en coordinación con APAMEX, que contempla información en materia de accesibilidad de seis comarcas de la provincia.

Por su parte, el Patronato Provincial de Turismo de Segovia ha editado la "guía de turismo para todos" sobre las distintas posibi-

lidades de turismo accesible en la provincia, dirigida de forma especial a las personas con problemas de movilidad o comunicación.

El llamado "turismo accesible" quiere abrir las puertas a todos y derribar barreras y obstáculos que algunos viajeros puedan encontrar. Conseguir que el ocio y el turismo sean realmente para todos será posible si se emplean criterios de diseño universal como norma.



Todo a punto para los Juegos Paralímpicos de Turín 2006

El equipo español que participará en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Turín 2006, entre el 10 y el 19 de marzo, está compuesto por 9 esquiadores ciegos, deficientes visuales y discapacitados físicos. Antes de partir a su cita en Italia, el equipo se presentó en la sede de Fundación Telefónica en Madrid.

MADRID / MINUSVAL

De los 9 esquiadores, que intervendrán en las pruebas de Esquí Alpino en la estación de Sestriere-Borgata, 2 son discapacitados físicos (Eduardo Carrera y Ramón Homs) y los otros 7 son ciegos y deficientes visuales (Andrés Boira, Anna Cobi, Anna Coma, Alba de Toro, Yon Santacana, Eric Villalón y Carmen García) que esquían cada uno con un guía que le precede y le indica el camino que ha de seguir. Por lo tanto, son 16 los esquiadores que componen el equipo español, que se completa con los técnicos, entrenadores, médicos y fisioterapeutas, hasta hacer



Deportistas, autoridades y patrocinadores posan junto a "Polaris", mascota del equipo paralímpico español

un número de 28 componentes de la delegación española.

El acto de presentación estuvo presidido por Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, y Jaime Lissavetzky, secretario de Estado para el Deporte, acompañados por el presidente del Comité Paralímpico Español, Miguel Carballada, el director general de Relaciones Institucionales y vicepresidente Ejecutivo de Fundación Telefónica, Javier Nadal, el director general de Relaciones Externas y Patrocinios de Telefónica S.A., Francisco Bergía, y el periodista José María García.

Amparo Valcarce, transmitió su apoyo y admiración al equipo español "por el alto grado de voluntad y superación que han demostrado tener para llegar hasta estos Juegos Paralímpicos". Además destacó que "sea cual sea el resultado final, la sociedad española estará orgullosa de vosotros, por vuestra entrega, esfuerzo y trabajo". Por último se refirió, también, al Plan ADOP en el que han trabajado de forma conjunta el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Superior de Deportes, diciendo "que es sólo el comienzo de un ambicioso plan para que el se va a seguir trabajando".

Miguel Sagarra, nuevo vicepresidente del IPC



Miguel Sagarra ha sido nombrado vicepresidente del Comité Paralímpico Internacional (IPC) tras las elecciones a la Junta de Gobierno celebradas durante la XII Asamblea General de este organismo en Pekín. Abandona su cargo como secretario general del mismo hasta esta elección lograda por un total de 70 votos. El británico Philip Craven fue reelegido presidente del IPC.

Alpinistas discapacitados escalaron el mayor volcán de Asia

Doce deportistas discapacitados escalaron en el 2005 el Damavand, proeza premiada por la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid con un diploma junto con los voluntarios guías de la Sociedad Española de Montañismo y Escalada para Discapacitados, sus acompañantes en el ascenso.

Éstos a su vez entregaron a la viceconsejera de Deportes la bandera de la Comunidad con la que hicieron esta cumbre. Antonio Carrascosa, director técnico de la expedición la calificó como "única" ahondando en que es la primera ocasión en la que deportistas ciegos, sordos, sordo-ciegos, físicos y psíquicos participaron de forma conjunta en alpi-

nismo. La comunidad madrileña aportó 10.500 euros para la puesta en marcha de este proyecto.

Para llevar a cabo la escalada, fuentes de la agencia EFE señalan que los técnicos de la Sociedad Española de Montañismo y Escalada para Discapacitados aplicaron métodos distintos para cada discapacidad: el lenguaje de signos específico para el deporte alpino para los sordos, el fomento de la integración en el grupo para los discapacitados psíquicos y con los ciegos la utilización de una barra fija a la que estaban atados el invidente, el guía y un deficiente visual. El próximo reto es el pico más alto de América, el Aconcagua, en 2007, para el que ya están recabando financiación.

BREVES

FUNDACIÓN TAMBIÉN: VI TEMPORADA DE ESQUÍ

La organización inauguró en enero su primer curso de esquí alpino para personas con discapacidad en Sierra Nevada. Es la sexta temporada que organiza la Fundación, con cerca de 30 personas, alumnos, acompañantes y miembros de la entidad. Tres horas diarias de clases particulares, "forfait" para los cinco días del curso, alquiler de material adaptado de última generación y alojamiento en régimen de media pensión se incluyen en este primer curso de seis programados en 2006. El Equipo Santiveri tendrá deportistas con edades entre 8 y 18 años que aprenderán técnicas de competición. Fundación También prolonga los cursos en La Pinilla y en el Parque de Nieve Madrid-Xanadú en los próximos cuatro meses.

TURÍN 2006, MEDALLA DE ORO EN ECOLOGÍA DE LA CE

Para la realización de los JJ.OO. y PP de Invierno Turín 2006 galardonados por la Comisión Europea con esta distinción por su respeto a las normas y herramientas comunitarias y cuya celebración tendrá lugar del 10 al 19 de marzo de 2006, el Comité organizador (TOROC) ha tenido en cuenta diversos elementos ecológicos como paneles solares para calentar el agua, superficies acristaladas con orientación sur para recoger mejor la luz solar invernal, lámparas de bajo consumo y recogida de las aguas pluviales para regar espacios verdes. La ciudad olímpica principal con 39 complejos, tiene capacidad para acoger a 2.500 atletas.

BALEARES: NUEVA FEDERACIÓN DEPORTIVA

Desde el pasado año esta Comunidad cuenta con la Federación Balear de Deportes para personas con Discapacidad, cuyo presidente de Junta gestora es el nadador paralímpico Xavier Torres. Presentada en el Consulado del Mar de Palma de Mallorca, la nueva entidad es de tipo multidisciplinar similar a las de Castilla y León, la Comunidad Valenciana y País Vasco.

Nuevas Tecnologías

Por Carmen Morales

Movilforum 2005: soluciones sanitarias a medida

La cita fue los días 1 y 2 de diciembre en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid. Movilforum nace como punto de encuentro de todos aquellos desarrolladores interesados en colaborar con la Telefónica Movistar en la creación de una nueva generación de telefonía móvil. Uno de los principales atractivos de Movilforum es su compromiso social, tanto con la accesibilidad de los colectivos más desfavorecidos ante las nuevas tecnologías como con el diseño de aplicaciones específicamente desarrolladas para el sector sanitario. En la actualidad, Movilforum cuenta con un catálogo de productos en el que se incluyen hasta veinte aplicaciones

sanitarias caracterizadas por poner las tecnologías más punteras al servicio de la mayor eficiencia de la salud y permitir la agilización e inmediatez en la atención a los pacientes.

Las soluciones desarrolladas desde Movilforum, se han articulado en torno a: seguimiento de pacientes, teleasistencia, localización geográfica de personas con enfermedades mentales, gestión de citas, control en la toma de la medicación y optimización en la recogida de información. Asimismo, se trabaja en la aplicación de la tercera generación de telefonía móvil al campo de la sanidad mediante el programa Salud Móvil.

Vodafone Accesible, acceso móvil para discapacitados auditivos

Vodafone España y la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) han presentado la solución BlackBerry como el primer lanzamiento integrado en su proyecto Accesibilidad en Movilidad para Todos, que persigue el desarrollo de comunicaciones adaptadas a grupos con necesidades especiales. BlackBerry es una solución inalámbrica que permite enviar y recibir e-mails de forma inmediata mediante la tecnología "push", así como comunicación a través de SMS, correo o BlackBerry Messenger, todo ello con un plan de precios específico para este colectivo, de forma que no abonarán más de la media habitual a causa de las adaptaciones que podría demandar su discapacidad. Además, Vodafone España y la CNSE han implantado un sistema de atención al cliente para personas con problemas auditivos.

www.vodafone.es

www.cnse.es





Textos predictivos

Microsoft Windows se ha convertido en el sistema operativo más utilizado en todo el mundo, por lo que facilitar su accesibilidad a las personas con discapacidad constituye una prioridad para los fabricantes de software. En este contexto, los editores de texto, con función de predicción de palabra, son una de las alternativas más eficaces, cuyo desarrollo y comercialización se han intensificado en los últimos años.

Mediante su incorporación al ordenador, estas aplicaciones facilitan la predicción y posterior escritura de las palabras a utilizar en la redacción de cualquier texto, de forma que la escritura se acelera. El CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del IMSERSO) facilita desde su página web la descarga gratuita de "Predwin", un editor de textos para Windows, específicamente diseñado para personas con discapacidades físicas que encuentran dificultades en la manipulación del teclado o bien que sólo emplean pulsadores para escribir. CEAPAT ha coordinado el desarrollo de Predwin, diseñado por el Departamento de Ingeniería Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid y el Departamento de Electrónica de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá y financiado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). La versión 1.4, que ofrece el CEAPAT incorpora, frente a soluciones anteriores, importantes innovaciones: un módulo de matemáticas, un comunicador y una calculadora, que ponen las operaciones matemáticas al alcance de todo tipo de usuarios.

Terminales para todos de SPC Telecom

Los nuevos teléfonos fijos e inalámbricos de SPC Telecom incorporan prestaciones de especial utilidad para personas con limitaciones auditivas, visuales o de memoria. Los terminales disponen de dispositivos de aumento de tono de voz, luz anunciadora de llamada, teclas de gran tamaño y botones de emergencia, funciones capaces de generar avisos que puedan ser percibidos por todo tipo de personas, así como con posibilidad de alertar a terceros sobre los accidentes sufridos por amigos o familiares en sus respectivos domicilios.

<http://www.spctelecom.com/>



Videoconferencia desde el ordenador con telefónica móviles

Hasta ahora al establecer una videoconferencia desde el ordenador personal exigía complicadas operaciones y softwares específicos que, además, solían acarrear elevados gastos. Telefónica Móviles da un paso adelante en este sentido con el lanzamiento del servicio de videollamadas desde el escritorio Movistar mediante el uso de la tecnología UMTS. Mediante la descarga gratuita desde www.movistar.es del software de escritorio, la utilización de una tarjeta PCMCIA UMTS-3G para la transmisión de datos y la instalación de una webcam, los usuarios pueden establecer videoconferencias entre ordenadores y teléfonos móviles de tercera generación. La operadora ha pensado especialmente en personas sordas que emplean la lengua de signos y que podrán beneficiarse de este servicio en la medida que pueden utilizar con toda libertad sus manos para comunicarse mediante una videollamada con otro terminal. El coste de las llamadas oscila entre los 0,12 y 0,5 euros/minuto.

www.movistar.es



Reportaje

El Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a personas con Enfermedades Raras y sus familias, que está construyendo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Burgos, será un centro “de referencia nacional e internacional tanto en atención especializada a las personas afectadas, formación de profesionales e investigación”, destacó el ministro Jesús Caldera durante la presentación del proyecto y maqueta el pasado 25 de enero en Burgos.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, presentaron el proyecto y la maqueta



BURGOS

Inma Salazar

Fotos: Félix Ordóñez y MTAS

El proyecto, que ha recibido la “declaración de urgencia”, según indicó la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, que acudió a la presentación, realizará programas de intervención directa con las familias y programas de respiro.

Un proyecto, cuyo coste de ejecución supera los 11 millones de euros, que estará concluido en el año 2007. Valcarce precisó que la Administración General del Estado ha promovido este centro “para poder dar cuidados y tratamientos a las personas que sufren una enfermedad rara y a sus familias”.

La construcción del Centro de Enfermedades Raras, en una parcela de 7.178 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento de Burgos en la calle Bernardino Obregón (junto al antiguo hospital Militar), fue adjudicada en diciembre de 2005

**Referente internacional
en investigación y atención
especializada**

**Centro de Enfermedades
Raras de Burgos**



Más de 7.000 enfermedades catalogadas como raras

Las personas con enfermedades raras constituyen un grupo de población necesitado de actuaciones compensatorias específicas en la prestación de servicios. Una enfermedad se cataloga como rara, poco común, por su baja frecuencia en la población. En concreto, cuando se da un caso por cada 2.000 personas. En España se calcula que tres millones de personas están afectadas por una enfermedad rara. En la UE, la población afectada es de 30 millones. Con el objetivo estratégico de conseguir una mejor atención para las personas que tienen enfermedades poco comunes, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, ha creado el Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias.

ESTRUCTURA DEL CENTRO ESTATAL DE REFERENCIA

El Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias contará con dos unidades diferenciadas aunque relacionadas entre sí. Las plazas residenciales disponibles en el Centro serán 64.

Servicios de referencia:

Área de información, documentación, investigación y evaluación.

Área de formación, asistencia técnica y cooperación intersectorial.

Servicios de Atención Directa a las familias:

- Servicio de Familias.

Servicio de Respiro Familiar, Escuela de Padres y ONG

Reportaje

a la empresa FCC Construcción S.A., por un importe de 9,5 millones de euros. En 2005, el Estado invirtió en este proyecto 1,2 millones y para 2006, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una partida de 5.361.000 euros. El edificio, diseñado por el arquitecto José Manuel Pueyo, ocupará una superficie de unos 2.000 metros cuadrados, constará de cuatro plantas, sótano y semisótano. En total, la superficie construida será superior a 11.000 metros cuadrados. Su construcción responde a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Dispondrá de 16 módulos de cuatro a cinco plazas cada uno para la atención a las personas afectadas, sus familias y los programas de las organizaciones no gubernamentales.

“Este centro nos permitirá prestar una mejor atención a los ciudadanos, a todos los españoles, a las personas que tienen una enfermedad poco común; vamos a dar apoyo y soporte a las familias, pero también vamos a promover la investigación, el desarrollo y la innovación”, precisó la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

Por su parte, el ministro Jesús Caldera añadió que el centro de Enfermedades Raras “se puede incardinar en el derecho a la atención a personas en situación de dependencia. El Gobierno ha aprobado ya el anteproyecto para construir un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, para promover la autonomía personal de aquellas personas afectadas por la pérdida de sus facultades”.

Según los datos aportados por Caldera, el fenómeno de la dependencia afecta a todas las edades, sobre todo a mayores, pero también a jóvenes con algún tipo de discapacidad a consecuencia de enfermedades o de accidentes. En España, 1.125.000 personas se encuentran en situación de dependencia, cifra que en 2015 -año en el que el Gobierno prevé tener plenamente extendido el Sistema de Nacional de Dependencia- ascenderá a más de un millón y medio.

En la actualidad, la atención a estas personas se realiza fundamentalmente en el ámbito familiar y en un 83% de los casos por mujeres. “La atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia se ha convertido en un problema social de primera magnitud que vamos a resolver”, afirmó Jesús Caldera.



José Luis Rodríguez Zapatero y Amparo Valcarce durante el acto de presentación del Centro Estatal de Referencia de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física de San Andrés de Rabanedo (León)

GESTIONADOS POR EL IMSERSO, SON DE ALTA PRIORIDAD PARA EL ESTADO

LOS CENTROS REFERENCIA, ELEMENTO DE COHESIÓN ENTRE ESPAÑOLES

Mejorar la atención de personas mayores y personas con discapacidad, facilitar el intercambio y la especialización de profesionales e impulsar la mejora de la calidad en el sistema de Servicios Sociales, para atender a personas dependientes y sus familias, son objetivos de los Centros Estatales de Referencia, gestionados por el IMSERSO. Nudo gordiano y origen de esta malla, que está previsto sea el Sistema Nacional de Atención: una red integral de servicios que sirve, además, como elemento clave de cohesión entre españoles.

BURGOS
Rosa López Moraleda
Fotos: MTAS

Los Centros Estatales de Referencia, unos en funcionamiento y otros en proyecto o en construcción, responden a la necesaria calidad de los Servicios Sociales para atender a las personas dependientes y sus familias.

Son elementos claves para la promoción, intercambio de conocimientos, formación de profesionales y prestación de servicios de una alta cualificación, embrión del que será Centro Nacional de Atención que oferte una red integral de servicios, considerado de alta prioridad para el Estado, que cuenta con financiación y la gestión directa del IMSERSO.

Estos grandes Centros Estatales de Referencia, por su propia descripción, tienen su ámbito de aplicación en todo el Estado, por lo que su ubicación no es

obstáculo en su acceso sino un elemento, considerado clave, de cohesión entre las distintas Comunidades Autónomas que lo conforman. Y surgen con esta finalidad:

- Mejorar la atención de personas mayores y personas con discapacidad
- Desarrollar una prestación especializada
- Impulsar la mejora de la calidad en los Servicios Sociales
- Dar respuesta a la atención de personas dependientes y sus familias

De su ámbito de aplicación de estos Centros de Referencia habla la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, sobre transferencias de competencias a Comunidades Autónomas. Su Artículo 16, apartado 2, d) señala que “el Estado podrá establecer Planes Generales de necesidades, programas y servicios y, en su caso, reservarse la creación y gestión de centros de ámbito estatal o gestión de planes de este mismo ámbito”.

PRIORIDADES

Los Centros estatales de Referencia se desarrollan, prioritariamente, como Centros de alta *especialización* y, según su naturaleza y finalidad ofrecen a las personas afectadas y a sus familias los siguientes servicios:

- Asistencia personal, de salud, manutención y alojamiento, en régimen de internado o atención diurna.
- Rehabilitación: médico funcional, entrenamiento en la autonomía personal y rehabilitación psicosocial.
- Apoyo familiar, de readaptación al entorno comunitario y reinserción social.

En cuanto a su carácter de referencia, el objetivo de estos Centros es la promoción y mejora de los recursos” disponibles (servicios, equipamientos, métodos y técnicas de intervención, etc.). Y para este cometido, son éstas sus funciones:

- Análisis, sistematización y difusión de información y conocimientos.
- Fomento de la investigación científica, desarrollo e innovación de métodos y técnicas de intervención.
- Formación y perfeccionamiento de profesionales y elaboración de normas técnicas
- Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a instituciones y otros recursos.

- Consultoría y Asistencia Técnica, como apoyo técnico a las Administraciones competentes en Servicios Sociales u otras instituciones relacionadas con el sector.

Estos grandes Centros Estatales son también un “referente”, por cuanto los servicios que ofrecen son comunes a todos ellos:

- Información y Comunicación.
- Plan de Formación de especialistas
- Programa de Innovación y Desarrollo
- Cooperación con movimiento asociativo
- Consultoría y Asistencia Técnica

EN FUNCIONAMIENTO

Dos son los Centros Estatales de Referencia ya en funcionamiento: CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) y CEADAC (Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral), ubicados ambos en Madrid, ambos con financiación y gestión directa del IMSERSO.

El CEAPAT es un gran centro tecnológico de auténtica referencia en tecnología, diseño y accesibilidad, al servicio tanto de las Administraciones Públicas como el sector en general, siempre en beneficio de todos los ciudadanos y el desarrollo económico, social, laboral e industrial que exige la actualidad. Pretende, en suma, mejorar la calidad de vida de todas las personas, de especial forma a aquellas con disca-

pacidad o mayores dependientes, a través del desarrollo tecnológico y diseño de utilidad para todos. Por eso realiza funciones de asesoramiento e información; I+D+I, realización, seguimiento, valoración de proyectos y documentación especializada.

El CEAPAT cuenta con delegaciones ubicadas en los CRMF (Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos) de Albacete, Salamanca, San Fernando (Cádiz) y Lardero (La Rioja). Su información vía web, plenamente accesible, incluye sus Catálogos de Ayudas Técnicas y de Ayudas Artesanales, Centro Documental, Noticias y Eventos, Plan de Accesibilidad y Base de Datos Europea de Ayudas Técnicas (EASTIN), entre otros.

El Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) es un recurso sociosanitario público, para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida, en régimen de internado, media pensión o ambulatorio, con duración determinada. Sus usuarios son personas afectadas de lesión cerebral, no progresiva de cualquier causa (traumatismos craneoencefálicos, secuelas anóxicas, infecciosas o tumorales, hemorragias cerebrales, etc.), con carácter grave y edad comprendida entre 16 y 45 años, beneficiarios de la Seguridad Social o con derecho a los Servicios Sociales, en virtud de Ley o Convenio Internacional.

CENTROS ESTATALES DE REFERENCIA

En funcionamiento:

- CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) ... Madrid
- CEADAC (Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral) Madrid

En proyecto y construcción:

- C.E. de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Trastorno Mental Grave Valencia
- C.E. de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias Burgos
- C.E. de Referencia para Atención Sociosanitaria a Personas con Alzheimer y otras Demencias Salamanca
- C.E. de Referencia de Atención a Personas con grave Discapacidad Física..... León

En Estudio Informativo:

- C.E. de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedad de Parkinson Murcia
- C.E. de Referencia de Atención al Daño Cerebral Sevilla
- C.E. de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente ... Extremadura
- Escuela Nacional de Servicios Sociales Madrid

Las ONG'S tienen la palabra

La Asociación Nacional Síndrome de Apert, (ANSA), nace en 1999, creada sin afán de lucro, por dos madres coraje y una amiga psicóloga, ante la necesidad de dar a conocer a la sociedad un síndrome o enfermedad rara. Este síndrome forma parte de los casi 6.000 síndromes genéticos conocidos. Fue descubierto por el médico francés E. Apert en 1906 y se clasifica como una anomalía craneofacial, denominada Acrocefalosindactilia Tipo I. Produce malformaciones en cráneo, cara, manos y pies, además de diversas alteraciones funcionales, que varían mucho de un enfermo a otro. Su causa se encuentra en una mutación, durante el periodo de gestación, en los factores de crecimiento de los fibroblastos (FGFR2) que se produce durante el proceso de formación de los gametos. Se desconocen las causas que producen esta mutación. La transmisión es de tipo autosómico dominante.

El desarrollo normal del cerebro de un recién nacido necesita espacio para su crecimiento y por eso, normalmente, nace con las suturas abiertas. La caja craneal, forma una esfera con piezas en forma de puzzle, que no se soldarán hasta varios meses después. Esta semi-apertura permite al cerebro, que es de crecimiento muy rápido, adaptarse al cráneo, cuyo ritmo de crecimiento es más lento. El volumen cerebral normal, se triplica durante el primer año de vida, y a los 24 meses la capacidad craneana es 4 veces la del nacimiento.



PROBLEMAS

Siendo tan poco conocido, el diagnóstico en la mayoría de los casos, era nulo o solucionaba problemas secundarios. (Unos pocos casos han sido operados en París, hospital Neker. Actualmente, como Asociación, en cuanto nacen los niños, se les dirige a los médicos concretos, tanto centralizados en Madrid como Barcelona, grandes expertos en esta materia. Damos información a los padres, que cuentan con el apoyo psicológico de una

especialista y de la experiencia de los padres que ya han pasado por esa fase.

Las acciones de la asociación van dirigidas a una población que nace con craneosinostosis en general. La Craneosinostosis es cuando una o varias suturas se cierran antes de tiempo, (las fontanelas cerradas), como en el caso del Síndrome de Apert. Crouzon, dependiendo del número y localización de las suturas fusionadas, así como del tiempo en que se cerraron. Esto puede generar una serie de problemas severos como:

OBJETIVOS

- **Informar a la sociedad sobre las características de estos síndromes y concienciarla de la importancia y apoyo al organismo recién creado sobre Enfermedades Raras, en el Juan Carlos III. ISCIII (CISATER).**
- **Contribuir al tratamiento y rehabilitación física, psicológica y social de los afectados y las familias. En la medida que recibamos apoyos económicos, de los Organismos Oficiales, podremos ayudar más y mejor.**
- **Orientar sobre los recursos disponibles a nivel médico y hospitalario. financiando, en la medida que recibamos subvenciones.**
- **Establecer una comunicación fluida entre las familias, unificando esfuerzos y promoviendo la solidaridad y la participación.**
- **Promover la integración completa en la vida familiar, social y laboral de las personas afectadas por estos síndromes.**
- **Potenciar la investigación en el campo de las enfermedades genéticas que producen craneosinostosis.**

– aumento de la presión intracraneal, hidrocefalia, problemas cardio-respiratorios, deficiencia mental, ceguera, pérdida de la audición y otros como otitis, desviación de columna, pérdida parcial de la vista.

En España, Según la Dra. Martínez-Frías, genetista de la Universidad Complutense de Madrid, ya en el año 2000 existía 500 casos estudiados y conocidos. Actualmente nacen unos 4 niños al año, según esas estadísticas de 1,2/1.000 nacidos.

ACTIVIDADES

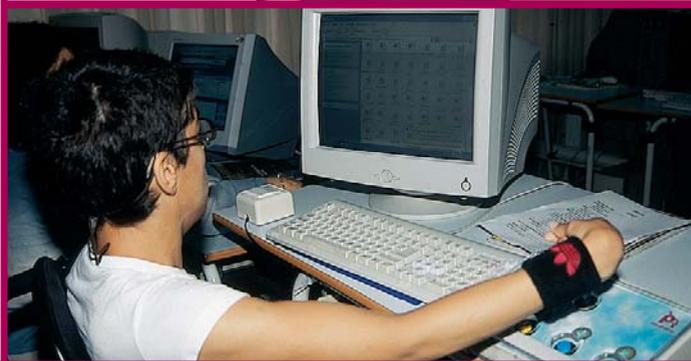
Una de las actividades prioritarias de la Asociación es la realización periódica de cursos formativos, específicamente destinados a los padres de niños afectados. Todos los años realizamos un Congreso, donde médicos y especialistas de la salud, nos informan de las últimas novedades, tanto en las operaciones como en el trabajo a llevar, ante la necesidad de creación de un grupo multidisciplinar, (psicólogo, psicomotricista, fisioterapeuta). En el año 2004, el congreso fue internacional, vinieron invitados de Argentina, Guatemala y Ecuador.

Realizamos encuentros de niños, una o dos veces al año. Estudios personalizados de cada niño. Evolución psicológica, cognitiva personal.

ANSA
 C/ Luis Briñas, 19 5º
 BILBAO
 Tel.: 944 4 42 38 38
 Pág. web: ansapert.com,
 correos: ansapert@gmail.com,
 ansapert@terra.es
 asociacionapert.bilbao@telefonica.net

Ayudas técnicas para la vida cotidiana

Las ayudas técnicas son productos que favorecen la autonomía en las actividades diarias, las relaciones sociales y la calidad de vida.



91 363 48 00



91 778 41 17



TEL. TEXTO
91 778 90 64

CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS

C/ Los Extremeños, nº 1, (esquina Avda. Pablo Neruda) 28018 Madrid

Información sobre el CEPAT en Internet

<http://www.cepat.org>

Correo electrónico: cepat@cepat.org

No somos un centro de venta pero podemos ayudarle a conocer las ayudas disponibles y sus características.

¡Estamos para informarle y asesorarle!

La única diferencia es que con los genéricos todos salimos ganando



Los medicamentos con marca y los genéricos son igual de eficaces y seguros. Y ambos han sido aprobados por la Agencia Española de Medicamentos. Entre ellos sólo hay una diferencia: **Usando genéricos podemos darte más y mejor asistencia sanitaria.**

**MEDICAMENTOS GENÉRICOS
NOS BENEFICIAMOS TODOS**



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

am agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios

Por el bienestar de todos